



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 58

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

1.1.- **9L/AGND-0005** Consejo Rector y Presidencia de Radiotelevisión Canaria (RTVC): provisión de vacantes.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-1967** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la incidencia que podría tener el cierre del aeropuerto del sur de Tenerife en los servicios del Helimer y del helicóptero medicalizado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-1976** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre los planes para resolver la situación en la que se encuentra la Radio Televisión Pública Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-1980** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el compromiso con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-1981** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las renunciaciones a transmisiones patrimoniales en 2016 y primer semestre de 2017 a pesar de la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-1986** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-1988** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las medidas en política portuaria ante el hundimiento de una embarcación en el muelle de Gran Tarajal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-1969** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la contratación de la obra de la carretera entre El Risco y Agaete en Gran Canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.8.- **9L/PO/P-1975** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la actuación de la Audiencia de Cuentas en el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Agüimes, ejercicio 2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.9.- **9L/PO/P-1925** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre regulación del precio del combustible, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.10.- **9L/PO/P-1977** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre la regasificadora del puerto de Granadilla y la instalación del gas en Canarias, dirigida al Gobierno.

2.11.- **9L/PO/P-1983** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre contratación de publicidad institucional en medios de comunicación que publican anuncios de prostitución, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.12.- **9L/PO/P-1982** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre criterios para determinar que una mujer transexual pueda ser beneficiaria de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.13.- **9L/PO/P-1985** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de algún servicio de atención integral a mujeres víctimas de agresiones sexuales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.14.- **9L/PO/P-1879** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incidentes gestionados por el Centro Coordinador de Emergencias 1-1-2, en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (*Aplazada a solicitud del diputado proponente*).

2.15.- **9L/PO/P-1808** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones para la eliminación de barreras de comunicación para las personas sordas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.16.- **9L/PO/P-1984** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre el empleo en dependencia y discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.17.- **9L/PO/P-1963** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre los salarios para el personal de ambulancias de cara al nuevo concurso, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.18.- **9L/PO/P-1966** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los problemas de abastecimiento de sangre del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.19.- **9L/PO/P-1968** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto del búnker de radioterapia en el Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.20.- **9L/PO/P-1972** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre especialidades médicas en Fuerteventura para los próximos dos años, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.21.- **9L/PO/P-1824** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre existencia de plan especial para el rescate del cultivo de la cochinilla, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.22.- **9L/PO/P-1852** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre composición del Consejo Asesor de Pesca en la sesión de 13 de febrero de 2017, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-1565** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre regulación del precio del combustible para los vehículos.

3.2.- **9L/C-1603** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el grado de aplicación de las resoluciones aprobadas en la PNL-332 sobre las obras para la instalación de la línea aéreo subterránea

a 132 kV doble circuito nueva subestación 132kV Mácher-nueva subestación 132 kV Playa Blanca (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

3.3.- **9L/C-1265** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales.

3.4.- **9L/C-1604** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre la *Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*.

3.5.- **9L/C-1607** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre la previsión de plazas previstas en el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

3.6.- **9L/C-1609** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre las diferencias en el empleo y desempleo entre hombres y mujeres.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 109, de 7 de marzo de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

- 9L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): PROVISIÓN DE VACANTES. Página..... 9

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en la que se señala que, dentro del plazo fijado para la presentación de una única candidatura para la provisión de vacantes del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC) ha presentado como candidata a doña Marta Cantero Lleó y el Grupo Parlamentario Socialista Canario, a doña Carmen María Zamora González.

Se celebra la votación secreta por papeletas y las candidatas propuestas no obtienen la mayoría requerida para su elección.

- 9L/PO/P-1967 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCIDENCIA QUE PODRÍA TENER EL CIERRE DEL AEROPUERTO DEL SUR DE TENERIFE EN LOS SERVICIOS DEL HELIMER Y DEL HELICÓPTERO MEDICALIZADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Argumenta la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y a continuación, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1976 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES PARA RESOLVER LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1980 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL COMPROMISO CON LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1981 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS RENUNCIAS A TRANSMISIONES PATRIMONIALES EN 2016 Y PRIMER SEMESTRE DE 2017 A PESAR DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) razona la pregunta, que responde a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1986 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

Tras exponer la pregunta la señora Corrujo Berriel (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1988 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS MEDIDAS EN POLÍTICA PORTUARIA ANTE EL HUNDIMIENTO DE UNA EMBARCACIÓN EN EL MUELLE DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-1969 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE LA CARRETERA ENTRE EL RISCO Y AGAETE EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 17

Plantea la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1975 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES, EJERCICIO 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 19

Después de enunciar la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), interviene para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-1925 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REGULACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 20

Expone la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), y, con el fin de responderle, toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-1977 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA REGASIFICADORA DEL PUERTO DE GRANADILLA Y LA INSTALACIÓN DEL GAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 21

El señor Marrero Morales (GP Podemos) da a conocer la pregunta, que responde a continuación el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

- 9L/PO/P-1983 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PUBLICAN ANUNCIOS DE PROSTITUCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 22

Tras leer la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), le contesta la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).

- 9L/PO/P-1982 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS PARA DETERMINAR QUE UNA MUJER TRANSEXUAL PUEDA SER BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

Da lectura a la pregunta la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-1985 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE ALGÚN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 25

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-1808 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LAS PERSONAS SORDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

Tras razonar la pregunta el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para contestarle.

- 9L/PO/P-1984 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EMPLEO EN DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) refiere la pregunta y la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) interviene para darle respuesta.

- 9L/PO/P-1963 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS SALARIOS PARA EL PERSONAL DE AMBULANCIAS DE CARA AL NUEVO CONCURSO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 28

Plantea la pregunta el señor Márquez Fandiño (GP Podemos). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1966 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE SANGRE DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 30

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1968 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROYECTO DEL BÚNKER DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 31

La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. Seguidamente, el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-1972 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN FUERTEVENTURA PARA LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 32

La señora Montelongo González (GP Popular) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EXISTENCIA DE PLAN ESPECIAL PARA EL RESCATE DEL CULTIVO DE LA COCHINILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 34

El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta. Seguidamente, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-1852 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE PESCA EN LA SESIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 35

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

- 9L/C-1565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REGULACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS.

Página... 37

Para su exposición, toma la palabra el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1265 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.

Página... 46

Para su exposición, interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

- 9L/C-1604 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA *LEY 1/2017, DE 17 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO*. Página... 55

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Hernández Labrador (GP Popular), Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Del Río Sánchez (GP Podemos).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta los planteamientos que se han efectuado.

- 9L/C-1607 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PREVISIÓN DE PLAZAS PREVISTAS EN EL II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS. Página... 65

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1609 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIFERENCIAS EN EL EMPLEO Y DESEMPLEO ENTRE HOMBRES Y MUJERES. Página... 75

Para exponer la iniciativa interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Machín Tavio (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

Para referirse a las observaciones que se han efectuado vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 83

La señora presidenta informa a la Cámara de que el orden del día de la continuación de la sesión plenaria al día siguiente se modifica para debatir en primer lugar el punto número 3.7, el 3.9 a continuación y después el 3.8.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Muy buenos días. Saludos cordiales. *(Rumores en la sala).*

Disculpen el retraso, que no es habitual, pero estábamos inaugurando la exposición “La mujer y el arte: un encuentro de identidades”. Han hablado todas las artistas y, bueno, no me han hecho mucho caso, lo cual han hecho bien porque han expresado con sus palabras lo que querían.

Vamos a dar comienzo a este pleno.

Saludamos a las personas que nos acompañan, a las que nos siguen por las redes y especialmente a los alumnos y alumnas del IES Tomás Iriarte. Gracias por venir aquí a vernos, con nosotros y las autoridades, también, que están presentes.

Señorías, comenzamos con el orden del día de la sesión plenaria.

· **9L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): PROVISIÓN DE VACANTES.**

La señora PRESIDENTA: Como saben, el orden del día es, el primer punto, el nombramiento de las personas para cubrir las vacantes del Consejo Rector y la Presidencia de Radiotelevisión Canaria.

Tiene la palabra el secretario primero y luego tocaré la campana para llamar a la votación. Tiene la palabra el secretario primero.

Ruego silencio, señorías.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Salvador Iglesias certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de una única candidatura para la provisión de vacantes del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria, según el procedimiento fijado, que finalizó a las trece horas del día de hoy, se han presentado los siguientes candidatos: Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Marta Cantero Lleó; Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Carmen María Zamora González.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señorías, antes de dar comienzo a la votación, como es preceptivo, voy a tocar la campana para llamar a la votación a sus señorías, ¿de acuerdo? *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Bien, señorías, comienza..., cerramos las puertas, acabada de tocar la campana... *(Rumores en la sala).*

Señorías, voy a pedir silencio para que el secretario primero pueda hacer la llamada a votación y puedan acudir a la misma sus señorías.

Cuando quiera, secretario primero.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio. Pausa).

Señorías... *(Rumores en la sala).*

Señorías, les doy el resultado de la votación: abstenciones, 16; nulo, 1; blanco, 3; no, 4; 35, sí.

Por tanto, no se ha alcanzado la mayoría requerida de tres quintos y se procederá de conformidad con lo establecido en la ley del órgano en cuestión que estamos tratando, la Ley de Radiotelevisión Canaria.

Señorías, seguimos con el orden del día.

· **9L/PO/P-1967 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCIDENCIA QUE PODRÍA TENER EL CIERRE DEL AEROPUERTO DEL SUR DE TENERIFE EN LOS SERVICIOS DEL HELIMER Y DEL HELICÓPTERO MEDICALIZADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Iríamos ahora... *(Rumores en la sala).* Señorías, vamos a continuar con la sesión plenaria.

Preguntas, señorías, de control al presidente del Gobierno. Señorías, silencio.

Comenzamos por el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la incidencia que podría tener el cierre del aeropuerto del sur de Tenerife en los servicios del Helimer y del helicóptero medicalizado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, compañeros y compañeras diputados y diputadas, saludos a quienes nos acompañan hoy, a los colegas del Tomás de Iriarte.

Si yo estuviera en la condición de ser propuesta de esas dos profesionales, renunciaría de una forma automática. Es lamentable que a veces se juegue con la profesionalidad de la gente...

Señor presidente del Gobierno, la pregunta es muy clara. Ya el Gobierno de España, a través del organismo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, ha respondido que el aeropuerto norte, durante los tres meses de cierre, es decir, del 3 de abril al 20 de junio, va a estar cerrado durante las noches; por tanto, tendrá la repercusión que pueda tener en la economía, y especialmente en el turismo.

Pero no me preocupa eso hoy. Hoy lo que me preocupa es la salud de muchos canarios de las islas occidentales, de La Gomera, de La Palma y El Hierro, porque hay dos helicópteros, uno de salvamento marítimo, el helicóptero Helimer 202, que tiene su base de operación y presta sus servicios en ese aeropuerto, del mismo modo que un helicóptero, el helicóptero medicalizado del SUC, del Servicio de Urgencias Canario, que también tiene su ubicación y su operatividad ahí... Especialmente para traslados entre las islas occidentales, porque hay también la misma proporción de medios en las islas orientales.

Pero como quiera que el aeropuerto se cierra, no sé si va a tener operatividad o no. Hay que tener en cuenta que son helicópteros que operan las veinticuatro horas del día y durante los trescientos sesenta y cinco días al año. Por tanto, me gustaría preguntarle si efectivamente van a ser operativos, porque esto para la salud de mucha gente que tiene que ser trasladada por la vía de urgencia o por algún tipo de rescate de forma especial, pues, lógicamente, es conveniente saberlo.

Yo entiendo que este es un asunto que el Gobierno tiene previsto, aunque uno dependa del Ministerio de Fomento y otro dependa del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Curbelo.

No puedo estar más de acuerdo con sus dos intervenciones en el día de hoy.

Efectivamente, nos preocupa mucho saber que el Gobierno de Canarias tiene dos helicópteros medicalizados, en el aeropuerto sur y luego hay otro del Ministerio de Fomento que es el Helimer, de Salvamento.

Puestos en contacto, por parte del vicepresidente del Gobierno, con el director regional de AENA, así como con el secretario de Estado y distintos miembros del ministerio, nos garantizan que las operaciones se realizarán de noche y que, en ningún caso, la maniobrabilidad se verá afectada, bajo ningún concepto. Será la pista de aterrizaje la que realmente se verá afectada, por lo tanto, estará garantizada la operatividad de los helicópteros para poder dar soporte, desde el de emergencia al sanitario, a la población en general de Canarias y la que usted le ocupa, más en concreto, la de la isla de La Gomera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Entiendo... cinco segundos no hace... ¿no, señor Curbelo? (*El señor diputado indica que no va a intervenir*). Muy bien, continuamos.

· **9L/PO/P-1976 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES PARA RESOLVER LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los planes para resolver la situación en la que se encuentra la radiotelevisión pública canaria.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor presidente. La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Pues, señor Antona, sabe perfectamente que el Gobierno de Canarias no tiene competencia, que es este Parlamento el que tiene las competencias. Y visto lo visto en el día de hoy, es bastante poco efectivo ese control y esa apuesta por la televisión canaria y por los profesionales, haciéndoles pasar un mal trago innecesario, innecesario, a magníficas profesionales que se han visto en un escenario muy poco agradable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Yo prometo que cuando formulé esta pregunta no sabía lo que iba a suceder hoy en la votación, pero pone de manifiesto, y el tiempo va dando la razón al Partido Popular, que la gestión del ente público de Radiotelevisión Canaria es un despropósito, un absoluto desastre y, además, un cúmulo de disparates.

Insisto, el tiempo va dando la razón al Partido Popular, aunque hemos tenido un coste añadido, y usted lo sabe muy bien. Vaya por delante mi solidaridad y reconocimiento a los magníficos profesionales del ente público de Radiotelevisión Canaria, que aguantan con estoicidad el disparate de gestión que tenemos con el ente público de radiotelevisión. Desastre en la gestión, desastre en el índice de audiencia, desastres en los concursos judicializados... Sí, señor Clavijo, tenemos una tele absolutamente judicializada y esa es una malísima noticia para este ente. Por no hablarle de lo que ha sucedido hoy aquí. Me parece lamentable lo que ha sucedido hoy, y efectivamente, es poner en cuestión a profesionales que vienen a cubrir una vacante. Pero que la responsabilidad en todo caso hay que mirarlo allí (*señalando a los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-CC-PNC*) o aquí (*señalando a los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Socialista Canario*), no miren ustedes al Partido Popular.

Dicho esto, señor Clavijo, como siempre viene el Partido Popular, en los grandes temas, a ponerle un flotador a usted, a sacarle del callejón sin salida en el que usted ha metido al ente público de Radiotelevisión Canaria. Por tanto, le ofrece mi grupo parlamentario:

Uno, que reformemos urgentemente la ley de la radiotelevisión para recuperar la cordura y la sensatez en su gestión.

Dos, que el Parlamento tiene que recuperar el control efectivo de la gestión de la tele pública que pagamos todos.

Tres, que el director no puede ser quien se fiscalice a sí mismo.

Cuatro, necesitamos un consejo que supervise la verdadera gestión y participe en el control y la aprobación del gasto, señorías.

Cinco, hay que profesionalizar y despolitizar la tele. Hay que desarrollar el reglamento de Radiotelevisión Canaria, poner en marcha el Consejo de Informativos, y el Consejo Asesor.

Y seis, hay que otorgar competencias claras a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aquí está el flotador del Grupo Parlamentario Popular. Nos brindamos a sacarlos del callejón sin salida en el que ustedes solitos se han metido. Acepte esta sugerencia, que, sin lugar a dudas, va a ser buena para Canarias, pero, fundamentalmente, para el ente público de Radiotelevisión Canaria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. (*Rumores en la sala*).
Señor presidente. Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Señor Antona, yo, en este caso, le agradezco, como siempre, la tendida de mano. No puedo compartir la confusión que usted hace, no sé si de manera intencionada o por desconocimiento –entiendo que intencionada–, y es confundir gestión con control.

La gestión del ente no está siendo un desastre. No ha habido ningún otro presidente del ente que haya venido más veces a esta Cámara a dar la cara y a explicar la situación. Quizás el consejo de administración, o el Consejo Rector, y quizás haciendo autocrítica, la comisión de control de esta Cámara es a la que en ningún momento le han interesado ni los índices de audiencia, ni el trabajo de los profesionales, ni la independencia de los mismos y se han dedicado a politizar sistemáticamente la gestión de la tele.

Y además, no ha sido este Parlamento quien aprobó la ley del 2014, fue el Parlamento anterior. El modelo lo definieron sus señorías, el modelo no lo definió el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias lo único que hace es poner los recursos económicos... Sí, sí, yo sé que ustedes votaron en contra... El Gobierno de Canarias lo único que hace es poner los presupuestos, los recursos, y esta Cámara aprobarlos. Luego no busque la responsabilidad en el Gobierno de Canarias que yo presido, busque la responsabilidad en esta Cámara, y hoy hemos dado buena cuenta de esa irresponsabilidad que se ha ejercido con esta votación. Porque aquí no se trataba de dotar a la tele de buenos profesionales, independientes, como las dos personas que venían hoy como candidatas, aquí no se trataba de mejorar la gestión de la tele canaria, aquí no se trataba de ninguna otra cosa sino de simple y llanamente politizar y hacer política pura y dura y obstaculizar la gestión de la tele.

Veremos lo que ocurre en los próximos días, veremos qué grupos políticos la están politizando, porque realmente esto, y me duele decirlo, porque yo soy también diputado de esta Cámara, es el absoluto fracaso de la política.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1980 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL COMPROMISO CON LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el compromiso con la igualdad efectiva... Por favor, ruego a sus señorías silencio. Decía, pregunta de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el compromiso con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dirigida al presidente del Gobierno.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Sí, efectivamente, el Gobierno de Canarias está comprometido, tal y como hace su señoría la pregunta, con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Ruego silencio, por favor.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Se nos llena la boca criticando la diferencia salarial entre hombres y mujeres y cuando hay que comprometerse y apoyar a la mujer, todo el mundo mira para otro lado, algo que no sucede en el Gobierno de Canarias.

Mire, esto que he leído son declaraciones tuyas, estas semanas, en prensa, a cuenta de la huelga feminista que se dará el próximo 8 de marzo. Así que a mí me gustaría preguntarle cuántos consejeros, viceconsejeros y directores generales va a destituir usted esta semana. Porque, mire, su Gobierno lo conforman siete hombres y cuatro mujeres; de las direcciones generales, que son cuarenta y ocho, tan solo quince son mujeres, por lo tanto, tampoco este órgano es paritario; y lo que es peor, y ya para llevarnos las manos a la cabeza, es que, de veinte viceconsejerías, tan solo dos son mujeres. Así que usted, señor presidente del Gobierno, y su Gobierno están mandando un mensaje claro a la ciudadanía, y es que para ustedes las mujeres no cuentan.

Por eso, desde Podemos queremos pedirles que vuelvan ustedes a la legalidad, y que empiecen a cumplir con la Ley Canaria de Igualdad, que, en su artículo 12, establece esto que le leo: "Se atenderá a la representación equilibrada de hombres y mujeres en el nombramiento de titulares de órganos directivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias cuya designación corresponda al Gobierno de Canarias".

Así que le quiero preguntar: ¿piensa usted mirar hacia otro lado o piensa usted, como dice, seguir llenándose la boca hablando de igualdad, cuando ni usted ni su Gobierno cumplen con la misma?

Y no quiero perder la oportunidad de poder reivindicar desde aquí, desde mi escaño, la necesidad de que las mujeres acudan a la huelga feminista del 8 de marzo, porque si nosotras paramos, el mundo se para.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Ruego silencio. Y las personas que nos acompañan: por favor, no intenten moverse o hablar, porque las personas que van a intervenir oyen los ruidos.

Señor presidente, cuando usted quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Nosotros lo que no vamos a hacer es politizar esto, señora Santana. Nos parece tremendamente importante la lucha contra la desigualdad, la violencia de género, la brecha salarial, como para intentar arrogarnos banderas y la exclusividad de la defensa. Porque, además, cuando uno hace eso corre el riesgo de ser muy incoherente y es lo que han hecho ustedes en la votación anterior aquí, no apoyando a dos compañeras mujeres, por ejemplo, por ejemplo.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias y mis compañeros no solo estamos comprometidos, hoy hemos firmado un acuerdo con todas las instituciones públicas, vamos a seguir trabajando, vamos a predicar con el ejemplo, porque el Gobierno de Canarias no va en contra de ninguna ley en concreto. Y, además, como le digo, nos tomamos esto muy en serio. No nos acordamos solo cada vez que viene el 8 de marzo sino lo podemos practicar con los presupuestos, con los recursos, con las políticas y, sobre todo, con el compromiso. Y lo más que, a lo mejor, me da pena es que yo creo que estamos todos exactamente igual de comprometidos en esta Cámara y sistemáticamente son ustedes los que quieren venir a generar una división.

Miren, hay mujeres que votan al Partido Popular, hay mujeres que votan a Coalición Canaria, hay mujeres que votan a Podemos, a Nueva Canarias, a la Agrupación Socialista Gomera y al Partido Socialista, y son mujeres y tienen los mismos derechos. No compartimenten ni separen a la sociedad, porque yo creo que en este asunto es contraproducente, en este asunto estamos todos juntos.

Por lo tanto, más allá de, bueno, de que ustedes se quieran arrojar banderas en exclusividad, lo que sí le puedo decir es que este Gobierno sí está trabajando por la igualdad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1981 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS RENUNCIAS A TRANSMISIONES PATRIMONIALES EN 2016 Y PRIMER SEMESTRE DE 2017 A PESAR DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las renunciaciones a transmisiones patrimoniales en el año 2016 y primer semestre de 2017 a pesar de la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, dirigida al presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor Clavijo.

Se trata de que nos haga una valoración de estos datos del Consejo Nacional del Notariado que colocan a Canarias en renuncia a las herencias en el 2016 y en el 2017 a la cabeza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente... Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Bueno, yo no sé exactamente si nos coloca a la cabeza el porcentaje de renuncia, pero en ningún caso tiene que ver con la liquidación del impuesto. Posiblemente tenga que ver con el estado de la herencia: si tienes un pasivo mayor que el activo y te sale negativo pues, por lo tanto, lo normal es que lo renunciés. Pero, yo le puedo decir que, en el caso concreto de las liquidaciones, han subido en un 12,73 %, porque es mucho más fácil y, desde luego, mucho más asequible para las familias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Se abandonan más herencias en Canarias con impuesto cero que en Aragón con el más elevado.

Aquí, cuando se discutió esta... Vamos, hemos hecho de Canarias un paraíso fiscal con relación al impuesto de donaciones y sucesiones y nos hemos retratado con dos consecuencias. La primera, que en el debate de la financiación autonómica el impuesto de donaciones y sucesiones está en la cesta de impuesto que financian las competencias autonómicas y nosotros, que nos sobra el dinero, hacemos una bonificación al 99%, 99,9%, sin discriminar la situación del patrimonio de los potenciales beneficiarios.

Siempre defendimos que hubiera progresividad en este impuesto; pues no: aquí, que nos sobra el dinero, no importa que heredes cinco millones o doscientos mil euros, no pagas este impuesto. Y el alegato del Gobierno, que lo recuerdo bien, fue: oiga, es que usted no se pone en la piel de los pobres herederos que están renunciando a la herencia porque no pueden pagar el impuesto. Yo les advertí de que este era un cuento, y el tiempo nos dio la razón. Y ahora resulta que con impuesto cero estamos a la cabeza de las renunciaciones de herencias justamente por lo que dijo el señor presidente, pero podían habérselo aplicado en aquel momento. Hoy dejamos de ingresar setenta millones de euros, somos un paraíso fiscal para donaciones y sucesiones, nos vemos retratados en ese debate como un territorio que renuncia a impuestos y, por lo tanto, le sobran los recursos y, además, el tiempo nos dio la razón a los que decíamos que la razón fundamental de la renuncia de las herencias estaba vinculada a las cargas. Y aquí están los datos: en Aragón, con el impuesto más elevado, hay menos renunciaciones que en Canarias con impuesto cero y, además, les hemos hecho un gran favor a las grandes fortunas, a los que heredan millones, estos no pagan. Nosotros dijimos que por debajo de setecientos mil euros valía la pena bonificarlo, pero, a partir de ahí, que paguen porque tienen. Esa es la diferencia de una política fiscal que no discrimina las rentas y trata a los ricos y a los pobres igual. Y luego las consecuencias las pagan los pobres, porque esos setenta millones hubieran sido muy importantes para políticas sociales.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, yo la verdad es que me asombro. Pase lo que pase, siempre a usted el tiempo le da la razón, es algo sintomático, ¿no?

Míre, vamos a ver, no voy a entrar en un error de concepto que usted tiene de base en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones, que es una error de base que usted tiene. Segundo, le acabo de decir que han subido un 12,43%. Luego, usted ni siquiera es capaz de decirme si las renunciaciones son de los ricos o de los pobres. Le voy a dar un dato: como usted bien sabe, los ricos nunca pagan, porque si no trasladan su domicilio a otra comunidad autónoma. Por lo tanto, no está teniendo ningún impacto, todo lo contrario.

El incremento del 12,7% es aquellas familias que no tienen los recursos y que ahora en el impuesto de sucesiones y el de donaciones, que uno es cuando heredas y el otro es cuando entregas en vida un bien –que es un error de concepto que usted tiene, señor Rodríguez–, lo que se ha subido es un 12,7% porque, precisamente, ahora las personas que menos recursos tienen lo están pudiendo hacer y están pudiendo regularizar sus situaciones, que para hipotecas futuras, que para herencias en segunda variable, todo eso al final les está facilitando a aquellas familias que no están pudiendo tener los recursos necesarios para poder liquidar impuestos lo hagan. Porque aquellos que tienen recursos lo van a poder seguir haciendo, señor Rodríguez, diga usted lo que diga.

Luego la renuncia tiene que ver con la situación patrimonial de la herencia, no tiene nada que ver, pero lo que sí tiene que ver con la reducción del impuesto, no al 0% sino al 99,9%, porque no podemos ponerlo al cero legalmente como usted bien sabe, es la subida del 12,73%. Esas subidas son familias que antes no podían liquidar las herencias o hacer las donaciones en vida por enfermedades y lo han podido hacer en este caso en el año 2017.

Luego, usted obviamente no va a cambiar su relato, porque, haga lo que haga, el tiempo le da la razón, pero yo sí le digo que los datos son objetivos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-1986 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Bueno, pues, señora Corujo, la política es bastante transversal, sería muy complicado. Después, a lo mejor, en la segunda parte, le podría decir algunos asuntos concretos, pero es muy complicado porque, como usted bien sabe, tiene que afectar absolutamente a todos los ámbitos, a Educación, Sanidad, Servicios Sociales... Pero, vamos, me consta que no estamos del todo satisfechos porque nunca lo estaremos en políticas sociales, pero que sí se está haciendo un trabajo intenso en esa materia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Señor presidente, todas las conquistas sociales han aparecido al principio como luchas estériles, como verdaderas utopías. Por eso han comenzado siempre en la calle, producto de la rebeldía y del compromiso de la gente. Luego, tras un proceso de negación y diríamos que hasta de incompreensión, terminan por ser asumidas como normales e inevitables. Lo mismo sucede con la igualdad real entre mujeres y hombres.

Hemos llegado a un punto en el que resulta totalmente imposible cuestionar. Sin embargo, todavía es posible resistirse a dar los pasos necesarios para acabar con la discriminación sufrida por el cincuenta por ciento de la población en razón de su género. Y su Gobierno, señor Clavijo, es ejemplo de esa resistencia.

Mire, la igualdad real no surge de una declaración, ni de una manifestación de intenciones. Las declaraciones, las intenciones son el primer paso, pero han de concretarse, en el caso de los gobiernos, en decisiones ejecutivas, que contribuyan a cambiar la realidad. Y usted no toma esas decisiones, señor Clavijo. No se puede decir que está a favor de la igualdad y que se defiende la conciliación de la vida laboral y familiar y, al tiempo, frenar de forma sistemática la implantación del sistema educativo e infantil de 0 a 3 años. No se puede decir que se apuesta por la conciliación cuando se encadenan decisiones políticas que suponen seguir manteniendo a Canarias en la cola de la dependencia.

Señor Clavijo, detrás de cada persona dependiente que su Gobierno ignora hay una mujer a la que se le ha impuesto asumir un cuidado sin ningún tipo de reconocimiento. Nadie les ha preguntado a esas mujeres por su proyecto vital, nadie les ha preguntado si querían seguir formándose, nadie les ha preguntado si querían progresar en su entorno laboral. Se ha asumido que por ser mujeres tienen la obligación irrenunciable de atender a quien su Administración abandona.

Hacer realmente iguales a quienes son legalmente iguales, señor Clavijo, existe y exige medidas reales y usted no las toma. Usted ha jaleado con el Partido Popular y se ha negado a complementar la pensión no contributiva de miles de mujeres, el 66 %, que no pudieron trabajar fundamentalmente por eso, por ser mujeres, y hoy transitan los últimos años de su vida aún sin saber lo que significa la igualdad ni recoger su... (*Ininteligible*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo puedo entender que, en fin, el Gobierno de Canarias es el de todos los males. Por un lado, le echan la culpa de lo de la tele cuando es esta Cámara y ahora de las pensiones no contributivas cuando es una competencia del Estado. Luego ya me gustaría a mí que cuando gobernó Rodríguez Zapatero hubiese

subido las pensiones no contributivas como le pedimos, porque nosotros sí que, como Coalición Canaria, hemos mantenido coherencia en el discurso, históricamente, porque este es un problema de Canarias, y cuando el Partido Socialista ha gobernado en España no equiparó las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional.

Pero mire, nosotros no queremos politizar este asunto. Porque, además, nos parece demasiado serio, nos lo tomamos en serio como para venir aquí a, bueno, politizar o echarle las culpas un Gobierno a otro. Nosotros trabajamos y el 25 de enero firmamos los VI Acuerdos de Concertación Social, donde se incluyen medidas como potenciar la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, la conciliación entre la vida privada y profesional y la seguridad y la salud en el trabajo; la atención a colectivos sensibles, especialmente a los más vulnerables como son los migrantes y las mujeres porque a menudo están representados en los sectores afectadas de trabajo no declarado; igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al empleo, tener en cuenta de forma activa el objetivo de la igualdad de trato entre mujeres y hombres y garantizar en la práctica la plena igualdad.

Del plan especial de enfoque de género del 2017 se han revisado 5285 contratos de trabajo, fundamentalmente temporales o a tiempo parcial, habiéndose transformado casi dos mil en temporales de temporales a indefinidos y, en el caso por sexo, 1002 de esos contratos corresponden a mujeres y 976 a hombres. Se ha incrementado la jornada de trabajo en los contratos a tiempo parcial de 531 contratos, de ellos, 409 por encima del 50%. De esos 531, 292 corresponden a mujeres. También se han realizado seis campañas de concienciación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con 275 acciones programadas.

Podría seguir hablando, porque esto es muy transversal, pero mire, señora Corujo, insisto: animo a que esto lo hagamos entre todos y le demos un ejemplo a la sociedad de que, al menos en estas cosas, somos capaces de ponernos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1988 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS MEDIDAS EN POLÍTICA PORTUARIA ANTE EL HUNDIMIENTO DE UNA EMBARCACIÓN EN EL MUELLE DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las medidas en política portuaria ante el hundimiento de una embarcación en el muelle de Gran Tarajal.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno.

El reciente temporal de sur ha afectado especialmente a nuestros puertos. Concretamente, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife produjo el desplazamiento de una plataforma petrolífera, pero en nuestros puertos de interés autonómico, el daño se ha producido especialmente en el puerto de Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura.

Es conocido el interés de nuestro grupo parlamentario, especialmente a través de nuestra diputada por Fuerteventura, Dolores García, por que en este puerto se incentiven las actividades vinculadas a las actividades de transporte de pasajeros, especialmente, junto con las recreativas y las pesqueras. Sin embargo, con este temporal del sur se han producido incidencias relevantes con el hundimiento de diferentes embarcaciones y es deseo de nuestro grupo, en primer lugar, valorar el trabajo realizado por el Gobierno con su presencia efectiva, personalmente, afrontando los problemas producidos en ese puerto. Y ahora lo que hace falta es saber qué medidas está adoptando el Gobierno ante ese reciente hundimiento, sobre las embarcaciones, en Gran Tarajal y en qué medida se va a reparar el daño producido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Ruano, querido portavoz.

Yo quiero empezar agradeciéndole esta pregunta, porque este es un asunto de vital importancia para miles de personas y me gusta poder responder aquí sobre los asuntos importantes.

Quiero, además, agradecerles a los pescadores de Gran Tarajal la colaboración que han tenido en todo momento con el Gobierno y con una situación de fenómeno meteorológico adverso.

Quiero agradecer también públicamente a nuestra diputada Lola el trabajo que ha estado haciendo, de manera muy complicada porque vive y es del pueblo, trabajando por solucionar un problema. Porque frente a algunos, que se dedican a señalar, nosotros hemos ido y hemos dado la cara. Y nuestra obligación es dar la cara, independientemente de de quién sea la responsabilidad. Ya hay una investigación abierta, ya habrá responsables.

Pero en este caso, lo que hay es que resolver una situación, y ahí el vicepresidente del Gobierno, la consejera de Política Territorial y Emergencias y el consejero de Agricultura se fueron en primer momento allí a dar la cara. La viceconsejera de Medio Ambiente y el director general de Puertos, pero especialmente la viceconsejera de Medio Ambiente está haciendo un magnífico trabajo. Y lo que está haciendo el Gobierno es dar la cara y solucionar el problema. Y en una situación de fenómeno meteorológico adverso, lo primero es que no haya daños personales, después, daños medioambientales y, en tercer lugar, los daños materiales, como bien sabe usted.

Por lo tanto, no hubo que lamentar ningún daño personal, primera buena noticia. Segunda noticia, había que contener los daños medioambientales y trabajar, sin preguntar ni quién ni cómo, ponernos al frente de la situación y contenerlos, y se han contenido. Y ahora habrá que reponer todos los daños materiales que se han producido. Y este Gobierno no va a preguntar de quién es la responsabilidad, lo va a hacer. Las instrucciones son claras, no se va a escatimar ni un solo euro, se va a hacer. Y cuando termine la investigación y se sepa quién es el responsable, tendrá que asumir su responsabilidad, pero ahora no vamos a estar preguntando, ni peleándonos, ni dando un espectáculo lamentable ante la opinión pública, sino que iremos para allí, como hemos hecho, daremos la cara, lo resolveremos y después se asumirán responsabilidades.

Y, además, quiero decir que, a pesar de que fui y di la cara, entiendo perfectamente el enfado de muchos ciudadanos de Gran Tarajal, lo entiendo, lo asumo, me va en el cargo y seguiré siempre dando la cara cuando tenga que estar, sea o no mi responsabilidad, pero la cara este Gobierno la va a dar.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-1969 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE LA CARRETERA ENTRE EL RISCO Y AGAETE, EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la contratación de la obra de la carretera entre El Risco y Agaete en Gran Canaria, dirigida al vicepresidente.

Señor Jorge. Señorías, silencio, por favor.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, ¿en qué situación se encuentra la licitación de la obra de la carretera de La Aldea?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Jorge.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Como ya he dicho en numerosas ocasiones que he comparecido en esta misma Cámara, el proyecto de la segunda fase, el tramo que va entre El Risco y Agaete, databa del año 2009 y, por tanto, era absolutamente necesaria su actualización y adaptación a las normas actuales.

Precisamente, el 18 de mayo del año pasado se autorizaba el inicio del expediente de contratación del servicio de actualización del proyecto de construcción. El 28 de junio de ese mismo año, se adjudicaba a la empresa Sistema, Sociedad Anónima, la contratación de los servicios de actualización del proyecto de

construcción por un plazo de seis meses. El 27 de noviembre de 2017 se solicitaban los informes ambientales para dar cumplimiento al condicionante número trece de la declaración de impacto ecológico del proyecto. El 29 de diciembre del año 2017, y cumpliendo los plazos, se presentaba el proyecto de construcción en la consejería para pasar su supervisión por parte de la viceconsejería el 9 de enero del año 2018.

Entre los meses de diciembre y enero de este mismo año se han recibido los informes ambientales preceptivos sobre las medidas compensatorias a incluir en el proyecto de construcción. El 29 de enero, como también saben, se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el anuncio por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa de toda la vía de la segunda fase. Este 8 y 20 de febrero se emiten los informes del servicio de expropiaciones, pidiendo un anexo; ya se ha entregado ese anexo y, por tanto, la consejería ya cuenta con el informe positivo de supervisión. A partir de este momento habrá que aprobar técnicamente el proyecto, que ya tiene los informes favorables, para iniciar el proceso de licitación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, el motivo de la pregunta no es otro que mantener en este Parlamento, en esta Cámara, viva la llama de una reivindicación histórica de unos ciudadanos del municipio de La Aldea de San Nicolás para mejorar sus comunicaciones en la isla de Gran Canaria. Reivindicación de esos ciudadanos unidos a través de una plataforma, el Foro El Roque Aldeano, al que hay que ponerle no una, sino muchas medallas por su insistencia para mejorar sobre todo, además, la seguridad en el tramo de carretera entre Agaete y La Aldea.

Ya se lo advertimos, el Partido Popular, señor consejero, que usted no iba a licitar, desgraciadamente, en el año 2017, como usted inicialmente se comprometió, la obra de Agaete a La Aldea, porque los trámites que había que cumplir, de acuerdo con su previsión, desde luego era imposible hacerlos en el año 2017. Mejor hubiera sido que desde el principio nos hubiera dicho usted que en el 2017 era imposible ejecutar o iniciar los trámites de licitación y dejarlo para el 2018.

Pero le quiero insistir más: usted, con el proyecto de supervisión, que ha tardado seis meses en hacerlo, que se lo han entregado, ¿por qué no inició los trámites de expropiación también, no dejándolo hasta el 29 de enero, como se iniciaron, además por el procedimiento ordinario, según parece, pudiendo haber optado por un procedimiento mucho más rápido, en el que se podía producir la urgente ocupación de los terrenos? ¿No era posible, con el proyecto de trazado –porque entiendo que el proyecto de trazado no ha variado respecto del proyecto final, que usted va a aprobar próximamente– haber iniciado los trámites de expropiación? Hubiéramos ganado muchísimo tiempo, señor consejero, pero me parece que la desidia, el abandono de la consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias para esta carretera ha sido evidente a lo largo de la trayectoria del año 2017 y de este año 2018.

Yo lo que le pido, porque además voy a seguir insistiendo en ello en este Pleno cuantas veces sea necesario, es para que la llama de La Aldea, de sus ciudadanos, de los habitantes de La Aldea, no quede en el olvido en la consejería de Obras Públicas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Jorge, empiezo por donde usted terminó: mantengo el mismo compromiso en que esa llama no se apague y se mantenga viva. El expediente de expropiaciones se publica casi al final del mes de enero, pero se aprueba, precisamente, a mediados del mes de enero, tras, precisamente, la entrega del expediente, con lo cual no hubo demora.

Y decirle una cosa: los trámites fueron ordinarios, pero cuando se apruebe técnicamente el proyecto se pueden trasladar, aprobar que sean..., es decir, urgentes, y por tanto se ocuparán de manera importante. Lo que quiero decir, para terminar, es que lo que es fundamental es tener los fondos y un convenio de carreteras.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

· **9L/PO/P-1975 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES, EJERCICIO 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre la actuación de la Audiencia de Cuentas en el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Agüimes en el ejercicio 2013, dirigida al vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, a la Audiencia de Cuentas, según nuestro Estatuto de Autonomía, le corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable del sector público de Canarias. Y en virtud de ese mandato estatutario, por ejemplo, se realizaron en la pasada legislatura, 52 informes de fiscalización, informes que afectaron, entre otras instituciones, a los ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias, partidos políticos, y que en algunos casos habrán gustado más y otros habrán gustado menos. Pero nunca, desde su creación en 1989, ninguno de los destinatarios de estos informes había lanzado una campaña de desprestigio y menosprecio a la Audiencia y al trabajo de sus auditores, como lo que hemos vivido a lo largo de la semana pasada.

Como ya se habrá dado cuenta, me estoy refiriendo a la extemporánea reacción que ha suscitado el informe de fiscalización al Ayuntamiento de Agüimes en el 2013, un informe que parece haber sacado de quicio al responsable municipal en aquellos años, que, en lugar de dar una explicación racional de su peculiar manera de gestionar el ayuntamiento, ha optado, sin ningún pudor, por calificar de patrañas, chorradas, conspiración político-empresarial y burda manipulación los hechos que ha sacado a la luz la Audiencia de Cuentas.

Mire, puede que el informe de la Audiencia de Cuentas no sea la Biblia, como bien ha dicho el señor Morales, pero sí es un informe al que ninguno de los grupos presentes en esta Cámara, con ocasión de su presentación por parte del presidente de la Audiencia, puso el más mínimo reparo, ningún reparo por parte de nadie.

Yo no voy a calificar –ni creo que sea el papel, si me lo permite, de esta Cámara– el alcance del informe de la Audiencia, un informe que, por cierto, ya está en manos del Tribunal de Cuentas y que, puede que sí o puede no, termine camino de la fiscalía del citado tribunal. Pero sí creo que lo que no podemos es contribuir gratuitamente al desprestigio de las instituciones todos los que respetamos los principios democráticos.

Y lo que yo le pido es que me dé su opinión, porque ya yo le adelanto que nosotros vamos a presentar o a promover una declaración institucional en defensa de la imparcialidad e independencia del trabajo de la Audiencia de Cuentas como órgano, por cierto, dependiente de esta Cámara, y por otro, en amparo de la libertad de expresión e información, que entendemos que son pilares fundamentales en una democracia como la nuestra.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Navarro.
Turno del señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora Navarro.

Como comprenderá, y creo que entenderá, no voy a entrar a valorar el fondo del informe de la Audiencia de Cuentas, que, además, creo que han salido públicamente, pues, muchísimas cuestiones del mismo.

De mi etapa, precisamente, en la política municipal conozco muchos informes de la Audiencia de Cuentas de distintos sentidos; no es cierto que todos sean iguales, ni que todos digan lo mismo. Evidentemente, unos tienen un alcance y otros tienen otro alcance. Y siempre los he tomado, o los hemos tomado, en la política municipal, como un informe de fiscalización para mejorar las cosas y arreglar, pues, irregularidades o cuestiones que no se hacen de manera correcta en la Administración local.

Considero que, efectivamente, es un error, un error, cuestionar el papel que juega la Audiencia de Cuentas en la tarea fiscalizadora. Y sería, además, un error muy grave, muy grave, el que esto venga a determinar un desprestigio, precisamente, de un órgano fiscalizador, dependiente de este Parlamento de Canarias, que tiene un papel fundamental, también, en nuestra política y en nuestros estamentos.

Por eso, lo considero un error, pero más allá de eso no puedo entrar en el fondo, pero sí respaldar, en este caso, el papel que juega la Audiencia de Cuentas como fiscalizadora de las instituciones locales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

· **9L/PO/P-1925 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REGULACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre regulación del precio del combustible, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Hace concretamente un mes, el pasado 7 de febrero, se anunciaba que se presentaba en este Parlamento una pregunta y una posterior comparecencia donde denunciaba, porque así nos lo transmite y lo sufre, la población herreña un hecho injusto que pone de manifiesto que en Canarias las enormes desigualdades se mantienen. El problema no es otro que la excesiva diferencia entre el precio del combustible en las estaciones de servicio de El Hierro –en La Frontera, Valverde o El Pinar– o el precio de una estación de servicio en otros pueblos o lugares de Canarias como Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife.

Señor consejero, como usted bien sabe, el combustible es un elemento fundamental para el desarrollo diario de cualquier sociedad, en este caso, la sociedad canaria y la de El Hierro, cuyos habitantes sufren en sus bolsillos cada día una situación de control absoluto por parte, en este caso, de las compañías suministradoras, sin que los herreños –y me consta que los gomeros– dispongan de otras opciones alternativas dentro de la propia isla.

La diferencia de precios en la venta de combustibles con los que llenamos en El Hierro los depósitos de nuestros vehículos para desplazarnos en nuestra isla es excesiva y prohibitiva para nuestros ciudadanos. Los herreños tenemos que pagar no solo lo que vale el precio del combustible, sino también todo aquello de más que nos pidan, sin tener otras opciones.

Nos preguntamos que, si el precio de la energía eléctrica le cuesta igual a todos los españoles y a todos los canarios, ¿por qué no se puede regular el precio del combustible? Entendemos que, en este caso, desde El Hierro, el Gobierno de Canarias algo puede hacer para intentar acabar con esta situación que oprime enormemente a la economía de todas las familias en la isla que tienen vehículos y también a todas nuestras empresas.

Por ello, señor consejero, aunque a continuación vamos a profundizar más en este asunto en una comparecencia, nos gustaría saber qué gestiones pretende realizar el Gobierno de Canarias para regular el precio del combustible para nuestros vehículos en las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos.

Señor Cabrera, como usted sabe, sí reconozco la importancia del combustible para el desplazamiento de los herreños, igual que el de todos los canarios y canarias. Y, de acuerdo con la ley de hidrocarburos, como usted sabe, los precios de los productos que se derivan del petróleo son libres y, por ello, el Gobierno de Canarias no tiene ninguna competencia para regular los precios de los combustibles de vehículos en las mismas. No obstante, sí que la ley incluye determinados preceptos para evitar la prestación fraudulenta de los precios. Y, en esa línea la defensa, la Ley de Defensa de la Competencia prohíbe la fijación, de forma directa o de forma indirecta, de precios o de otras condiciones comerciales o de servicios. Asimismo, también la Ley de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia establece que las funciones de este órgano son, precisamente, la supervisión y el control de todos los mercados y sectores económicos, y la aplicación de lo que está dispuesto en la Ley 15/2007, en materia de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia.

En lo que se refiere al Gobierno de Canarias, las competencias que le vienen atribuidas son, en principio, el impulso y la ejecución de materias en defensa de la competencia en el ámbito de la comunidad autónoma canaria. Y esta competencia recae en concreto en el Servicio Canario de Defensa de la Competencia, que está adscrito a la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, y cuya misión es contribuir a la eficiencia de los mercados de bienes y servicios penalizando las prácticas restrictivas que vulneren la libre competencia.

En definitiva, señoría, por lo que respecta a los combustibles para vehículos, el Gobierno de Canarias no tiene competencias para regular su precio en las estaciones de servicio de las islas, al estar declarados como libres de legislación básica. No obstante, sí que hacemos un seguimiento, usando la información del Ministerio de Industria y Energía, y se remiten semanalmente a la Viceconsejería de Economía y Asuntos para que pueda tenerlos para cualquier cuestión. Y, además, en este momento, está abierto un expediente de información reservada sobre los precios de los combustibles en toda Canarias y en este momento está en fase de información reservada, con lo cual no les puedo facilitar ninguna información. Hubo otro de una situación irregular en Arrecife que ha sido sobreesido sin ningún tipo de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

(El señor Cabrera de León indica que no va a intervenir).

Da por finalizada la pregunta.

· **9L/PO/P-1977 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA REGASIFICADORA DEL PUERTO DE GRANADILLA Y LA INSTALACIÓN DEL GAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Podemos, sobre la regasificadora del puerto de Granadilla y la instalación del gas en Canarias, dirigida al Gobierno.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenos días.

¿Qué razones tiene el Gobierno de Canarias para considerar infraestructura necesaria la regasificadora del puerto de Granadilla y la instalación del gas en Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Marrero, yo, primero, quiero matizar que la consideración de infraestructuras necesarias no la tenemos, lo que sí tenemos que aclarar es que lo que sí que es necesario es cumplir la ley. Y, por lo tanto, en cuanto a lo que se refiere a la regasificadora de Granadilla las razones se basan, sencillamente, en dar cumplimiento a los mandatos de este Parlamento, en cumplir la normativa vigente y en respetar las políticas que están, que son comunes a nivel nacional y a nivel europeo.

Y en referencia a la distribución de combustibles por canalización, combustibles gaseosos, la razón básica es no prevaricar, ya que se trata de un sector que está liberalizado a nivel nacional. Y así, como ha sido el caso y hay varias compañías que han solicitado a la comunidad autónoma establecerse en diferentes municipios, es responsabilidad, como autoridad competente, de la comunidad autónoma tramitar los expedientes. Cualquier otra actuación que se hiciera, señorías, por parte del Gobierno de Canarias, iría en contra de la ley y eso es absolutamente injustificable.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Efectivamente, señor consejero, tienen que cumplir la ley, pero también hacer políticas energéticas. Aún estamos esperando por el plan energético de Canarias, que parece que ustedes se lo han encargado a Red Eléctrica y a Enel Endesa, porque son los que hablan de él públicamente, usted no lo trae al Parlamento.

En Canarias, hemos pasado de una situación de petróleo-Soria a gas-Clavijo; al petrogás, al petrogás, que es como hay que llamarlo realmente. No hemos salido del bucle de las energías fósiles, porque ustedes se empeñan en continuar, pues, avalando, como hablábamos en la última comparecencia, avalando con su presencia a Redexis Goldman Sachs, y ante el Banco Europeo de Inversiones.

También les decíamos el otro día que ustedes, por no traer aún el plan, son unos irresponsables. Y le tengo que añadir una cosa más, que no se la dije el otro día y se la voy a añadir hoy: están descapitalizando las islas, porque, de la factura eléctrica que se carga sobre nuestros bolsillos, pues, se va una gran cantidad de nuestro dinero. Mire, como ejemplo le pongo que, a la isla de La Palma, lo que le entra por plátanos le sale en factura eléctrica. Eso es realmente escandaloso, es decir, una isla que se dedica a la agricultura, fundamentalmente, pues la cantidad que le entra por plátano le sale en materia de factura eléctrica.

Este pasado fin de semana asistimos a un acto más de esa larga ópera bufa del innecesario puerto de Granadilla, donde el señor Mariano Rajoy, junto con Coalición Canaria, pues, fueron a inaugurar ese puerto que ha rechazado una mayoría de la población tinerfeña durante mucho tiempo. Ustedes parecen que tienen sus destinos unidos necesariamente al partido que va más a los juzgados en este país por casos de corrupción. Y, además, cuando se sientan en las políticas, legislan para la gente que después los acoge en los senos de las multinacionales, en los consejos de administración.

Le hacemos esta pregunta porque queremos evidenciar ante la población canaria que, aunque Redexis Goldman Sachs no venda ni un solo litro de gas en Canarias, se cargará, vía impuestos, vía factura eléctrica o por cualquier otra vía, que para eso existen los peajes, a la ciudadanía de las islas. Por eso, en próximas ocasiones le pediremos que haga una consulta a la ciudadanía a ver si realmente queremos gas o preferimos renovables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Gracias.

Señor Marrero, me acaba usted de aclarar la gran duda que tenía: por qué su grupo no aprobó la propuesta del REF. ¿Usted no sabe que la propuesta del REF de este Parlamento permite que los canarios paguen el mismo precio por la energía eléctrica que el que pagan en la Península? Ese desconocimiento es el que ha hecho usted..., y ya usted me acaba de aclarar la primera.

La segunda cuestión. Cuando usted habla del gas, cuando usted habla del gas y usted habla del petróleo, y usted los mezcla, el que los tiene mezclados es usted; usted y su grupo, que va en otras provincias, insisto, en otras comunidades autónomas, en otros municipios y lo apoyan, y aquí no. Usted quiere que los canarios contaminemos más, usted quiere que los canarios paguemos más, usted quiere castigar a Canarias al más absoluto ostracismo, y eso no es así.

Mire, la política de renovables tiene varios ejes, se los voy a volver a repetir una y otra vez a ver si consigo que se le grabe, porque es que, de verdad, me apetecería que eso quedara claro. Primero, introducción de renovables; segundo, ahorro y eficiencia energética; tercero, utilización de materias primas más contaminantes. ¿No? Eso es lo que dice usted, yo quiero menos contaminantes. Vamos a ver, cambie el más por el menos; no hable de petrogas, hable de petróleo, gas y renovables. Cuanto más petróleo, más contaminación; cuanto más gas, menos contaminación que el petróleo; y cuantas más renovables, menos contaminación. Más renovables, prioridad; gas, a continuación; y petróleo, lo menos posible.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1983 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PUBLICAN ANUNCIOS DE PROSTITUCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre contratación de publicidad institucional en medios de comunicación que publican anuncios de prostitución, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Si bien es cierto que hace algunos años los anuncios de contactos –esa expresión sutil que se utiliza, e hipócrita, por otro lado– ocupaban varias páginas en los diarios principales de nuestro país –generando, además, grandes beneficios a las editoras– también es cierto que internet se ha comido parte de ese negocio. Pero, a día de hoy, existen todavía espacios en los grandes diarios, y en los no tan grandes, que se dedican a publicitar servicios sexuales y que siguen generando pingües beneficios. Es decir, que hoy en día sigue habiendo medios que se lucran con anuncios que convierten a la mujer en mercancía.

El propio Ministerio de Sanidad señaló, en su plan integral 2015-2018, que los medios de comunicación, escritos y audiovisuales, desempeñan un papel esencial no solo desde el punto de vista de la información que proveen, sino en relación con el lucro obtenido de anuncios de contactos, que pueden encubrir situaciones de explotación sexual o de trata con fines de explotación sexual.

Entonces, nos encontramos la siguiente situación: periódicos que protegen a las prostitutas o defienden esa situación y critican duramente estos negocios, pero después en las páginas interiores anuncian teléfonos de contacto, líneas eróticas, masajes sensuales o clubes. Una publicidad que, sin duda alguna, denigra a la mujer.

Aplaudimos la decisión del Gobierno de no contratar espacios de publicidad institucional en estos medios de comunicación que publican anuncios de prostitución. El PSOE, por supuesto, está en contra de la normalización de la prostitución a través de este tipo de anuncios, y estamos mucho más en contra de que a esa normalización contribuyan gobiernos con fondos públicos. Por eso, además de apoyar la decisión del Gobierno de Canarias, hoy presentaremos una proposición de ley de modificación de la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres para, entre otras cuestiones, prohibir que el Gobierno y las administraciones públicas canarias puedan contratar publicidad institucional o conceder subvenciones a medios de comunicación que publiquen anuncios de prostitución. Porque lo que queremos no es apoyar una decisión, sino impedir que esa decisión vuelva a producirse.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán. Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora Alemán.

Imagino que no es necesario que reafirme en este Parlamento el compromiso firme de este Gobierno y de Coalición Canaria en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y el rechazo a cualquier expresión de dominio, de discriminación o de violencia. La prostitución constituye una forma de cosificación y de mercantilización del cuerpo de las mujeres, y ahí tenemos que estar todas y todos unidos en el rechazo que hay detrás del ejercicio de la prostitución.

Este es un tema, como ha dicho usted señora Alemán, extremadamente complejo. El primero que intentó abordarlo fue el señor Rodríguez Zapatero y, sin embargo, no pudo sacar adelante propuestas concretas por la complejidad del problema y todas las aristas que ello conlleva. En verdad es necesario, tal y como concluyó en su momento el informe que encargó el señor Rodríguez Zapatero por parte del Consejo de Estado, que se asumiera y se afrontara esta realidad desde todos los vértices y desde todos los prismas que tiene.

En primer lugar, hay que decir, señorías, que España es uno de los lugares a los que vienen más de cuarenta mil niñas, mujeres, en base al tráfico de mujeres. Esto no es un problema local, no es un problema autonómico. Señorías, desde las responsabilidades que ostentan nuestros distintos partidos, podemos afrontar la lucha contra la violencia hacia las mujeres, como digo, en cualquier forma que adopte; pero la lucha contra el tráfico de mujeres, la lucha contra la cosificación de las mujeres, tenemos que afrontarla desde un punto de vista global, y tenemos que hacerlo desde la Ley General de la Publicidad. Y ahí vamos a tener que ser valientes, y desde luego tendremos que ir de la mano de los medios de comunicación, a los que no podemos tachar porque no están detrás de la prostitución; estamos ante una situación de alegalidad.

Ahí va a estar el Gobierno de Canarias, apoyando todas las medidas que ayuden a contribuir a esta igualdad; pero no podemos olvidar que tenemos una Ley de Contratos del Sector Público que nos obliga a todas las administraciones a publicar nuestros anuncios, nuestra información, la de los distintos gobiernos, en aquellos diarios de mayor tirada. Por eso, es necesario que estos pasos se den de la mano de los distintos medios de comunicación.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, consejera.
(*La señora diputada indica que no va a intervenir*).

· **9L/PO/P-1982 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS PARA DETERMINAR QUE UNA MUJER TRANSEXUAL PUEDA SER BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Socialista Canario, sobre criterios para determinar que una mujer transexual pueda ser beneficiaria de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como sabe, la atención directa a las víctimas de violencia de género no la lleva a cabo el Gobierno, el Instituto Canario de Igualdad, sino que la asistencia se realiza directamente a través de los recursos de la red canaria que gestionan los cabildos.

En cualquier caso, en el propio enunciado de su pregunta usted habla de mujer, y entendemos que, si se trata de una mujer, transexual o no, que sea víctima de violencia de género, tiene que ser beneficiaria de los servicios que solicite.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Barragán, señor consejero.
Señora Rosa Bella.

La señora CABRERA NODA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Barragán, no ponemos en duda su buena voluntad y la de los profesionales que prestan su servicio en los DEMA de los cabildos. Pero lo cierto es que, a día de hoy, para una mujer transexual víctima de violencia de género reciba esa asistencia, se le exige, primeramente, que acredite su condición de mujer transexual. Una acreditación que, a su vez, pasa por haber iniciado previamente un trámite ante la Administración con un informe psicológico que asegure que no presenta ninguna patología mental. Estamos seguros de que en los DEMA no dejan de atender a ninguna mujer por este motivo, pero tampoco es justo que ese personal desarrolle su trabajo con estas mujeres sin la seguridad jurídica suficiente.

Como sabe, esta anomalía deviene de la Ley 8/2014, que aprobamos todos los grupos presentes en la Cámara por aquel entonces. Una ley bienintencionada, pero a la que los propios colectivos le han encontrado numerosas carencias y defectos. Somos conscientes de que el Gobierno está preocupado por este asunto. La señora Valido decía hace unas semanas en comisión que el Gobierno estaba reuniendo criterios para tomar una decisión. Ya les anuncio que el Partido Socialista tendrá estos días la última reunión con los colectivos. Tenemos clara la problemática y la alternativa a la regulación actual, y en los próximos días presentaremos una proposición de ley. Con esta proposición de ley, entre otras cuestiones, bastará que una mujer transexual manifieste su condición de víctima para ser atendida con todas las garantías, suprimiremos el requisito de informe psicológico para entrar en el sistema, abordaremos conjuntamente la transexualidad y la intersexualidad, garantizaremos la gratuidad en la mediación familiar en los procesos de cambio de sexo de los menores con oposición de los tutores y ampliaremos los derechos sociosanitarios. En definitiva, presentaremos un nuevo cuerpo legal para ponerlo a disposición del resto de grupos parlamentarios y del Gobierno, con los que esperamos contar.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted ha comentado uno de los problemas, es un problema legislativo, ¿no? Pero, por ahora, el artículo 4.2 de nuestra ley, de la Ley canaria de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, dice que “ninguna persona podrá ser objeto de discriminación, penalización o castigo por motivo de su orientación sexual o identidad de género”. A efectos de aplicación de la ley, por personas transexuales se entiende toda aquella persona que acredite ante las administraciones públicas, mediante informe de un psicólogo colegiado y preferentemente con experiencia acreditada en atención a la transexualidad, como dice el artículo 2.2. Por lo tanto, cuando usted me hace esa observación, entienda que hay una legislación aprobada también aquí, que dice cómo hay que operar, cómo hay que actuar con estas personas.

“La acreditación de la condición de persona transexual se presentará en la primera intervención de la persona interesada ante las administraciones públicas canarias, que quedarán obligadas desde entonces a adoptar todas las medidas administrativas y de cualquier otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que en todos los procedimientos en que existan menciones al sexo de la persona, estas reflejen la identidad de género manifestada, respetando la dignidad y privacidad de la persona concernida”. Que también es un texto literal de la ley.

Otra cosa distinta son las ayudas del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En el ICI nunca se ha dado un caso, es decir, nunca hemos tenido un caso de ese tipo, o por lo menos no nos consta. En el supuesto caso de que existiera, operaríamos en el sentido que le estoy diciendo, ¿no? Actuaríamos, pero nunca se denegaría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1985 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE ALGÚN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de algún servicio de atención integral a mujeres víctimas de agresiones sexuales, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, antes permítanme que salude a los trabajadores de las ambulancias de las urgencias de Canarias, que están aquí, han traído sus justas reivindicaciones, aprovechando, además, que usted es consejero de Presidencia, seguro que contribuirá a tener una solución en este asunto.

Pero yo le pregunto hoy por la igualdad y por la violencia, en este caso, de delitos a mujeres víctimas de agresiones sexuales. El pasado mes de noviembre, se aprobó en este parlamento una PNL, a propuesta del Partido Socialista, en la que se instaba al Gobierno de Canarias a poner en funcionamiento un servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de agresiones sexuales que contemplara, al menos, el acompañamiento, el asesoramiento jurídico, psicológico y social a las víctimas. A tal efecto, además, debía consignarse un presupuesto. Se consignó, se acordó, todos lo recordamos, en el presupuesto de la comunidad autónoma, de todos los grupos políticos, dos millones de euros para hacer frente a la puesta en funcionamiento de este servicio.

Este servicio debía estar disponible en las siete islas, lo que supone, además, una contratación de personal específico, especializado, multidisciplinar, que atendiera a las víctimas de agresiones sexuales. Se acordó, además, de forma prioritaria la actuación en las zonas de las áreas metropolitanas de Tenerife, de Gran Canaria y en el sur, en las zonas turísticas del sur de Gran Canaria y de Tenerife. Entendemos que en estas zonas es donde las estadísticas y los datos nos dan un mayor número de casos.

La pregunta es qué ha hecho el Gobierno para poner en funcionamiento estos servicios, porque a nosotros no nos consta, no nos consta que estén funcionando, y ha transcurrido ya un trimestre de este año. Por tanto, señor consejero, le animamos a..., le animamos no, le instamos a que no se entretenga, la Administración, desde el instituto, desde su consejería. Y que no cabe hablar de igualdad, no cabe hablar de lucha contra la violencia de género o contra las agresiones sexuales, el acoso, en definitiva, en esa lucha por la igualdad de

género en la que estamos todos implicados, no estoy de acuerdo en que todos exactamente igual, unos más que otros. Pero le instamos a que tome las medidas necesarias para que esos servicios estén funcionando en Canarias cuanto antes, porque tiene el dinero, tiene las competencias: convenie con los cabildos, haga lo que sea necesario para que, cuanto antes, esos servicios estén funcionando.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, respecto a los recursos de violencia sexual, como usted sabe, no tenemos prevista la creación de ningún recurso directamente dependiente del Gobierno de Canarias. Es decir, no lo ha habido ni lo va a haber, de forma directa. Además, sería un artista si de enero a marzo yo hubiera podido montar, con los presupuestos aprobados a 31 de diciembre, todo un despliegue en las siete islas y ni siquiera en las áreas metropolitanas.

Como sabe, nuestra ley considera la violencia sexual como una forma de violencia de género y, por lo tanto, se viene atendiendo a estas víctimas dentro de la red de recursos y centros. ¿Qué es lo que estamos haciendo con respecto a la proposición no de ley y también a la filosofía con la que se ampliaron los presupuestos del año 2018? Se ha previsto el incremento de la financiación de la red, de recursos para que se creen en las islas en las que se estime necesario recursos específicos para la atención a las víctimas de agresiones sexuales; en las siete islas. Es que tenemos un recurso en las siete islas y, por lo tanto, la adenda que se va a firmar para implementar ese recurso a los cabildos, y que sean los cabildos, dentro de la ampliación de la red, quienes efectivamente lo hagan.

Y además de los fondos propios que vamos a destinar a reforzar la red, en ese sentido que estamos comentando, a finales del pasado año se destinó el millón de euros de los fondos estatales, de los dos millones que llegaron en diciembre, para, entre otras actuaciones, también estaba dentro de la adenda, potenciar la atención a las mujeres víctimas de la violencia sexual.

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en el sistema de red, conjuntamente con los cabildos, para prestar este servicio a las personas que lo necesiten en cada una de las siete islas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1808 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LAS PERSONAS SORDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones para la eliminación de barreras de comunicación para las personas sordas, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenos días, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera. Salud para todos.

La lengua de signos está llena de plasticidad y belleza, y es capaz de crear la magia de la poesía y de envolver a las personas en un mundo onírico lleno de imágenes fantásticas. El alma que se escapa por sus dedos es para ellos la vida misma.

Esta es una reflexión del neurólogo británico Oliver Sacks, el escritor que vio una voz e hizo un viaje al mundo de los sordos; el poeta laureado de la medicina contemporánea, a decir del crítico de *The New York Times*. Para Sacks, el lenguaje de señas no es una mera traducción de lenguas habladas, sino un lenguaje único y alternativo, tan complejo, tan rico, tan efectivo para el pensamiento y la transmisión de la cultura como las diferentes lenguas de los oyentes.

La Confederación Estatal de Personas Sordas ha anunciado recientemente que, ante una eventual reforma de la norma fundamental, propondrá que se incluya el reconocimiento de la lengua de signos en la Constitución con la misma jerarquía que las lenguas orales que se hablan en España.

Aquí, asociaciones como Asorte, que ha celebrado recientemente su vigésimo quinto aniversario, realizan actividades tendentes a su visibilización y plantean reivindicaciones encaminadas a conseguir una sociedad sin barreras de comunicación e igualdad de oportunidades.

Le pregunto, señora consejera, ¿qué acciones ha emprendido su departamento para eliminar las barreras de comunicación de las personas sordas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Buenos días, presidente, y diputados y diputadas de la Cámara.

Bueno, felicitarle por el inicio de su intervención. Nos parece un precioso párrafo para hablar de la lengua de signos. Inmejorable elección, desde luego.

Dicho eso, desde luego, hay muchas tareas pendientes y, en este momento, hay dos hitos clave para que la lengua de signos y las barreras de comunicación de verdad sean eliminadas; aunque las nuevas tecnologías han ayudado mucho, y programas como el Svisual, que permite la videollamada con lengua de signos y que permite atender en muchos servicios a las personas sordas. A pesar de los avances de la tecnología, tenemos que pelear por un reglamento, con rango de ley, para que se cumpla con la eliminación de barreras en todos los ámbitos de la comunicación.

Justo esta semana, en la conferencia sectorial en la que participan todas las comunidades, se ha aprobado la redacción del proyecto de reglamento para la eliminación de barreras en el ámbito de la comunicación, que es algo que venían pidiendo todas las entidades desde hace diez años. Recordemos que fue en 2007 cuando se reconoció la lengua de signos como lengua oficial y que este era un reglamento que se debía elaborar a partir de esa ley, y ahora, como le digo, la semana pasada, hemos podido las comunidades por fin ver un borrador que empieza a caminar para su aprobación.

Nosotros estamos trabajando no solo en lo habitual, en la financiación de programas como el Svisual o la financiación de intérpretes o el apoyo a las entidades, a las asociaciones que en toda Canarias hacen un trabajo impagable, que conocen como nadie las barreras y los problemas que tienen las personas sordas y que están haciendo una labor de apoyo a estas y a sus familias para su mejor integración social y para el cumplimiento de todos los derechos. Sino que, además, a través del consejo de accesibilidad o del plan de atención a la discapacidad, en el que ya hemos empezado a trabajar, se establece también la eliminación de las barreras físicas y también en medios de comunicación y todas las barreras que afectan a las personas que necesitan, por supuesto, de la lengua de signos.

Yo creo que eso son documentos que van a permitir, a garantizar, a impulsar las medidas que, en el ámbito general de toda la sociedad, hay que poner en marcha para acabar con las dificultades que les presentamos cada día...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ha finalizado su tiempo, señora consejera.

• **9L/PO/P-1984 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EMPLEO EN DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre el empleo en dependencia y discapacidad, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hoy, señora consejera, vamos a hablar de empleo, de empleo con género, género femenino, como el de usted y el mío. ¿Y por qué planteamos esta pregunta? Porque las mujeres en política tenemos una posición de privilegio, no solo nos tenemos que quedar en proclamar la igualdad, sino llenarla de contenido.

Usted es la consejera de Políticas Sociales y las políticas sociales son un pilar fundamental en el Estado del bienestar, pero, además, constituyen un elemento esencial en la igualdad de hombres y de mujeres. Un sistema de servicios sociales débil condena a las mujeres al quedarse, fundamentalmente a las mujeres, a quedarse al cuidado de las personas más vulnerables.

En concreto, se le plantea la pregunta en el empleo en dos sectores especialmente vulnerables, discapacidad, las personas con discapacidad. En Canarias, la tasa de actividad de las personas con discapacidad apenas llega al 29%, cinco puntos por debajo de la media estatal, pero diecinueve puntos por debajo de la comunidad autónoma que más actividad tiene, que, en este caso, son las islas Baleares. Pero 48 puntos con relación a las personas que no tienen discapacidad. La brecha salarial también se da en las personas con discapacidad entre hombres y mujeres, que llega hasta los 3300 euros entre hombres con discapacidad y mujeres con discapacidad. Pero 5000 euros al año entre las mujeres con discapacidad y las que no tienen discapacidad. Y eso implica una acción continua por parte del Gobierno, usted es la consejera de Políticas Sociales.

En relación a la dependencia. ¿Sabe, señora consejera, quién atiende a las personas dependientes a las que el Gobierno no es capaz de darle respuesta? Las mujeres de esta comunidad autónoma, que empobrecen y que, además, hace que sus proyectos de vida se vean truncados. Esa es la triste realidad. Si las 11 256 personas que hoy están en lista de espera para ser atendidas tuvieran una respuesta por parte del Gobierno, no condenaríamos a estas mujeres. Si les damos, por ejemplo, la ayuda a domicilio a esa cantidad de personas que están en lista de espera... Pues nada, se me acaba el tiempo, señora...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval.

Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Bueno, estoy absolutamente de acuerdo con usted, no voy a repetir los datos. Tenemos una comparecencia sobre brecha salarial hoy y vamos a tener la oportunidad de profundizar en la situación de las mujeres y, por supuesto, de esas mujeres cuidadoras, como usted ha dicho, y suscribo todas sus palabras. Yo aquí no tengo nada que discutir.

El trabajo en materia de empleo, en materia social y en otros ámbitos, de manera transversal no solo desde las políticas sociales, que son muy importantes, desde luego, tiene que estar dirigido a que las mujeres puedan trabajar, puedan elegir y tengan el apoyo necesario; no solo cuando son cuidadoras también cuando tienen hijos y que no vean truncados sus proyectos de vida porque no reciben el apoyo que debemos prestarles.

Yo no voy hacer ahora en un minuto y medio una relación de todas las políticas vinculadas, pues, a los servicios sociales que tratan de apoyar a la población más vulnerable, que históricamente ha estado al cuidado de esas mujeres, porque también es verdad que tendríamos que valorar una mejora en los últimos años respecto de la red de recursos, de la red de servicios que ha permitido a muchísimas familias y a muchísimas mujeres tener apoyo, tener a sus hijos o hijas, a sus padres o madres en centros, aunque todavía estemos muy lejos de lo que nos gustaría y de la cantidad de recursos y de la cantidad de prestaciones que nos gustaría poder ofrecer. Pero creo que no se ha hecho sino avanzar, creo que estamos en el camino, una vez superada la crisis y contando con más recursos, de mejorar los servicios que se prestan y creo que esta que usted plantea es una preocupación máxima, ha de serlo para todos y desde luego ha de ser una prioridad. Yo espero que en los próximos años, de verdad, si la situación económica no nos juega una mala pasada, si sacamos adelante la ley, el catálogo, si hacemos la revisión de la PCI a la que nos hemos comprometido y en la que ya empezamos a trabajar, son muchas las mujeres, muchísimas las mujeres que se van a ver beneficiadas con todas estas medidas, porque son, fundamentalmente, ellas las que están padeciendo y las que están en la situación más complicada; a la hora de conseguir un empleo y de mantenerlo, a la hora de compatibilizar su trabajo, su vida, su realización...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo, señora consejera.

· **9L/PO/P-1963 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS SALARIOS PARA EL PERSONAL DE AMBULANCIAS DE CARA AL NUEVO CONCURSO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Podemos, sobre los salarios para el personal de ambulancias de cara al nuevo concurso, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Baltar.

Como sabe, fuera están los trabajadores del transporte sanitario. Hoy saludo aquí también a sus representantes, que nos acompañan en el pleno. Están reclamando un convenio regional digno y, de cara al nuevo concurso, que tiene que salir en las próximas semanas o días, yo le pregunto cómo tiene contemplada en ese concurso la actualización de los salarios para estos trabajadores del transporte sanitario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Márquez.

Yo no puedo por menos que repetirle lo que creo que en una Comisión de Sanidad despachamos de forma intensa hace ya unos meses. Usted sabe que uno de los hándicaps que tenía precisamente el sacar el nuevo concurso era precisamente poner a nivel las retribuciones de los trabajadores que en los años de crisis habían hecho acuerdos por debajo de convenio. La fórmula de estimación que se hace para el nuevo concurso es la tabla salarial, la última publicada, si no recuerdo mal del año 2016, con estimaciones de actualización del 2017 y 2018 para que sean acordes con el momento actual.

Recordarle que este Consejo de Gobierno..., este Gobierno aprobó el 19 de septiembre una serie de cláusulas sociales y medioambientales que lógicamente estarán contempladas estrictamente en el concurso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar.
Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): 49 120 000 euros es lo que invierte el Servicio Canario de la Salud, el Gobierno de Canarias en la privatización del transporte sanitario. Ustedes no solo privatizan, sino que después se desentienden de las condiciones laborales que generan esos concursos, señor Baltar. El Tribunal Laboral de Canarias les ha citado siempre para que medien en este conflicto entre patronal y trabajadores y ustedes no han aparecido por allí.

Y yo le pregunto, señor Baltar, con quiénes están ustedes ¿con la patronal o con los trabajadores? Porque los trabajadores están pidiendo una cosa muy sencilla: unos salarios dignos, unos salarios dignos. Y ahí ustedes tienen mucho que decir. Porque todos esos millones de euros que nosotros invertimos en concursos, que ya le digo deberían ser públicos, del transporte sanitario, porque, además, influye, señor Baltar, en las listas de espera –lo sabe usted muy bien–, una buena organización del transporte sanitario permite tener habitaciones disponibles con mayor eficiencia en nuestros hospitales públicos. Ustedes se desentienden de ese conflicto entre trabajadores y patronal como si no fuera con ustedes. Evidentemente que los millones de euros que nosotros invertimos en este tipo de servicios tienen que revertir en empleo digno. ¿Cómo le van a decir ustedes a los empresarios de Canarias que generen empleo de calidad si ustedes son los primeros que se despreocupan por generar un empleo de calidad y no aparecen por el Tribunal Laboral de Canarias para mediar entre patronal y trabajadores, señor Baltar?

Ellos están pidiendo una cosa muy clara: recuperar la pérdida salarial que tuvieron durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Es algo de justicia, señor Baltar, y ustedes no pueden ponerse de perfil en esta cuestión, además con algo tan sensible como es el transporte sanitario.

Por eso nosotros les instamos y les decimos una cosa muy clara: este grupo parlamentario está con la ciudadanía, está con la gente, está con los trabajadores. ¿Con quiénes están ustedes, señor Baltar, con la patronal o con los trabajadores?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.
Turno del señor Baltar. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Señor Márquez –gracias señor presidente–, nosotros estamos con los ciudadanos de Canarias que estén correctamente transportados y por supuesto con que los trabajadores sean correctamente retribuidos.

Hubo un momento de crisis, y usted lo sabe, en que se pactaron acuerdos por debajo de lo que era el convenio colectivo. Que no es responsabilidad, desde luego, de este consejero, que no estaba, ni creo que del que estaba entonces al frente de la consejería. No obstante, yo le garantizo que el nuevo concurso que saldrá por ello..., con un diferencial –y es la causa que lo retrasó– de 14 millones de euros más para poder

alcanzar los objetivos que antes nos marcábamos de que los trabajadores puedan cobrar de acuerdo con el convenio colectivo que esté en vigor. Y sí quiero recordarle que hay un montón, además, de características sociales que se deben incorporar a los contratos de ambulancia y que se hablaron allí, como eran las cuestiones de mejora de las condiciones laborales y salariales en las que se habla específicamente del convenio, la conciliación de la vida laboral y personal, el incentivar el incorporar mujeres al sector, la estabilidad y la formación en el empleo en este sector, especialmente, la protección a la salud y determinada aplicación de determinados criterios éticos.

Señor Márquez, insisto, nosotros no debemos estar ni con una parte ni con la otra; trataremos de ayudar en lo que podamos para que lo antes posible se resuelva el conflicto que ahora mismo vivimos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar.

(El señor Márquez Fandiño solicita intervenir).

Siguiente pregunta. Del señor diputado... Perdón, dígame, señor Márquez.

(El señor Márquez Fandiño interviene sin micrófono).

Señor Márquez, ha agotado sus dos turnos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias.

· **9L/PO/P-1966 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE SANGRE DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, ahora sí, del señor don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre los problemas de abastecimiento de sangre del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Es verdad que la pregunta que formulo versa acerca de la política para determinar las reservas de sangre en nuestro archipiélago, pero permítanme que salude a los trabajadores del transporte sanitario y, especialmente, a algunos gomereros que también se han desplazado para hacer sus justas reivindicaciones.

Solo le voy a pedir, señor consejero, que en esa materia se respete el convenio, el convenio que hoy tienen, y que, de acuerdo con la nueva adjudicación en la prestación de servicios, que no dejen solos a los trabajadores con la patronal, porque habitualmente tiende a comérselos, y que usted sea el interlocutor, el Gobierno, para defender los intereses de los trabajadores. Que me parece que se lo merecen y mucho, porque prestan un servicio excepcional a la ciudadanía en la vertebración de la sanidad en ese medio de transporte sanitario.

Al hilo de la pregunta, desde luego que a nosotros nos preocupa. Y recuerdo su intervención cuando alguien le preguntaba: miren, el servicio de fidelización para la donación en materia de sangre es manifiestamente mejorable. Son palabras tuyas, señor consejero. Y es verdad que el pasado año se produjeron 34 reprogramaciones o cancelaciones de operaciones previstas. El año pasado, 2017. Es verdad que... Y, además, el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia lo lleva un gomero y lo lleva bien, lo sé, pero no es suficiente porque no hay ninguna razón para que no dispongamos de la sangre suficiente para atender a los pacientes que se van a operar. Y me alegra enormemente si ha puesto ya el protocolo en algún hospital a funcionar para no tener que aplazar operaciones previstas, me alegra enormemente si usted tiene la previsión de llevarlos a otros centros hospitalarios. Y, en todo caso, una política de convicción ante la ciudadanía para que en nuestras universidades, en nuestros institutos, en nuestros hospitales, en nuestros centros de salud, se lleve una política a la gente joven para que nos convirtamos en un periodo de tiempo corto en donantes estables. Porque la ciudadanía estoy completamente seguro de que es generosa y nosotros lo necesitamos para tener la sangre disponible y regular las reservas que necesitamos para los canarios que tienen alguna operación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Curbelo...

Bueno, permítanme que salude a los trabajadores. Discúlpenme, antes se me pasó: mi absoluto reconocimiento desde aquí.

Señor Curbelo, hay una realidad, que es torticera. La verdad es que hay que reconocer que la gestión del gomero –que, por cierto, fue muy criticada– ha sido excelente, porque hemos subido en 1100 donaciones en el último año. Pero hay una realidad que es dura, que es que, desde el 2010 al 2014, esta comunidad autónoma perdió casi 7000 donaciones/año. Luego llevamos desde el año 2015 tratando de recuperar ese nivel, sin haberlo logrado todavía. Estamos en 4073 donaciones, que es lo que hemos recuperado, 1100 solo en el último año de gestión.

Créame que, como usted dice, hace falta hacer un importantísimo esfuerzo, y por ello este año se ha comprado una nueva unidad móvil y se han reformado dos de las existentes, que tenían más de trece años. Y este año 2018 hay un presupuesto de 560 000 euros para la adquisición de otras dos nuevas.

Pero quiero decirle que, en la línea de lo que usted decía, de potenciación, hay más de once líneas de trabajo específicas en el Instituto Canario de Hemodonación de cierre de nuevos acuerdos, de nuevos puntos de extracción, de nuevas áreas donantes, etcétera, etcétera, convenios con la Fecam, con Fred. Olsen, con Ashotel..., y existe una línea específica para trabajar en determinadas situaciones de crisis.

Porque, miren, hay una cosa que tenemos que asumir. Hemos decidido afrontar las listas de espera, eso significa que el año pasado hicimos prácticamente 7000 intervenciones más. Consiguientemente, hacen falta las mismas cantidades de sangre en paralelo para seguir trabajando; con lo cual se ha establecido una línea especial para trabajar en las situaciones de crisis de los hemoderivados, en la que, en concreto, se actúa de una manera específica en las islas capitalinas, Fuerteventura y Lanzarote y, de otra manera, potenciando el trabajo dentro de los hospitales públicos, en La Gomera, El Hierro y La Palma.

Espero que continuemos –sobre todo con las nuevas dotaciones– en la línea de crecimiento que se inició el año pasado. Eso supondría que las siete reprogramaciones que llevamos en el año 2018 no serían necesarias en el futuro.

Gracias, señor Curbelo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1968 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROYECTO DEL BÚNKER DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Nueva Canarias, sobre el proyecto del búnker de radioterapia en el Hospital José Molina Orosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Y la pregunta es que cuál es el estado del proyecto del búnker de radioterapia en el Hospital José Molina Orosa, en la isla de Lanzarote.

Recientemente, hemos tenido una reunión con la Asociación de Familias Oncohematológicas de Lanzarote. Según los datos que la propia asociación nos proporciona, en el año 2017 se registraron en esta asociación 280 nuevos casos de personas que padecen cáncer. Número que es superior, dado que solo hablamos de los datos registrados por la asociación. En el año 2017 –también datos proporcionados por AFOL– 200 personas murieron en Lanzarote a consecuencia del cáncer. Es la primera causa de muerte en la isla.

En la isla de Lanzarote, señor consejero, como usted sabe y sabemos todos, cuando padecemos esta horrorosa enfermedad y nos tenemos que someter a un tratamiento de radioterapia, nos tenemos que trasladar, bien sea a Gran Canaria, bien sea a Tenerife. Y mire, cuando uno tiene gripe, le duele todo el cuerpo y nos cuesta levantarnos; imaginemos lo que le supone a una persona que padece tal enfermedad levantarse por la mañana, tener que coger primero un coche o la guagua, trasladarse al aeropuerto, coger un avión, llegar a Gran Canaria, en el mejor de los casos, coger la guagua o la ambulancia, cuando llega, trasladarte al hospital a someterte a tan duro tratamiento y luego regresar otra vez con el mismo trayecto.

Y eso aquellas personas que pueden ir acompañadas, hay personas que no pueden ir acompañadas porque están solas en el mundo.

A nosotros nos gustaría que nos informara, porque desde luego sabemos que algunos tienen que estar concentrados, pero el propio doctor Lara apoya el que se pueda intervenir rápidamente en el búnker para dar radioterapia en Lanzarote en aquellos casos que sean aconsejables.

Nada más, señor consejero.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Acuña, buenos días.

Yo he de trasladarle que yo creo que el ritmo es el apropiado a nivel de Lanzarote. Tenemos, en este momento, en pleno proceso, ya contratada, la redacción del proyecto del nuevo módulo. Sí decirle que, en principio, se hace una oferta por parte del equipo de arquitectura e ingeniería, que es de tres meses y medio, para tener el proyecto cerrado. Decirle también que ese proyecto era un pabellón en el que iba no solo el área de radioterapia, sino, como usted sabe, un área logística y una conexión directa con el hospital, como no puede ser de otra manera cuando se habla de estos pacientes.

Me parece especialmente importante, puesto que hablamos de pacientes oncológicos, que usted cite al doctor Lara. Porque, como saben, en nuestro programa Movernos en lugar de Moverlos, precisamente, el diseño de las unidades de radioterapia en las islas no capitalinas está fundamentalmente basado en que la población y el número de sesiones justifican la máquina, pero tendríamos que desplazar los equipos técnicos. De ahí la importancia de que el jefe de Servicio de Radioterapia del Doctor Negrín haya confirmado su disponibilidad a dar esa cobertura, evitando así el que tengamos que mover a los pacientes y se muevan nuestros profesionales, en lugar de mover a tantos cientos de ciudadanos, como usted bien describe, en situaciones límite.

Como le decía, solo existe ahora mismo una pequeña situación con los equipos de arquitectura, que está en debate, puesto que se ha analizado la idoneidad –parece ser que a propuesta, además, de algún grupo de pacientes– de trasladar el búnker a lo que actualmente es el salón de actos, es decir, dentro del propio hospital, para así no generar ni siquiera las pasarelas de comunicación, y sacar al espacio que se liberaría dentro del módulo exterior el área del búnker. Esperemos a que los arquitectos nos den la solución, pero es confianza de esta consejería estar en el plazo de cuatro o cinco meses sacando el concurso para la construcción del nuevo búnker.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar.

(La señora Acuña Machín indica que no va a intervenir).

Damos por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1972 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN FUERTEVENTURA PARA LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre especialidades médicas en Fuerteventura para los próximos dos años, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

¿Cuál es la previsión de especialidades médicas a cubrir en la isla de Fuerteventura en los próximos años?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, le puedo decir las prioridades que esta consejería tiene, como su pregunta decía, para los próximos dos años. Sabe que estamos viviendo una situación especialmente compleja con un especialista en digestivo, que fue baja en mayo del año pasado y no hemos sido capaces de reponerlo. No obstante, quiero aprovechar este foro para felicitar a los otros dos especialistas, que, sin apoyo, han puesto en marcha todo el programa de cribado de cáncer colorrectal. Los dos especialistas solos.

Decirle que nuestros objetivos eran urología, que se acaba de cubrir esa plaza, cirugía general y digestiva, microbiología, medicina interna, cardiología y oftalmología. Decirle también que, en el momento actual, se ha contratado ya un especialista de familia, aparte del urólogo, cuatro auxiliares administrativos, un ingeniero, tres auxiliares de enfermería y dos enfermeros. Pero, si tiene interés, recuerde que el año pasado, solo a lo largo de 2017, logramos cubrir 18 plazas de especialistas, 14 de especialistas y 4 de médicos de familia.

Gracias y quedo a su disposición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si le hago esta pregunta es porque no quiero que pase en sanidad en la isla de Fuerteventura lo que ha pasado con el puerto de Gran Tarajal, un desastre ecológico.

Fíjese, paradojas de la vida. Tantos años detrás de la pancarta y de las camisetas negras, metiendo miedo con Repsol y resulta que ha sido el Gobierno de Coalición Canaria el responsable de un vertido de hidrocarburos en aguas canarias. Y esto sucedía mientras los diputados que apoyan a su Gobierno de Coalición Canaria aplaudían las garantías que nos daba el consejero de Obras Públicas de que con esas gabarras no iba a pasar nada.

¿Y por qué lo digo? Porque, en una comisión reciente, señor consejero, hemos escuchado –y cito literalmente– a una diputada de Coalición Canaria decir “el hospital de Fuerteventura, el proyecto hospital de Fuerteventura, está acabado y liquidado, y lo que empieza ahora en abril y es una remodelación del hospital”. Mire, yo vengo hoy con esta pregunta para decirle que yo no vengo aquí a aplaudir a este Gobierno, yo no vengo aquí a contar cuentos irreales, porque el hospital no está terminado. Yo lo que vengo hoy aquí es a buscar de usted –y le tengo que agradecer que siempre lo hace– garantías de que las especialidades médicas de Fuerteventura van a estar cubiertas. Porque la sanidad es prioritaria. Usted me ha respondido con una serie de especialidades, que es verdad que están cubiertas; yo también hoy aprovecho para felicitarle por el centro de salud de La Lajita: muy bien también. Yo reconozco lo que está bien hecho. Pero lo que es irreal no se puede llevar como cuento porque suceden las cosas que suceden.

Mire, yo le voy a recordar el reumatólogo: no tenemos reumatólogo. Los cardiólogos: estamos muy mal en ratio de cardiólogos, somos la lista de espera más larga en la isla de Fuerteventura en el tema de rehabilitación. La plataforma ciudadana que se ha creado en torno a pedir una residencia geriátrica en Fuerteventura también denuncia que solo tenemos un geriatra en la isla de Fuerteventura.

Yo, en definitiva, señor consejero, sé que las cosas se ponen complicadas en Sanidad, sé que la situación es una situación difícil, pero le pido que en la isla de Fuerteventura va a tener aquí a una diputada que no va a llevar cantos de sirena. Voy a seguir reivindicando el que usted tenga una actuación responsable, el que se invierta en Fuerteventura y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.

Turno del señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Créame, señora Montelongo, que tenemos todo el interés, y usted sabe que en lo que nos hemos ido comprometiendo hemos ido cumpliendo.

Yo solo puedo decirle que en el programa Movernos en lugar de Moverlos tenemos 15,5 millones de euros que se irán invirtiendo, que la captación de profesionales de medicina –usted lo sabe– es difícil. En el caso de los rehabilitadores, usted sabe que el año pasado se pudo contratar dos, este año se pudo contratar un cardiólogo, efectivamente –ya lo leí en la lista–, queremos contratar nuevos rehabilitadores, reumatólogos, cardiólogos. Pero el problema más grave, y por eso contaba el caso del digestólogo, está en determinadas especialidades que no encontramos, y de ahí que tengamos que crear programas que desplacen a nuestros profesionales para poder dar servicios, cuando menos, para que la población tenga esa cobertura.

Crea que este Gobierno está comprometido con eso. Y creo que nadie le dijo que el hospital estuviese terminado, habida cuenta de que estamos sacando un concurso de muchos millones de euros. Lo que habrá dicho nuestra diputada es que se había finalizado la fase dos. Usted sabe que ese hospital –que yo recuerde– lleva por lo menos dos grandes fases de construcción.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Desde aquí le reitero mi compromiso con la isla de Fuerteventura a nivel médico-asistencial. Los movimientos creo que se están haciendo, confiemos ahora que también la suerte nos acompañe un poco en cuanto al número de especialistas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos.

· 9L/PO/P-1824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EXISTENCIA DE PLAN ESPECIAL PARA EL RESCATE DEL CULTIVO DE LA COCHINILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre existencia de plan especial para el rescate del cultivo de la cochinilla, dirigida al señor consejero del área.

Cuando quiera, señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Señorías, señor consejero, traemos de nuevo este tema al Parlamento para conocer los planes de su Gobierno sobre uno de los cultivos más amenazados que existe en cuanto a su posible desaparición en Canarias.

Se trata de una actividad agrícola introducida en el archipiélago a lo largo del siglo XIX y que llegó a ser casi un monocultivo en las islas, dado el auge de la industria textil en Europa, que tiraba de este producto.

En la isla de Lanzarote permanece casi inalterado este paisaje de otro tiempo, con unas doscientas hectáreas de plantaciones de tuneras en la zona conocida como Mala-Guatiza, que en su mayoría están abandonadas en estos momentos. Sin embargo, destaca por ser uno de los únicos espacios en Canarias donde el cultivo de la cochinilla se hace de manera forzada; en el resto de las islas solo se mantienen las que se desarrollan de forma silvestre en linderos y en cauces de barrancos.

La situación en estos momentos es verdaderamente crítica: de las 200 hectáreas en extensión de este parque de tuneras, solo el 5 % se encuentra en producción, únicamente unos diez agricultores en la isla de Lanzarote recogen cochinilla como actividad complementaria, no pasando de la veintena en el resto de Canarias, y no tenemos ningún profesional ya en el sector.

Consideramos que este cultivo tiene además un gran potencial, y la DO ha permitido que los productores de cochinilla estén protegidos de la competencia desleal. Ahora, toca disponer de un decidido apoyo económico e institucional para incorporarse como producto a las ayudas de Posei en un futuro, y unirlo al desarrollo de la principal industria de Canarias, como es el turismo.

Uno de los avances, en estos últimos años, ha sido la incorporación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y que de esta forma los agricultores pudieran recibir ayudas agroambientales, dado que este cultivo mantiene el paisaje singular y puede generar economía. Pero no es suficiente para rescatar e incentivar la vuelta al campo de este producto, de la cochinilla.

Para nosotros, perder este paisaje tiene unas consecuencias medioambientales muy destacadas y perderíamos uno de los símbolos de nuestra isla. Siguiendo un simbolismo biológico, estamos ante una situación de, verdaderamente, peligro de extinción.

Anunciamos, por tanto, la presentación en el futuro de una proposición no de ley para que se implemente un plan de rescate de este cultivo y también para que se declare como bien de interés cultural en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acuña.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Acuña, estamos completamente de acuerdo respecto al cultivo de la cochinilla y la historia importante que ha significado en Canarias, en un momento puntual, donde, evidentemente, tenía comercialización este sector; evidentemente, en las últimas décadas pues el declive de un sector..., que es lo que yo creo que hay..., que enfocarse en la parte comercial, en la parte productiva del sector.

Pero, aparte también, en la parte medioambiental de cultura y de paisaje que significa la cochinilla, por ejemplo, en islas como Lanzarote o en municipios como del que usted es alcalde.

Este Gobierno ha tenido diferentes reuniones con el sector para llevar a cabo los proyectos que permitan dar estabilidad al crecimiento de este sector. En primer lugar, con los productores de la cochinilla, que están incluidos –usted ya lo ha dicho–, se ha incluido en las líneas del PDR de agroambiental, pero es verdad que no es suficiente, porque entendemos que mitiga las consecuencias del cambio climático y reporta beneficios para el medioambiente este sector.

Por otro lado, por medio del ICCA existe una comunicación permanente con los productores para consolidar la denominación de origen protegida Cochinilla de Canarias, clave respecto a la imagen y a la comercialización. No solo respecto a la competencia desleal de cochinilla traída desde fuera de Canarias, sino también a darle un valor añadido, un valor más a la venta de cochinilla en Canarias, y vincularlo a algo que usted ha comentado, y vincularlo directamente al sector turístico, que es evidente..., yo creo que tenemos que enfocar también al sector turístico, a los millones de visitantes que nos vienen, el sector de la cochinilla.

Aparte, el ICIA, como usted sabe, también está trabajando en un proyecto, conjuntamente con el Cabildo de Lanzarote, para potenciar, redimensionar este cultivo en todas sus facetas, desde la recolección de la cochinilla hasta el aprovechamiento alimentario de los frutos y de la tunera como tales, o de los beneficios incluso en la salud que podría tener la propia tunera en sí, que está (*ininteligible*) ICIA. Por eso, este mismo jueves, el día 8, tendremos en Haría, en Lanzarote, una reunión con el ICA y con los productores para seguir avanzando.

Y yo, como usted sabe, es imposible en este marco del Posei ponerlo en la (*ininteligible*) productiva porque no está dentro del anexo I de la PAC, es imposible legalmente. Pero sí –es la propuesta para el próximo periodo de la política agraria común, 2020-2027– poder hacer un informe y elevar la propuesta de que incluyan la cochinilla dentro del anexo I de la PAC para después, una vez..., después, poderle dar la subvención en productividad. Porque tenemos también que hacerla, aparte del valor medioambiental, hacerla productiva para el agricultor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Continuamos.

· **9L/PO/P-1852 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE PESCA EN LA SESIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Última pregunta, señorías, a cargo de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre composición del Consejo Asesor de Pesca en la sesión de 13 de febrero del año 2017, también dirigida al señor consejero del área.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como bien sabe, uno de los objetivos de este Gobierno es lograr una regulación del mar en Canarias, en las aguas que son competencia de esta autonomía –que, por cierto, son el 5% total de las aguas–, que integre los diferentes usos del mar, tanto la pesca profesional como la recreativa, la acuicultura o las actividades de ocio y de tiempo libre.

Respecto a este sector, este consejo asesor es un órgano colegiado de representación profesional, técnico-científico, no tanto político, y pretendemos que sea el foro con el espíritu constructivo del que surjan aquellas propuestas que, de manera consensuada, se puedan trasladar incluso al Parlamento de Canarias, a este Parlamento, para que se puedan debatir en leyes o decretos o bien acciones concretas que pueda realizar o que ya ha realizado y ha desarrollado esta consejería.

Le corresponde al consejo asesor las funciones de consulta, estudio, asesoramiento a la consejería en asuntos de su competencia relativos a la pesca marítima, la ordenación y desarrollo del sector y la ordenación de la comercialización, transformación de productos e investigación de la acuicultura. Son 27 miembros los que lo componen y ha sido, de todos los que interactúan en el mar, aquellos que tienen mayor representatividad, lo que ha hecho que esta consejería los convocara por primera vez en febrero de 2017.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias presidenta.

Consejero, coincido con usted en cuál es el objetivo de ese consejo asesor, pero estábamos hablando de la reunión del 13 de febrero y de cuáles fueron su composición y su funcionamiento.

La composición del consejo viene regulada por un decreto del 99. Un decreto que, dada su antigüedad, no se adecúa a la realidad actual del sector. De hecho, por ejemplo, deja fuera a un subsector que cuenta con más de cien mil acreditados que, vamos, no está en ese consejo –y me refiero al subsector de la pesca recreativa–, lo que, a todas luces, implica una necesidad de modificar ese decreto y adaptarlo a la realidad actual. Y en este caso, yo creo que hasta aquí todos estamos de acuerdo. Lo que ya a nosotros no nos parece tan razonable y, por supuesto, no compartimos es que, sin haber cambiado el decreto, usted haya incluido en la sesión del consejo del 13 de febrero del 2017 a un representante del sector del buceo y a dos del de la pesca recreativa, contraviniendo lo que determina el decreto. Y, además, entiendo que los ha nombrado a dedo, porque no consultó con los representantes de los colectivos ni, mucho menos, determinó cuáles de ellos eran los más representativos.

Yo entiendo y le pregunto, consejero, ¿no cree usted que hubiera sido más lógico, más fácil –y ha tenido desde junio del 2015 para hacerlo–, primero, haber consensuado el número de miembros a incluir en ese consejo entre aquellos subsectores de la pesca que a día de hoy no tienen representación; después, haber determinado cuáles son los colectivos más representativos de los distintos sectores y luego haber modificado el decreto; y, por último, una vez modificado el decreto, haber hecho la convocatoria del consejo asesor?

Y, por último, además, en el mismo decreto también se regula el funcionamiento del consejo y, al respecto, determina que el Consejo Asesor de Pesca se debe reunir una vez cada seis meses de forma ordinaria. Y esto también se ha incumplido, ya que en los últimos trece meses tan solo se ha reunido una vez, en febrero del 2017, cuando, a estas alturas –marzo del 2018– tendría que haberse reunido como mínimo tres veces. Por lo que le pedimos que nos explique, en sede parlamentaria, por qué este consejo no se ha reunido ni en agosto del año pasado y tampoco en febrero de este año; y, además, por qué no se ha cambiado el decreto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Turno ahora para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El decreto de modificación, el último, es el 40 del 2012, que regula, en este caso, la composición del Consejo Asesor de Pesca, no del mar, que es el último que regula. Y estamos completamente de acuerdo en su primera parte de la intervención que por qué no estaban otros.

En el decreto que usted alude, sí es verdad que había una parte que interactúa con el mar que no estaba, fíjese. En el último que hemos convocado en febrero del 2017 –para que tenga la información–, de los pescadores recreativos estaban: dos pescadores de pesca..., un pescador de pesca submarina..., dos que invitamos de pesca submarina, dos, uno de los centros de buceo, dos de los pescadores recreativos de Canarias. Y como es verdad que había una discrepancia en la composición..., es que hay más de treinta centros –el consejo tiene 27 miembros– de pesca recreativa, no pueden ir los treinta porque imagínese... Desde ese día, nos hemos reunido con ellos un mes después –con los pescadores recreativos– para que elijan a sus representantes, dentro de la máxima representación, porque la única que hay ahora es Acaper,

que es la Asociación Canaria de Pesca Recreativa, que sí estaba convocada. A día de hoy, el sector recreativo no nos ha comunicado cuáles son los representantes.

Y, efectivamente, hemos incumplido el plazo de convocatoria, porque hemos convocado en septiembre del año pasado, pero son 27 y no teníamos (*ininteligible*) y por motivos de agenda no podían y hemos desconvocado. Estamos a la espera de no solo modificar el decreto para adaptarlo, sino de volver a convocarlo, pero sí estaban...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías hemos finalizado las preguntas. Hacemos un receso y reanudamos a las dieciséis treinta.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Si son tan amables, ocupen sus escaños. (*Rumores en la sala*).

Señorías, si son tan amables, vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **9L/C-1565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REGULACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS.**

La señora PRESIDENTA: Correspondería ahora, según el orden del día del pleno, la comparecencia 1565, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre regulación del precio del combustible para los vehículos.

Para su defensa, el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros, señorías, señor consejero.

Continuamos en esta comparecencia con una pregunta que realizamos esta mañana, con las dificultades que tienen que tenemos algunas islas sobre todo con el precio del combustible. Y como dicen en mi pueblo y en mi isla, para el pobre siempre es de noche. Es una manera de continuar reivindicando una situación intolerable que, como antes dijimos, se está produciendo en El Hierro y en otras islas del archipiélago de Canarias también, como La Gomera.

La reflexión que queremos hacer aquí, en este caso dirigida al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Conocimiento, es si este asunto se puede solucionar de una vez por todas o tenemos que resignarnos a pagar eternamente el sobrecoste de vivir en una isla, en este caso, no capitalina. Porque es este el problema de algunos canarios, pero no es el problema que afecta a la totalidad de los canarios.

Nadie duda de que la venta del combustible en Canarias se hace bajo una situación de control absoluto frente a una situación de libre competencia. Pero es que en el caso de El Hierro y de La Gomera, si me lo permiten, es cruel e injusto. Sabemos que la libre competencia permite situar los precios dentro de una franja de un mínimo y un máximo con el que juegan las compañías suministradoras, que buscan exclusivamente la rentabilidad frente, en algunos casos, servicios dignos.

El Hierro y La Gomera son las islas con los precios medios de combustibles más altos de toda Canarias, con sobrecostes cercanos a los 20 céntimos de euro por litro y, en ocasiones, sobrecostes mayores. Esta diferencia aumenta de manera significativa si utilizamos como baremos comparativos las gasolineras computadas individualmente. Las cifras nos muestran una mayor diferencia entre las más baratas de una isla como Tenerife o Gran Canaria con cualquiera de las estaciones de servicio de El Hierro o de La Gomera. Concretamente, en El Hierro, todos los precios de las tres gasolineras son exactamente iguales.

Hay que señalar que un informe de la Cámara de Comercio de Gran Canaria nos dice que los consumidores de Canarias pagan los carburantes, antes de aplicar los impuestos, al precio más alto de toda la eurozona con lo que ellos mismos definen como un excesivo margen de ganancia a favor de las compañías y estaciones de servicio. En septiembre del año 2015, la Cámara de Comercio de Gran Canaria solicitaba la intervención de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para que obligase a rebajar sus tarifas a las compañías que venden combustibles en Canarias y para que se aplicaran medidas correctoras o sanciones en caso de que se averiguara que hubieran cometido una supuesta infracción a las normas de la competencia.

Esta situación, como decimos, se da en el resto del archipiélago. En el caso de El Hierro y de La Gomera, merece una mención aparte. Una simple búsqueda en el Geoportal de Hidrocarburos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo revela que el coste del litro de carburante es más alto en esta isla o en estas islas que en el resto de Canarias. Sin duda, repercute en el bolsillo de todos y cada uno de los ciudadanos, herreños, gomeros y también de otras islas, como seguramente otros compañeros después expondrán, pero, además, en las propias administraciones insulares, que deben pagar más por los combustibles que el resto de las administraciones canarias.

Se aduce también a una doble insularidad, interpretada como el incremento de los precios fruto de las cuantías derivadas del transporte y de los mecanismos propios de mercados pequeños con escasos consumidores. Sabemos que instalar una gasolinera es complejo por diferentes circunstancias y sabemos que su instalación puede conllevar años de gestiones, proyectos, licencias, financiación, sabiendo que son, como decimos, instalaciones con unas medidas de seguridad altamente complejas.

Por ello, queremos solicitar al Gobierno de Canarias qué podemos hacer o qué puede hacer la Administración canaria al respecto para intentar regular estos precios en el mercado canario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo quiero volver..., insisto en lo que ya manifesté esta mañana, que el Gobierno de Canarias no puede regular los precios en tanto en cuanto el sector de los hidrocarburos es un sector liberalizado, y los derivados del petróleo lo son, conforme los del gas no lo son. En cualquier caso, sí que me gustaría, por lo menos, fijar la posición en cuál es la situación actual en Canarias del precio de los combustibles.

En Canarias, a 2016, que es el último ejercicio cerrado, se consumieron 905 000 toneladas de combustible, gasoil o gasolina, para las estaciones de servicio. El 79% del consumo se dio en Gran Canaria y Tenerife, y un 73% de las gasolineras, además, están, también, en estas islas.

Por otra parte, hay un seguimiento de los precios, de la gasolina y de los gasóleos en las diferentes gasolineras, hay una página del ministerio, el ministerio tiene un seguimiento de precios mensual, y, bueno, pues, la Dirección General de Industria y Energía suministra, alimenta esos precios, que son los que luego pasa a la Viceconsejería de Economía para que los tenga almacenados para cualquier eventualidad.

Y lo que sí también es verdad es que, desde el 1 de enero del 2016 al 1 de enero del 2018, hay un seguimiento de precios medios, se ha hecho una constatación de cómo han evolucionado los precios en Canarias. Son precios que son inferiores a los de Península, pero son precios que en Canarias obtienen diferencias, hay diferencias de precios por isla. Y es verdad que la evolución, además, si la comparamos con la evolución internacional durante este periodo, en Canarias la evolución sigue igual relación que la que hay para el crudo a nivel internacional.

Y ocurrido esto, ocurre que los precios han ido cambiando de diferente forma en las diferentes islas, de tal forma que, por ejemplo, en este periodo –1 de enero de 2016, 1 de enero de 2018–, la gasolina donde menos creció fue en Tenerife, que creció un 8%, y donde más creció fue en Fuerteventura, que creció un 15%. Y, sin embargo, el gasoil, donde menos creció que en Gran Canaria, que creció un 12%, y donde más creció fue en El Hierro, que fue un 20%.

Estas diferencias de precios, además, hacen que por islas haya precios diferentes, no hay ninguna relación exacta de qué es lo que ocurre. Lo que sí que es verdad es que, cuanto más pequeña es la isla o menos gasolineras tiene, también es verdad que los precios son ligeramente mayores.

Bueno, pues con esto se ha hecho, hemos hecho un seguimiento del precio de los carburantes, como digo, y resulta que la evolución en Canarias con respecto a Península, ya le digo que son precios inferiores Canarias-Península, y eso es consecuencia de la fiscalidad, la menor fiscalidad que tenemos, consecuencia de nuestro REF, y los precios en Canarias siguen esa evolución que sigue el mercado, igual que sigue en el peninsular.

Y es verdad también que, en el 2016, en esa evolución 2016-2018, las gasolinas en Canarias han crecido por debajo de lo que han crecido a nivel peninsular, casi un punto. Y en el caso del gasoil, las gasolinas han crecido casi cinco puntos por debajo de lo que ha crecido a nivel peninsular. Con lo cual, digamos que ha habido una mayor amortiguación del encarecimiento.

La primera otra cosa que tenemos que evaluar es por qué hay diferencias de precio. Pues bueno, yo creo que la condición de región ultraperiférica justifica que los precios en Canarias puedan ser mayores

de lo que son en la Península. Y eso, a su vez, si lo llevamos a la doble insularidad, pues también es verdad. Porque en el precio inciden muchas cosas: inciden los fletes, influyen los costes logísticos de posicionamiento en las islas, los costes logísticos de posicionamiento dentro de la isla, los sobrecostes que tienen los fletes, el margen bruto del distribuidor minorista, el coste de la política promocional que se aplique, la retribución del propietario del suelo, las rentas que se abonan a los dueños de las instalaciones, los costes de construcción e instalaciones en cada una de las islas, la amortización de las instalaciones y los costes fijos. Es decir, hay un sinfín de costes que intervienen en el coste final. Y, ya le digo que con respecto entre islas, teniendo todas la misma fiscalidad, al final, al final, lo que tenemos es que analizar por qué esos diferentes costes... cómo repercuten en las diferentes, en las diferentes islas.

Entonces usted me pregunta que qué podemos hacer desde el Gobierno de Canarias. Lo primero que tenemos que hacer es, sabiendo que no es regulado, conocer el porqué de los sobrecostes y la cuantía de los sobrecostes. Mire, pues el Gobierno de Canarias en este momento está iniciando un estudio..., está haciendo un estudio de sobrecostes, de toda la economía canaria, que nos permita renegociar el mapa financiero del 2020, con lo cual también nos vale para criterios de sobrecostes, que nos valdrán en su momento para analizar problemas particulares.

Y bueno, este estudio que estamos haciendo tiene la revisión y la actualización de todos los costes que están derivados de la ultraperiferia y, en concreto, aquellos que están derivados de la doble insularidad, que tienen un carácter especial, ya que además marcan mucho en el caso del precio de las gasolinas. También tenemos que fijar esos costes, o esos sobrecostes –relacionados con esos costes que ya le dije–, por qué son en unas islas mayores que en otras. Este estudio, que pretendemos tenerlo preparado para finales del 2018, nos va a servir para negociar el mapa de ayudas del Estado, o lo que sean las ayudas del Estado después del 2020. Pero ¿qué más hemos hecho? Como usted sabe, nosotros hemos estado negociando durante este periodo nuestro Régimen Económico y Fiscal, en la parte económica, y un criterio que se ha introducido es el de la doble insularidad como un elemento a tener en cuenta y que nos permita adoptar medidas reglamentarias a compensar parte o los sobrecostes que tengamos como consecuencia de nuestra condición de región ultraperiférica; pero en este caso, además, se ha introducido el concepto de doble insularidad. Con lo cual, una cuestión como la que usted me plantea creo que habrá que abordarla desde ese punto de vista, con lo cual estamos haciendo los estudios numéricos, se está preparando un mapa, un campo de actuación donde poder actuar.

Pero es que, además de esto, ¿qué más podemos hacer para que no seamos, no tengamos ese problema? Estamos hablando de gasolina y de gasoil, estamos hablando de combustibles fósiles y combustibles líquidos, de los que no podemos independizarnos, dependemos del exterior y tenemos que traerlos. Por lo tanto, una cuestión que ha abordado el Gobierno desde el minuto uno ha sido el introducir energías renovables. En la medida en que introduzcamos las energías renovables, en la medida en que tengamos infraestructuras como son los hidrobombos, en los que tendríamos en Chira-Soria, los que tendremos en Tenerife, o los que tendremos..., las infraestructuras que haya..., y podamos introducir más y más renovables, conseguiremos ser menos dependientes de los combustibles fósiles que vengan del petróleo o de cualquier otro combustible. Por lo tanto, más renovables, más independencia y menos dependencia de gasoil y de gasolina.

Por lo tanto, en ese escenario, ¿qué es lo que nos quedaría? Nos queda trabajar para que la siguiente etapa sea que haya más vehículo eléctrico. El vehículo eléctrico que se produzca con fuentes renovables hará que gasolinas y que gasoil sean menos necesarios; en la medida en que sean menos necesarios, hay una cuestión, primero, de precios, de precios, pero hay una cuestión, además, de no uso, independientemente de las ventajas que podamos tener como no contaminación, independientemente de que el vehículo eléctrico va a ayudar a ser más eficiente y más eficaz el sistema.

Por lo tanto, resumiendo, si usted me pregunta qué es lo que está haciendo el Gobierno, yo le diría qué es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, que es negociar un REF mejor para la doble insularidad, que tengan un marco donde se puedan abordar medidas compensatorias. Está elaborando un estudio de sobrecostes con el fin de hablar con rigor y explicar las cosas adecuadamente y poder defender y poder adoptar cualquier tipo de medida que compense la situación esa que usted está denunciando... Y que, bueno, que tiene..., que tiene..., que, como le acabo de decir, es cierta, existe un diferencial de precios, consecuencia de la realidad de nuestras islas. Es verdad que el precio antes de impuestos, y usted hacía referencia, en Canarias es superior al de Península, es evidente, es en la misma regla, de ahí que nuestra fiscalidad sea inferior.

Y lo que nos queda ahora por andar, que es, en la medida que las renovables se incorporen, que ya le digo que este año llegaremos al 20%... Mañana mismo tendré una reunión con el secretario de Estado, justo con promotores eólicos, para lanzar otro nuevo cupo de energía eólica... Esto hará que demos un salto que permita que los coches que se vayan a comprar en el futuro puedan ser impulsados con energía

renovable, es decir, coches eléctricos, pero impulsados con energías renovables, no con energía térmica que venga de fuentes convencionales.

Por lo tanto, más que regular, que no podemos, vamos a iniciar un camino, o estamos en un camino para que la gasolina y el gasoil sean menos necesarios en nuestra tierra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos. Comenzamos por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

Yo todavía sigo sin entender por qué el combustible es más caro en la isla de La Gomera y en El Hierro que en cualquier otra isla del archipiélago. Y esta pregunta me la hago yo, también se la hace cualquier gomero que tenga su pequeña empresa, como un taxista, o cualquier comerciante, que, cada vez que va a repostar para poder realizar su labor, se pregunta esto mismo: ¿por qué a mí me cuesta más cara la gasolina que a cualquier otro comerciante, por ejemplo, en Santa Cruz de Tenerife o en Las Palmas de Gran Canaria? E incluso yo mismo me hago esta pregunta cada vez que vengo a trabajar al Parlamento: ¿por qué me sale a mí más cara la gasolina, repostar para venir en mi coche que a un diputado de cualquier otra isla? Y me podrían decir: “podías repostar aquí en Tenerife”, sí, pero no lo hago porque también esas estaciones de servicio que están en La Gomera tienen trabajadores gomeros que yo no quiero tampoco que pierdan su trabajo.

Bueno, mire, tengo un cuadro aquí en el que viene la evolución de los precios, y viene desde el 2004 hasta el 2017. Por lo tanto, no entiendo tampoco que el motivo sea la ultraperiferia o la doble insularidad, porque, si vemos, desde el 2004 al 2012 en todas las islas el precio es muy similar, pero a partir del 2013 es cuando se abre esa brecha, sobre todo, pues, las islas de El Hierro y La Gomera. A perro flaco, pulgas. Y no nos parece lógico, creemos que el motivo no puede ser la lejanía, porque hace diez o quince años estábamos en el mismo sitio.

Imagino, señor consejero, que usted conoce la expresión estar quemados y no del sol. Eso es lo que nos pasa a los gomeros y a los herreños: estamos quemados y no es del sol. En parte es por la gasolina: porque estamos quemados porque nuestra cesta de la compra es la más alta, estamos quemados porque cada vez que vamos a repostar tenemos que pagar mucho más por el mismo combustible. Y yo sé que no es culpa suya, usted lo ha dicho, el Gobierno no puede regularlo, pero es verdad que estas empresas son un oligopolio aprovechándose de las necesidades de los canarios, y ahí sí creo yo que el Gobierno de Canarias tiene que defender a los ciudadanos canarios y alguna solución tiene que haber. Y en esas sí va a poder contar siempre con la Agrupación Socialista Gomera y siempre va a tener nuestro apoyo.

La solución tampoco puede ser reducir la fiscalidad, porque la experiencia en otros campos y situaciones nos ha llegado a demostrar que esto en lo que menos repercute es en el bolsillo de nuestros vecinos, de nuestros canarios y canarias.

Vemos positiva su apuesta decidida por introducir el vehículo eléctrico en nuestro archipiélago, ahí tiene nuestro apoyo, y esperamos que cada vez haya más energías renovables, medios de transporte más sostenibles y que contaminen menos el medioambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, entonces, ¿qué va hacer el Gobierno? Un estudio de sobrecostes y, mientras tanto, ayer en un programa que se llama GasAll, el precio del gasoil era el siguiente: en Lanzarote 0,94; en Fuerteventura 0,88; en Gran Canaria 0,84; en Tenerife 0,85; en La Gomera 1,03 y en El Hierro 1,04.

Señor consejero, mire, usted ha dicho que se producirán incentivos a los coches eléctricos, pero primero tenemos que impulsar las renovables. Pero también se ha dicho aquí otras veces que para impulsar las renovables necesitamos torretas –aunque de eso hablaremos otro día–. Mientras tanto, entre estas y estas, nos vamos al gas. Mire, señor consejero, ustedes –el Gobierno actual– nos hacen cada día más periféricos a Lanzarote, Fuerteventura –aunque en este caso Fuerteventura sale ganando–, La Gomera y El Hierro. Y yo me pregunto ¿para qué quieren la triple paridad? Para qué quieren la triple paridad, ¿para tener más poder político?, porque el poder político se debe traducir en la mejora de los intereses de los ciudadanos,

seamos del partido que seamos. Y yo no veo que, en este caso... Ciertamente, el Gobierno tiene sus dificultades, como usted bien ha explicado, pero, mire, nuestros taxistas para moverse tienen que echar gasoil, nuestros pescadores para salir a la mar tienen que echar gasoil, nuestros trabajadores, trabajemos donde trabajemos, tenemos que movernos. Mire, en Fuerteventura, en La Gomera, en El Hierro, en Lanzarote, no nos pasa una guagua cada diez minutos, ¡qué más quisiéramos nosotros que esto fuera así!, pero usted sabe que no es así. Desafortunadamente, no es así porque, entre otras cosas, no sale rentable.

Entonces, señor consejero, una solución está en sus manos. Yo sé que no es fácil, porque cuando uno tiene la responsabilidad de gobernar no es fácil ni todo está en nuestras manos, pero el Gobierno no solo está para contar problemas, que eso a nosotros nos interesa, sí, pero al ciudadano no, sino para intentar resolverlos.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Es una realidad que los precios del combustible varían en todas las islas, pero el problema es que en alguna de ellas, además, se superan notablemente el precio; es que La Gomera es la isla con el mayor precio medio en gasolina y gasóleo de todas las islas, con 20 céntimos de euro, y El Hierro la supera en el precio de gasolina en casi 38 céntimos de euro. Una doble insularidad, a nuestro juicio, selectiva porque en otras islas no capitalinas no sucede esto.

El Gobierno de Canarias, los cabildos correspondientes y las partes interesadas, como son las asociaciones de consumidores, entre otras, deben trabajar para solucionar este problema de sobreprecio en los hidrocarburos y hacer cumplir las reglas de la competencia en el sector de gasolineras y estaciones de servicio. Porque, al final, quienes más están perdiendo son aquellos trabajadores que no pueden prescindir del vehículo precisamente para trabajar.

Pero teniendo claro que esta es una injusticia que hay que solucionar de inmediato, queremos centrar el debate en el origen del problema y no en sus consecuencias. Y por eso lo vamos a centrar no en quienes más pierden con esto, que son todos los ciudadanos, sino en quien más gana con esto y quienes se lo permiten también, creando siempre, además, conflicto horizontal entre la gente, lo estamos viendo aquí en el Parlamento.

La Organización de las Naciones Unidas –esto no lo dice Podemos, lo dicen ellos– dice que el fin del uso del consumo de los combustibles fósiles, tal y como hoy lo conocemos, es inminente: el 2030 para el petróleo; el 2040 para el gas, ese que queremos implantar en Canarias; el 2050 el carbón. Todo esto entre otras muchas materias primas. Es evidente entonces el porqué del aumento continuo de los precios. Expertos de Naciones Unidas advierten que es necesario eliminar el uso sin restricciones de los combustibles fósiles para el año 2100 si se quiere evitar un peligroso cambio climático. Si no es así, el mundo tendrá que enfrentar un daño severo e irreversible, nos dicen. El propio secretario general de las Naciones Unidas, en 2014, dijo: la ciencia ha hablado, no hay ninguna ambigüedad en el mensaje y los líderes deben actuar y el tiempo no está de nuestro lado. Señalaban, además, que la mayor parte de la electricidad mundial puede y debe ser producida a partir de fuentes bajas en carbono para el año 2050.

Por tanto, está muy bien que el grupo de gobierno traiga la problemática de los precios en estas islas pero no se olviden del origen del problema de los precios: a quién benefician esos precios y quiénes están permitiendo que esto continúe siendo así. Pero, sobre todo, de lo que no hay que olvidarse es de ponerse a trabajar en alternativas inmediatamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos tardes, señorías. Señor consejero, señora presidenta.

Señor consejero, ya lo sabe –o imagino que lo debe saber porque se lo hemos repetido en varias ocasiones–, Lanzarote, El Hierro y La Gomera son las islas donde más caro es el precio del combustible, con gran diferencia respecto al resto de las islas. Y esta realidad no sería tan grave si existiera algún tipo de justificación, pero es que no la hay.

Señor consejero, mire, no debe ser una cuestión del transporte ni de la ultraperiferia el motivo de la carestía del combustible si tenemos en cuenta que en Fuerteventura o en La Palma el combustible es más barato que en El Hierro o que en Lanzarote. Existe una causa que a usted, no sé por qué, le da

miedo decirla aquí. La única causa que justifica la carestía es la situación de oligopolio que llega a ser monopolística en alguna de las islas. Y esta situación se ha generado con el consentimiento tácito de su Gobierno a abusos de posición dominante por alguna empresa monopolística, y también –dígallo, sea valiente– a la materialización de prácticas colusorias entre las empresas, que fijan precios, repartos de mercado y la imposición de precios a los distribuidores.

El Cabildo Insular de Lanzarote bien sabe que esto lo ha denunciado a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y que esta la remitió al Servicio Canario de Defensa de la Competencia. En 2017 finaliza la investigación, y le voy a poner ejemplos claros al menos con la isla vecina de Fuerteventura, que parece ser que para el combustible no debe ser ultraperiférica, según sus criterios. Mire, los gastos de flete, los múltiples factores de los que usted hablaba aquí, los gastos de flete, de almacenamiento, de gestión de servicios, de (*ininteligible*) son factores clave, como usted lo ha dicho, y son iguales en Lanzarote que en Fuerteventura. Sin embargo, lo curioso es que el combustible es mucho más caro en cualquiera de sus categorías en Lanzarote que en Fuerteventura. Otro dato curioso de esos miles factores que influyen es que el gasto medio de mantenimiento de estaciones de servicio es en Lanzarote aproximadamente de 16 350 euros mientras que en Fuerteventura es de 28 000 euros, ¡el doble!, pero los combustibles son más caros en Lanzarote que en Fuerteventura. De manera que cae por su propio peso toda su teoría, señor consejero. Mire, no queremos dudar de la imparcialidad del Servicio de Defensa de la Competencia, pero, sinceramente, cuando menos, es una tomadura de pelo.

Dice usted aquí que no tiene otra opción, que no va a adoptar ningunas medidas, que aquí lo único es energías renovables para el combustible y para los vehículos. Nosotros, desde el Partido Popular, le vamos a plantear una medida, que yo sé que a usted no le gusta pero se la vamos a plantear: favorezca la entrada de nuevos operadores. Favoreciendo la entrada de nuevos operadores aumenta la competencia, y eso compensa los sobrecostes y extracostes que usted ha planteado. De eso no quiere usted hablar. Yo le pido, consejero, que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada. Se ha acabado su tiempo, señora Pérez. Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, señorías, señor consejero, buenas tardes.

No es la primera vez que el tema de las gasolinas se trata en este Parlamento. Este diputado, en nombre de mi grupo, le ha hecho a usted comparecer en varias ocasiones para saber qué está ocurriendo con la gasolina que consumen los ciudadanos en esta tierra.

No mire usted para otro lado, no se refugie en los costes, la ultra..., en fin, que si somos..., la doble insularidad, los costes de transporte, porque eso no es cierto. No es cierto, señor consejero. Hay una página web fantástica en la que usted puede consultar en tiempo real los precios de la gasolina a día de hoy. Mire, le voy a decir. Hoy, las tres gasolineras de El Hierro, que hay tres, despachan la gasolina de 95 octanos a 1,12, las tres, las tres. En Tenerife, sin embargo, la misma empresa lo despacha a 0,86, la misma empresa. Y en La Palma, en la gasolinera de la avenida de Los Indianos y en la de Breña Alta, dos empresas totalmente distintas suministran la gasolina de 95 octanos a 1,070. ¡Qué casualidad, el mismo precio! Dos operadores diferentes, el mismo precio. Entendiendo que tienen los mismos costes de traslado, les cuesta lo mismo llevar el combustible hasta esa isla, no tiene ningún sentido que, milimétricamente, el precio sea el mismo.

Y es que algo está ocurriendo, señor consejero, y usted no lo quiere ver. Lo que está ocurriendo es que está habiendo pactos por las gasolinas entre los operadores en Canarias. Muchos de los operadores que operan en Canarias han sido sancionados, con multas multimillonarias, por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por pactar precios. No nos estamos inventando nada. Estas empresas ya han sido multadas en la Península y con especial gravedad en territorios, que, por sus características, son parecidos, donde es difícil que haya competencia, como son Ceuta y Melilla. Expedientes multimillonarios a empresas que operan en Canarias por pactar los precios en Península y en Ceuta y Melilla. ¿Qué ocurre? Que usted tiene las competencias para saber qué ocurre ahí. Las competencias –valga la redundancia– en velar por que se cumplan las normas en materia de competencia, iniciar los expedientes, iniciar las instrucciones y, una vez acabados los expedientes, remitirlos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Usted eso no lo ha hecho. ¿Cómo es posible que las tres gasolineras tengan el mismo precio o que dos gasolineras de distintos operadores en una isla pacten el precio al milímetro? Eso no tiene ninguna razonabilidad. ¿Es tanta la diferencia del transporte, es tanto el coste como para que la gasolina en Tenerife valga 0,86 y en El Hierro 1,11? Ahí hay algo que está fallando, no está justificado por el precio del transporte.

Señor consejero, ejerza las competencias, investigue y sancione, por el bien de los ciudadanos, sobre todo de las islas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.
Grupo proponente, señor Cabrera, Grupo Nacionalista.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta.

Estamos totalmente de acuerdo con una parte de la exposición del consejero, donde centraba que el trabajo tiene que ir enfocado hacia las energías renovables y la menor dependencia en este caso de los combustibles fósiles. Y es una tarea que en algunas islas, en este caso, El Hierro, la estamos asumiendo ya desde hace algunos años con unos resultados extraordinarios que ya hemos comentado. Ahora mismo, el 80 % casi a diario y en muchas ocasiones el 100 % de la energía de la isla proviene de energías renovables y alternativas. Antes, hace unos años, llegaban a la isla tres buques con combustible al mes; ahora lo hace únicamente un buque una vez al mes para suministrar, principalmente, a los motores de Endesa que ya casi apenas se utilizan.

También vamos a hacer mención a otros asuntos, y les recomiendo, señorías y compañeros, que si se les ocurre hacer una visita a El Hierro en sus tareas familiares o parlamentarias o a nivel personal, les daré algunas sugerencias para que no tengan dificultades. Después de las diez de la noche no se puede conseguir combustible para...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, señor Cabrera, a ver si soy capaz de que le escuchen...

Gracias, continúe cuando quiera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Insisto, por si alguno –por supuesto, están todos invitados a ir a El Hierro–, se le ocurre a nivel profesional o personal hacer una visita a El Hierro, les voy a dar algunas recomendaciones respecto al combustible. Después de las diez de la noche y hasta las seis de la mañana no vayan a echarle combustible a su vehículo en ningún punto de la isla porque no van a encontrar. Porque las tres gasolineras de la isla cierran a las diez de la noche y abren a las seis de la mañana. Incluso en una gasolinera, en el municipio de El Pinar, tiene un horario de cierre al mediodía y los domingos por la tarde no abre. Municipio sur de la isla, donde se tiene una actividad turística importante.

Un poco por hablar de los servicios. A media mañana también se reponen los tanques de los depósitos de las gasolineras, entonces durante media hora, aproximadamente, a media mañana tampoco se puede echar combustible. No es como aquí que podemos ir a la gasolinera a la hora que queramos porque estamos todos a la carrera; allí nos podemos encontrar un camión descargando el combustible y la media hora después de descargar sabemos –y yo creo que lo sabemos todos– que el combustible se revuelve y es problemático para los motores y para los filtros de los vehículos, esa es la realidad, ¿no? Además de la ubicación de alguna gasolinera, ¿no? Tenemos gasolineras en la isla que los coches esperan en el único carril que hay, entonces, no... las dimensiones... Es decir, con esto queremos decir que el servicio, pues, también es cuestionable, ¿no?

Una investigación de la Universidad de Las Palmas, dirigida desde el departamento de Análisis Económico Aplicado de esta universidad, nos aclara también que los precios de las estaciones de servicio de Canarias se comportaban de forma más cercana al monopolio que a la competencia perfecta, ¿no? Ese mismo estudio nos determina que el precio en las gasolineras de las islas es excesivamente rígido, presenta poca variabilidad en comparación con aquellos mercados donde existe más competencia minorista. Según este informe, en Canarias hay dos mercados que tienen un absoluto monopolio, y que afecta principalmente a dos islas, que son El Hierro y La Gomera; por tanto, a sus vecinos, que es lo único que nos debe interesar en este Parlamento, ¿no? El estudio también determina que el precio de los combustibles varía teniendo en cuenta la proximidad o la lejanía de otras estaciones de otras compañías suministradoras, ¿no?, como se ha planteado aquí, y en El Hierro únicamente es una compañía la que da servicio, ¿no? (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Entendemos que los organismos de defensa de la competencia podrían utilizar filtros para determinar si en una situación se produce o no una situación de monopolio exclusivo en el mercado. Sabemos, como decimos, que los precios son libres, siempre que no se pacten, pero cuando se produce una fusión de marcas, la Administración puede y debe intervenir de manera clara, facilitando la competencia. Concluye este estudio la Universidad de Las Palmas que cuando el mercado decide cambiar la estructura es cuando la Administración puede actuar, aunque también puede facilitar la instalación de operadoras independientes con estructuras similares a las de cooperativas, ¿no?, que es una de las opciones, ¿no?

Por poner ejemplos concretos, llenar un depósito de unos sesenta litros de un coche normal respecto a hacerlo en la isla que elijamos, en El Hierro cuesta 18 euros más, si hablamos de 30 céntimos más. Eso

puede ser, pues, al mes, con lo que llenamos el tanque, 70 euros, y al año, unos 860 euros, que es un pellizco para toda la familia, ¿no?

Y si hablamos de un camión, que también tenemos una actividad de camiones importante, porque el transporte de mercancías en nuestra isla, pues, es fundamental para la entrada y la salida de mercancías, un camión con un tanque de cuatrocientos litros, que es lo que puede tener un camión, puede estar en torno a 90 o 100 euros la diferencia con respecto al precio del combustible. Y antes el compañero de La Gomera lo decía, ¿no?, y es la realidad, mucha gente cuando viene a Tenerife aprovecha para llenar el tanque de combustible y llevarlo lleno. Incluso los pescadores, los propios pescadores plantean que cuando hacen salidas a pescar a otra isla, aprovechan y llenan el tanque porque también les sale ahí más económico.

El tribunal europeo de la competencia también establece unas normas para garantizar condiciones leales y equitativas a las empresas, dando cabida al mismo tiempo a la innovación, la unificación de las normas técnicas y el desarrollo de las pequeñas empresas. Algunas plantean que, según las normas de la Unión Europea, las empresas no pueden fijar precios o repartirse los mercados entre ellas, abusar de su posición dominante en un mercado determinado para expulsar a sus competidores, fusionarse si eso las sitúa en una posición de control de mercado, ¿no?

Se han dicho ya los precios. En el día de hoy, en Tenerife, podemos echar combustible gasoil a 75 céntimos, en Gran Canaria a 83 y en El Hierro lo tenemos que echar a 1,04 euros, ¿no? Y la gasolina, pues, en Tenerife, por ejemplo, la podemos echar hoy a 80 céntimos, en Gran Canaria a 92 y en El Hierro a 1,12 euros, es decir, 31 céntimos de diferencia, ¿no?

Queremos que el Gobierno de Canarias sea sensible con esta situación que padecen cada día los canarios de algunas islas y que se tomen las medidas posibles. Entendemos que existen posibilidades, y el Gobierno pues ha planteado algunas, y lo dejo sobre la mesa, o lo dejo en el aire. No sé si existe una posibilidad de obligación de servicio público para el suministro de combustible en Canarias, ¿no?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno, tiene la palabra don Pedro Ortega Rodríguez, consejero de Economía, Industria, Comercio, y Conocimiento.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, yo creo que servicio público... Señor Cabrera, como usted sabe, la obligación de servicio público, que ya se tiene para el servicio aéreo, bueno, evidentemente, corregir un déficit de situación estructural. Lo que sí me gustaría aprovechar esta oportunidad para, un poco, diferenciar, o explicar, porque creo que se lleva a confusión, región ultraperiférica y lejanía, por lo que significa realmente región ultraperiférica. Y todos ustedes han basado el debate en la lejanía. Y eso, créanme, que es mal compañero para defender una región ultraperiférica. Porque si solamente es la lejanía, poco problema hay: subvencionando el transporte estaría solucionado todo. Por lo tanto, el problema hay que abordarlo de otra manera.

Yo voy, un poco, a recordarles el porqué existe el 349. La condición de región ultraperiférica sería por la lejanía, por la fragmentación y por la reducida dimensión del mercado. Cuando hablamos de lejanía, estamos hablando de transporte. Y, bueno, por eso decía antes y apoyaba que es más caro, en Canarias, el precio antes de impuestos en Canarias con respecto al peninsular, porque hay un transporte. Y eso es un coste, es un coste que es adicional al coste del crudo y, en la medida que nos vayamos alejando, si nos fuéramos..., lo traemos a una isla principal, de las que tienen mayor volumen de mercado a una isla más pequeña, en la que hay menos volumen de mercado y hay un transporte adicional, pues, entonces, ya tenemos un problema. ¿Qué ocurre? Que empezamos islas capitalinas, islas no capitalinas; vamos distribuyendo, vamos distribuyendo los elementos y vamos cargando costes de transporte que se van quedando en el camino.

Fragmentación, consecuencia de la doble insularidad, que es lo mismo, pero la fragmentación tiene un segundo efecto, que es que necesitamos tener depósitos en todas las islas. Y resulta que tener depósitos de combustible en todas las islas significa que es un mayor coste que el que está en Madrid, con una población con tres millones de habitantes, y que tiene un depósito para los tres millones de habitantes. Aquí tenemos que tener depósitos para dos millones de habitantes en siete islas. Por lo tanto, ya tenemos un problema adicional de costes de estructura de almacenamiento, de almacenamiento y de gastos de financiación del almacenamiento. Son costes ligados a la fragmentación. Y también tenemos unos costes de mantenimiento en cada instalación, y también tenemos... Y todo eso, en la medida en la que pasamos de islas con mayor volumen de negocio a islas con menor volumen de negocio, el impacto por unidad va subiendo. Por lo tanto, la fragmentación tiene un segundo problema.

Tercer elemento, la reducida dimensión. Digamos que..., y eso además se va a ver reflejado en los depósitos y en las compañías que operan en cada isla, las compañías, que son libres, es un sector liberalizado, eligen cuál es su posición en el mercado. Resulta que, cuanto más mercado haya, cuantos más consumidores haya, más gasolineras hay. Resulta que en las islas donde más gasolineras hay —ya lo decía—, el 79,73% están en Gran Canaria y en Tenerife, mientras que el 79% del consumo está en Gran Canaria y en Tenerife. Por lo tanto, hay una menor relación, hay una menor relación..., o sea, hay menos gasolineras de lo que cabría esperar con el resto de las islas no capitalinas.

Por lo tanto, todo esto va ocasionando una estructura de precios que, si lo lleváramos al final, es el coste de encontrar suelo donde instalar una gasolinera en unas islas o en otras, igual también es diferente.

Por lo tanto, todo esto, que incide en el coste final, en un mercado liberalizado, insisto, insisto, está ahí. Otra cosa es la práctica colusoria que alguno de ustedes ha denunciado. Bueno, yo no me atrevo a tal, yo digo... Bueno, yo, señorita, yo soy cauto, y por mi posición, por mi posición de consejero, lo digo es que hay abierto un expediente, y yo creo que la presunción de inocencia, mientras no se demuestre lo contrario, está. Por ejemplo, Lanzarote. En Lanzarote hubo una denuncia que se investigó y al final no se llegó a nada.

Me citaban antes ejemplos de alguna isla en la que me decían el precio de unas gasolineras que son de la misma compañía; porque vamos a ver cómo se articula, cómo se articula esto. En las islas capitalinas, resulta que lo que hay son diferentes depósitos suministradores a diferentes operadores. Hay dos islas donde solamente hay un suministrador, que son La Gomera y El Hierro, solamente hay alguien que ha puesto un depósito. Cualquier otra empresa podría ponerlo. Curiosamente, en una de esas islas hay tres gasolineras y en otra hay siete. De ahí, cuando usted dice lo de obligación de servicio público, que algo que habrá que articular..., algún tipo de medida habrá que articular para que no sea castigado nadie que viva en una isla no capitalina, que tenga menor dimensión. Algo habrá que estudiar.

Decía al principio de mi intervención que por eso hemos trabajado en buscar un REF en el que se busque compensar la doble insularidad. Ya veremos cómo, pero hemos conseguido que ese criterio se introduzca, lo hemos hecho de acuerdo con el Estado, con el Gobierno de España. Primer elemento.

Segundo elemento que tengo que destacar: introducir energías renovables. Que no es que las vayamos a introducir, es que las estamos introduciendo ya. Ya no pueden hablar de que eso es el futuro, eso ya es un presente continuo en este momento: estamos introduciendo las energías renovables. Va a hacer que algunos puedan... Pero, mire, también puede pasar otra cosa: hay una fuente alternativa, y dentro de los coches alternativos vehículos alternativos, también está el autogas, que es una palabra que muchas veces ofende y, sin embargo, en ese caso abarataría precios, abarataría precios y contaminaría menos.

Por lo tanto, insisto: desde el punto de vista normativo el no bloquear el autogas, el no bloquearlo, significa permitir que haya competencia al petróleo vía gasolina o gasoil. El introducir el coche eléctrico es tomar medidas para que las personas sean menos dependientes. Por lo tanto, insisto: nosotros estamos tomando medidas, las que tenemos en este caso para hacerlas. E independientemente de eso —me refería al caso de Lanzarote—, se está, insisto, se está en este momento en fase de informe previo, de información reservada, de un expediente de comprobación en todas las islas de la situación de los precios, por si existiera cualquier práctica que fuera contra la competencia.

Eso que se está haciendo, permítanme que insista en que hasta que no acabe no se puede decir nada. Y es que, además, tomar parte en un expediente antes de que finalice, yo creo que va contra las prácticas normales de un sistema democrático. Entonces, vamos a esperar a ver qué es lo que ocurre y, cuando se avance, pues ya se verá. Hay quien dice “se tarda mucho tiempo”: es que son muchos los factores que inciden. Demostrar que existe colusión no es fácil, demostrar que hay una práctica colusoria..., no, eso no es fácil. Eso significa que hay que hacer un trabajo de datos y no solamente se trata de decirlo, sino que hay que demostrarlo.

Por lo tanto, yo le diría que hay expedientes, que citaba el señor Matos también, hay expedientes y tardan tres, cuatro años en resolverse. Hay expedientes incluso en la CNMC que tardan hasta cinco y seis años en resolverse, porque encontrar las pruebas no es fácil.

Por lo tanto, señor Cabrera, yo me mantengo, a pesar de lo que se ha dicho, en mi posición inicial. Estamos en un mercado liberalizado, con lo cual no se puede actuar en la regulación de los precios. Se puede actuar para mejorar la competencia. Hay sitios donde los operadores no quieren actuar, con lo cual no tenemos más competencia, hay sitios donde ya hay competencia y se consigue que los precios también se reduzcan algo.

Segundo elemento es crear las condiciones para en aquellos casos donde no vaya a haber operadores se puedan arbitrar medidas —no sé cuáles, será un camino que tendremos que explorar en el futuro—, se puedan arbitrar medidas que permitan que unos ciudadanos no estén en peores condiciones que otros. Y lo digo con el mismo argumento que le decimos a Europa que nos compense la condición insular.

Tercer elemento: tenemos, sí o sí, que tener fuentes alternativas de combustibles, es decir, fuentes energéticas que nos permitan ser más independientes de aquellas que nos tienen totalmente encorsetados. Por lo tanto, si tenemos gas aparte de gasolina y aparte de, pues, tendremos menores costes; si metemos energías renovables, en cualquiera de sus formas: eólica, fotovoltaica, geotérmica, que podamos convertirlas en energía eléctrica y que permitan la recarga de los vehículos, conseguiremos sin duda alguna que el precio de desplazamiento de las personas en todas las islas se reduzca. Y créame, esa es la tarea en la que vamos a estar; es más, espero que pronto, ya con un nivel de energías renovables suficiente, podamos impulsar de forma decidida el vehículo eléctrico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señor consejero. Pasamos al siguiente asunto en el orden del día.

· **9L/C-1265 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Doy la palabra al Grupo Nacionalista, comparecencia al consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

En materia de infraestructuras judiciales, ya en este pleno hemos hablado en relación con infraestructuras concretas, fundamentalmente, la ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife y el palacio de justicia en Puerto del Rosario, que, por otra parte, sabemos todos que son las más prioritarias a la vista de cómo están colapsadas esas instalaciones actuales en ambas islas.

En su primera comparecencia como consejero en la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, en febrero del pasado año, cuando nos trasladaba los objetivos y las líneas de actuación de su departamento, nos decía que, en materia de justicia, la prioridad era desarrollar la Estrategia de modernización de la justicia, que se había aprobado recientemente, como herramienta de planificación que incluye unos objetivos y las líneas a desarrollar para alcanzar un servicio público de justicia transparente y abierto a la ciudadanía, en el que las infraestructuras, por supuesto, tienen especial relevancia. Por eso nos decía, también, que daría continuidad a un nuevo plan de infraestructuras judiciales, que el anterior equipo estaba preparando y que, como antes apuntábamos, priorizaría la construcción de las infraestructuras en Santa Cruz de Tenerife y en Puerto del Rosario.

El Grupo Nacionalista Canario le ha solicitado esta comparecencia para conocer cuál es el estado de tramitación, en qué fase se encuentra ese nuevo plan de infraestructuras judiciales y cuándo podría estar prevista su aprobación. Además de las infraestructuras que hemos citado, ¿qué otras actuaciones nuevas va a contemplar ese plan, qué intervenciones están previstas para remodelar, rehabilitar o ampliar las sedes existentes y, sobre todo, cuáles son las previsiones para adaptar las infraestructuras actuales a las exigencias de la nueva Oficina Judicial y Fiscal?

Para la consecución de una Administración de justicia eficaz y transparente, el objetivo de aprobar una planificación, un plan de inversión de infraestructuras se incluye dentro de las propuestas de trabajo de esta legislatura. No solo es necesario cubrir las necesidades de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife y Puerto del Rosario, también La Orotava y el Puerto de la Cruz precisan de una decisión que podría ser la de unificar en una sola infraestructura en el valle ambas sedes. Además, son necesarias intervenciones en Granadilla de Abona, por poner algunos ejemplos, en la isla de Tenerife; también en Gran Canaria, en San Bartolomé de Tirajana, Telde o Santa María de Guía; y en Santa Cruz de La Palma o Los Llanos de Aridane, entre otras.

Por eso, hoy queremos hablar de infraestructuras judiciales en Canarias, en Canarias en su conjunto, sin perjuicio de que podamos detenernos, seguramente, un poco más en alguna concreta. Pero nos gustaría que nos diera una visión global de cómo se van a cubrir las actuales necesidades que hay en todas las islas, cuál es el presupuesto previsto y cuál sería el periodo para su ejecución. Suponemos, seguramente, que será un presupuesto elevado; no obstante, no hay que olvidar que esas nuevas infraestructuras pueden, a su vez, ahorrar muchos costes en ahorro, sobre todo en alquileres y en eficiencia energética. Sigue habiendo

demasiados alquileres con oficinas dispersas, algo que, además, resta eficiencia al servicio público de la justicia.

En términos de comodidad, también ahorrarán inconvenientes a los funcionarios de la Administración de justicia, que podrán trabajar en entornos más adecuados a las necesidades de un servicio moderno. Y, por otra parte, evitarán también inconvenientes a los ciudadanos, incomodidades a los ciudadanos que demandan, que precisan de unas infraestructuras acordes con los nuevos tiempos.

Por tanto nos gustaría saber cómo van a concretarse las infraestructuras que actualmente se encuentran excesivamente dispersas, cómo las va a concentrar y también en qué medida va a atender la necesidad de adaptar los edificios eliminando barreras arquitectónicas y sus incomodidades actuales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor consejero don José Miguel Barragán Cabrera, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(El señor consejero hace uso de los medios audiovisuales).

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La elaboración de la II fase del Plan de Infraestructuras para la Administración de Justicia de Canarias se puso en marcha por el equipo anterior y nosotros dimos continuidad a esta iniciativa al entender que se trata de una necesidad para Canarias. Mi intención es llevarlo al Consejo de Gobierno lo antes posible para su aprobación, pero hoy aquí quiero adelantarles cuáles son las principales actuaciones y costes previstos. Si bien les avanzo que algunas ya están en marcha, también les adelanto que la prioridad del plan es la puesta en marcha de la construcción de la nueva sede judicial de Puerto del Rosario y de la ciudad de justicia de Santa Cruz de Tenerife.

La planificación de la que hablo contempla las actuaciones en esta materia hasta el año 2031, con la meta de poner en funcionamiento un nuevo modelo organizativo para gestionar la Administración de justicia de forma centralizada, mediante la constitución de los servicios comunes procesales en el marco del diseño y planificación de una nueva estructura bajo el modelo de las nuevas oficinas Fiscal y Judicial, lo que supone un cambio de paradigma en el funcionamiento de la justicia en general.

Para adoptar un solo criterio, los costes, de los que hablaré en cada actuación, no son temporalizados antes de IGIC. Con este criterio, el plan requeriría una inversión hasta el año 2031 de 258 millones de euros. Si contemplamos también el valor del dinero en el tiempo y añadimos la inversión necesaria en otros conceptos como estudios, proyectos y direcciones de obra, la cuantía podría estar aproximada en ese tiempo de unos 425 millones de euros.

Buscamos reunificar las sedes dispersas y concentrar el desarrollo de la actividad judicial y fiscal en un único inmueble por partido, cambiar el modelo de Oficina Judicial atomizada por un diseño de Oficina Judicial tipo que potencie las estructuras y servicios comunes, modernizar los espacios que ocupan los jueces, fiscales, letrados de la Administración de justicia y funcionarios de la Administración de justicia, eliminar las dependencias arrendadas, racionalizar el gasto corriente, hacer accesibles los edificios que no lo sean e integrar las oficinas de atención a las víctimas del delito y la mediación en espacios judiciales independientes.

El plan contempla que los edificios que se construyan a partir del 31 de diciembre del año 2018 sean de titularidad pública. Estos edificios tienen que ser de consumo de energía casi nulo. Y después si quieren les explico cuál es la terminología de “casi nulo” que emplea la Unión Europea.

Dicho esto, vamos a empezar por el partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria. Por una parte, prevemos la futura construcción de un nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas, con una superficie de 18400 metros cuadrados a un coste estimado de 18,5 millones de euros. Pero la prioridad inmediata es llevar a cabo la rehabilitación y el mantenimiento de las cubiertas y fachada del actual edificio, obras que alcanzarán los 434000 euros y que ya se están ejecutando. Con carácter prioritario, queremos llevar a cabo la ampliación del edificio del Instituto de Medicina Legal a fin de incorporar despachos forenses y la casa del menor, que será, aproximadamente, una ampliación de unos 870 metros cuadrados adicionales con un coste de 1,6 millones de euros.

También en Gran Canaria, en el partido judicial de San Bartolomé de Tirajana, se contempla la remodelación del interior del edificio existente, trabajos que cubrirían un área de 5300 metros cuadrados a un coste de 5 millones de euros y una ampliación de 12800 metros con una inversión de 13,4 millones de euros, para formar un conjunto uniforme con el edificio matriz en el que se ampliará la clínica médico-forense.

Por su parte, en el partido judicial de Telde, el edificio de juzgados fue inaugurado en enero del 2003 y alberga todos los órganos judiciales más los servicios comunes y archivo. Solo precisa de una remodelación de algunas partes para adaptarlo a la nueva Oficina Judicial.

Y en el partido judicial de Santa María de Guía, ya se han contemplado los trabajos para convertir dos viviendas de jueces en desuso en Oficina Judicial, unos 207 metros con un coste aproximado de 185 000 euros. Y se realizarían las obras de mantenimiento en la cubierta del edificio, la adecuación del inmueble a la nueva oficina judicial y reaprovechamiento de espacios existentes: unos 2418 metros a un coste de 1,4 millones de euros.

En el partido judicial de Arrecife, la intervención consistiría en la adaptación del edificio a la nueva Oficina Judicial, que es lo mismo previsto para los partidos judiciales de Arucas, Arona, Güímar, Icod de los Vinos, Valverde y San Sebastián de La Gomera. En el caso de Icod de los Vinos, se está ejecutando una actuación previa para eliminación de barreras arquitectónicas y aprovechamiento de antigua planta de la vivienda, por un importe de 199 000 euros.

Y en el partido judicial de La Laguna, el edificio existente es de reciente construcción, dispone de una tercera planta destinada a ampliación de las dependencias judiciales, que ahora está vacía, parte de la cual se está terminando ahora para albergar dependencias, con un coste aproximado también de 200 000 euros.

En cuanto al partido judicial de Puerto del Rosario y de Santa Cruz de Tenerife, tenemos previsto levantar edificios nuevos. En el primer caso, se trata de un edificio de 19 400 metros, que costaría aproximadamente unos 19,2 millones de euros, y se encuentra en tramitación el concurso de ideas para redacción de proyecto. Ya, de hecho, se va a cumplir el mes de que está publicado el preaviso en el boletín oficial de la Unión Europea y la idea que estamos contemplando es que antes de que finalice el mes de marzo o a principios del mes de abril ya se haga el concurso de ideas para la construcción de ese edificio.

En la capital tinerfeña, como ya saben, estamos en conversaciones para definir lo antes posible la ubicación de la ciudad de la justicia, de la cual dependerá, como es lógico, la actuación definitiva. Como ya he explicado en otras ocasiones y por eso mismo no repetiré ahora, las posibilidades que brindan las parcelas de El Sobradillo y la de Cabo Llanos son completamente distintas. En todo caso, les puedo adelantar que el inmueble previsto contempla una superficie de 129 330 metros cuadrados para satisfacer las necesidades actuales y costaría –el costo aproximado–, unos 145 millones de euros para albergar cuatro usos diferenciados: el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial, los órganos judiciales unipersonales agrupados por jurisdicciones y el Instituto de Medicina Legal.

Por lo demás, los dos proyectos coinciden. En ambos, la planta bajo rasante será de uso restringido, limitada a las personas usuarias del edificio y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Los aparcamientos serán destinados a la magistratura, judicatura, fiscalía, secretaría, medicina forense, servicio oficial y demás personal judicial, con medidas de seguridad y control. Los calabozos también tendrán esclusa de seguridad. Los ascensores de servicio serán independientes y dispondrán de dos específicos que conectarán con los pasillos al juzgado de guardia, salas de visita, fiscalía, menores y demás juzgados y secciones de la audiencia, evitando el contacto con el público. También los recorridos a la sección de menores de la fiscalía, juzgados de menores y equipos técnicos se configurararán de forma que se evite el contacto con personas adultas detenidas. En cuanto al reconocimiento en rueda, permitirá el acceso separado de las personas detenidas desde los calabozos y de quienes deban reconocerles.

Por otra parte, en el partido judicial de Granadilla de Abona, tenemos previsto construir un edificio de unos 11 349 metros, con un coste aproximado de 11 millones. Lo mismo cabe decir respecto del partido judicial de Santa Cruz de La Palma, donde la superficie a edificar sería de 12 100 metros, y la de Los Llanos de Aridane, que tendría 9100 metros.

En cuanto a los partidos judiciales de La Orotava y el Puerto de la Cruz, proponemos dos intervenciones en una estrategia que los unificaría en un edificio judicial. Por un lado, estamos remodelando ya el edificio existente en La Orotava para la eliminación de barreras y aprovechamiento de la antigua vivienda, que son unos 237 metros, y por otro, construiremos un nuevo edificio de 15 200 metros con una inversión de 19,9 millones para optimizar los recursos y aumentar la eficacia de la Administración.

En resumen, lo que planteamos es construir la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife y nuevas sedes para los palacios de justicia de Las Palmas de Gran Canaria, los juzgados de Puerto del Rosario, de Granadilla de Abona, de La Orotava, Puerto de la Cruz, de Santa Cruz de La Palma y de Los Llanos de Aridane. Todo esto sería una inversión aproximada de 425 millones. Y, además, completaríamos las ampliaciones o mejoras en las infraestructuras existentes del Instituto de Medicina Legal y en el Palacio de Justicia, ambos en Las Palmas de Gran Canaria, así como en los juzgados de La Laguna, además de la adaptación de la nueva Oficina Judicial en los partidos judiciales de San Bartolomé de Tirajana, Telde, Santa María de Guía, Arucas, Arrecife, Arona, Icod de los Vinos, La Orotava, Güímar, Valverde y San Sebastián de La Gomera, con

un coste total de 32 millones de euros. Entre otros aspectos, estas mejoras persiguen dar una prestación satisfactoria de un modo diferenciado a las víctimas de violencia de género, sean mujeres o menores.

Estoy convencido de que la planificación que acabo de explicar ayudará a mejorar el trabajo de quienes habitualmente trabajan en el ámbito judicial en espacios adecuados para el desempeño de su función y, por supuesto, a dignificar el servicio que recibe la ciudadanía que acude a los juzgados mediante dependencias adecuadas que es el centro de nuestras...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Quiere un minuto más, señor consejero, o se lo dejo...?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): No, no hace falta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Perfecto, gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora diputada doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

A ver, señor consejero, nosotros vamos a comenzar hablando de la infraestructura judicial que más tiempo de debate nos ha llevado en esta Cámara, que no es otra que el palacio judicial de la avenida Tres de Mayo, que se sabe que se quedaba pequeño desde 1996, o sea, desde el momento de su apertura. La construcción de una ciudad de la justicia para el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, señorías, lleva ya demasiado tiempo, demasiado tiempo..., siendo objeto de debate.

Si desde su apertura se quedó pequeño, veinte años más tarde, sus dimensiones son absolutamente irreconciliables con la realidad de la justicia canaria. Y esta situación, junto con otras condiciones, nos ha llevado a juzgados desbordados, falta de personal, señalamiento de juicios para dentro de dos años... Esa es la realidad judicial de Canarias. Esto nos ha llevado a afirmar, tristemente, que más vale un mal acuerdo que un buen pleito.

No vamos a negar, en este sentido, que también ha sido uno de los condicionantes la litigiosidad de ese desbordamiento de los juzgados, así como los continuos recortes.

Señor consejero, yo creo que es hora... Bueno, ya lo ha hecho con este plan, parte lo ha hecho con este plan, de asumir un firme compromiso con la justicia en Canarias. Necesitamos contar con una ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife en un corto plazo y, si somos coherentes con la reclamación que ha puesto casi de acuerdo a la totalidad de los afectados, jueces, fiscales, procuradores, abogados, y también que nosotros compartimos, la ciudad de la justicia debería estar ubicada en Cabo Llanos.

También queremos saber qué otras medidas van a adoptarse para evitar el colapso en los tribunales de Canarias. Y preguntamos esto porque todos los problemas de infraestructuras judiciales de Canarias no van a quedar resueltos simplemente con hacer la discutida ciudad de la justicia. Son muchos los frentes abiertos que debemos solucionar, ya que, de lo contrario, no salvaguardaremos el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de todos los canarios y canarias.

Y con respecto al documento, a este nuevo plan de infraestructuras que nos ha presentado aquí *in situ* esta tarde, por supuesto que todo lo que sea mejorar –que no es poco todo lo que tenemos que mejorar– por supuesto que nos parece positivo. Ya cuando tengamos el documento y lo podamos examinar pues podremos hablar con mucha más propiedad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Consejero, la verdad es que ya es el tercer plan que nos anuncian. El primero que teníamos, la última vez que usted compareció, si no recuerdo mal en noviembre, en este Pleno, dijo que el plan era 2018-2032, ahora estamos en el 2017-2031, pero realmente documentos no hemos tenido ninguno.

En cualquier caso, en el pacto de gobernabilidad que se firmaba en el 2015 y que según el presidente del Gobierno sigue siendo la hoja de ruta de este Gobierno, ya se determinaba que la prioridad era un plan de inversiones en infraestructuras judiciales para los próximos ocho años –hablo del año 2023 y no del año 2031– en el que se determinaba que como prioridad era el Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, el de Puerto del Rosario, el de La Orotava y el de Granadilla.

A mí lo primero que me gustaría saber es cuál es el saldo del I Plan de Infraestructuras Judiciales, porque, realmente, por lo menos en los dos años y nueve, u ocho..., sí, ocho o nueve meses que llevo en esta Cámara, he estado oyendo hablar de dos planes de infraestructuras judiciales, pero los proyectos, lo que hay dentro, lo mismo. Y básicamente, el de Santa Cruz de Tenerife y el de Puerto del Rosario.

Con respecto al de Puerto del Rosario, que tenía el problema del suelo, de aprobación del plan general, después de que querían el suelo de Defensa... El convenio ya está firmado, y a mí lo que me gustaría saber es, habla de un concurso de ideas, que saldría para marzo, que entiendo que sobre julio o por ahí era cuando estaría terminado, pero mi pregunta es ¿es un concurso de ideas con proyecto o después se iniciará la licitación del proyecto? Porque si eso es así e inicia la licitación en junio, pues va a adjudicar el proyecto para final de año. Y mi pregunta es ¿qué va a hacer con los 900 000 euros que tiene en el presupuesto para el año 2018? Porque es que igualmente el año pasado había 400 000 euros para lo mismo, que no se utilizaron, que después se modificaron para otras actuaciones y que, de pronto, lo que hizo fue desviar o modificar la insularización que tenía el gasto.

Con respecto al de Santa Cruz de Tenerife, usted hace diez meses nos dio varias razones contundentes por las que tenía que estar en El Sobradillo. Unas económicas, otra porque garantizaba la necesidad en los sesenta o setenta años próximos y, además, porque las alternativas de Cabo Llanos estaban ya en una zona colmatada y no era posible hacerlas allí, porque la colmataría aún más.

Entonces, yo lo que no entiendo es si usted está cargado, o por lo menos eso dio a entender en noviembre, estaba cargado de razones para que fuera en El Sobradillo, cuál es la razón por la que ahora ya estamos analizando si va a ser en un lado y en el otro, habla de que los dos proyectos son iguales... Entonces, yo, insisto, no entiendo los argumentos que usted esgrimió en noviembre y me gustaría que nos explicara cuál es el cambio de opinión.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro.

La señora MONZÓN NAVARRO: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Señor consejero, cuando hablamos de infraestructuras judiciales, cuando hablamos de la eficacia y la eficiencia en la justicia, esto va asociado a la inactividad total de esta Administración en cuanto al cumplimiento de estos planes de infraestructuras. Si nos remontamos y buscamos información sobre el plan de infraestructuras, sobre todo de estas dos obras principales de las que se ha hablado aquí, como son el Palacio de Justicia de Santa Cruz y el de Puerto del Rosario, nos tenemos que remontar a más de diez años, que estamos hablando.

Bueno, en el 2009, el que era entonces el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, diputado que tenemos aquí presente (*señalando al señor Ruano León*), hablaba en Fuerteventura de la prioridad del Palacio de Justicia de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura. Estamos en 2018, una obra que tenía que haber comenzado este año y usted me dice que estamos todavía en ver cuál a ser el proyecto en esa convocatoria de ideas para ver cómo va a ser ese palacio de justicia. Por lo tanto, permítame que le diga, de esa inactividad, de la lentitud para resolver problemas que, cuando vayan a estar realizados esos palacios de justicia, me da la sensación que van a quedarse otra vez obsoletos o van a quedarse pequeños nuevamente.

Tenemos muchos problemas en muchas de los partidos judiciales. Si hablamos de Santa Cruz de Tenerife, bueno, quiero decir que en la página web del Gobierno de Canarias, en su consejería, habla del II Plan de Infraestructuras Judiciales, en este caso 2017-2032 –ya no sé cuáles serán las fechas exactas–, pero, bueno, aparece toda la documentación del Palacio de Justicia de Santa Cruz. Parece ser que es la única prioridad que tiene este plan de infraestructuras, no aparece ninguna de las otras partidas que usted ha ido nombrándome, pero aquí sí aparece esa documentación de todo lo que es el Palacio de Justicia de Santa Cruz. Y, efectivamente, si uno mira la documentación que aparece –cosa que agradecemos, pero nos gustaría que estuviera la información de todo el resto de partidos judiciales–, vemos las dificultades que tienen en Santa Cruz. Por ejemplo, el Instituto de Medicina Legal, que comparte, además, aparte de ser reducido el espacio, lo comparte con la Universidad de La Laguna; tenemos un coste de arrendamientos de más de 1 200 000 euros por todas las oficinas que están arrendadas, por lo tanto, hay que tener diligencia y ponerle más asunto a este tema.

Por otro lado, en Granadilla de Abona también eran infraestructuras que estaban pendientes nada más de que hubiera una cesión de terrenos, supongo que esto ya está resuelto, no lo ha indicado antes. Y también la que es la de La Orotava-Puerto de la Cruz, que se tiene el terreno para poder iniciar esas obras, que nos gustaría que nos dijera si efectivamente es así.

Y nada más. Decirle, además de todas estas infraestructuras, que no solamente es la parte de los edificios, que evidentemente también ha habido problemas con las vistas cuando son casos complejos, en los que hay muchos testigos, lo que no hay espacios, y aparte de dar dignidad, precisamente, a todas las víctimas que tienen que acudir a los juzgados, no solamente en las instalaciones de los juicios, sino también en las retención, en los calabozos, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Luz Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Yo la verdad es que tenía preparada esta intervención, pero creo que le voy a repetir lo mismo que le han dicho las personas que me han precedido en el uso de la palabra, ¿y sabe por qué? Mire, mi grupo parlamentario lleva dos legislaturas hablando de esto, dos legislaturas hablando de esto, tanto en sede parlamentaria como en la Comisión de Gobernación. Y, a día de hoy, nos viene con un tercer plan de infraestructuras –que nos hubiese encantado tenerlo para haberlo estudiado– y dice ahora que va a acabar en el 2031. Sinceramente, no creo que sea serio, no creo que sea serio, después del caos que, en estos momentos, están padeciendo las salas de justicia, que no tengamos un plan, pero un plan efectivo, un plan real. O sea, me parece muy bien que usted tenga los números, me parece muy bien que usted tenga las ubicaciones, pero no me ha dicho cuándo se va a finalizar un proyecto y cuándo se va a finalizar otro. Realmente, eso es lo que están esperando los operadores jurídicos.

Y para centrarme ya en los dos asuntos de los que siempre se ha hablado en esta Cámara. El palacio que está pendiente de hacerse en Puerto del Rosario, como ha dicho la compañera de Nueva Canarias, parece que es a través –y usted también lo ha dicho–, a través de un concurso de ideas. ¿Qué tipo de concurso de ideas, cuál es el plazo, hay proyecto, no hay proyecto? O sea, ¿con qué plazos cuenta? O sea, de nada nos vale venir todos los años, pedir una comparecencia y que usted nos hable de un nuevo plan, porque tengo la sensación de que cada año usted tiene un nuevo plan, le cambia, rueda los años, dependiendo de cómo le interese, y sinceramente no nos da ninguna solución.

Y después, en relación con el Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, es verdad que ya se ha hablado bastante sobre este palacio de justicia, ha creado bastante crispación entre los operadores jurídicos. Usted es verdad que en esta sede parlamentaria dio explicaciones de por qué había que acudir a la zona del Sobradillo y por qué era mejor esa zona y no mejor la de Cabo Llanos; es verdad que, una vez que se ha sentado con los operadores jurídicos, parece que es mejor la zona de Cabo Llanos. Señor consejero, Cabo Llanos, El Sobradillo..., pero hay que hacerlo, hay que hacerlo ya, o sea, no se puede permitir estar todavía hablando con el Ayuntamiento de Santa Cruz a ver qué parcelas... Yo entiendo que las parcelas son complicadas, entiendo que son parcelas de Educación, todo eso lo entiendo, pero es que ¿cuántos años más vamos a seguir hablando de esto?, ¿vamos a venir el próximo año a hablar de un cuarto plan de infraestructuras donde tengamos los mismos proyectos?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Gustavo Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señora presidenta, muchas gracias. Se le olvidó el Adolfo, que lo suele usted recordar.

Señor consejero, le tenemos a usted, y le tengo, por un consejero exquisito en las formas. Hoy permítame que le ponga un cierto pero a ese buen talante que suele usted mantener con los grupos parlamentarios, porque nos hubiera gustado que esta comparecencia se produjese, sé que no es a petición propia, se la hace el grupo que le mantiene en el Gobierno, pero esta comparecencia hubiera sido mejor tenerla cuando ya el plan estuviera aprobado y los diputados hubiéramos tenido acceso a él para poder estudiarlo con tiempo y hacerle a usted, pues, las preguntas correspondientes. Supongo que lo vamos a poder hacer en cuanto esté aprobado este plan, y estudiarlo con más profundidad.

Visto ahí en la pantalla, rápidamente, no parece un mal plan, sobre el papel. Tampoco puedo decir lo contrario porque una buena parte del plan lo hizo su predecesor en el cargo y le dejó parte del trabajo hecho. Sobre el papel es un buen plan. Yo, además, como profesional del ramo, veo esas oficinas y veo esos tribunales y estoy deseando verlos en directo, ¿no? Pero lo cierto es que vamos a esperar a poder, digamos, estudiar con cierto detenimiento y con rigor ese plan.

Sí que me surgen algunas cuestiones y algunas dudas que ya le vamos planteando aprovechando la comparecencia. Obviamente, el plan, por muy bien que esté, si no tiene dotación presupuestaria no sirve. Desde luego, con la dotación presupuestaria de este año, que para algunas cuestiones, también es verdad que tampoco puede despejar más cosas, porque tiene serias dudas urbanísticas, por ejemplo, en algunos proyectos, decidir dónde va... Pero, bueno, con las partidas presupuestarias que tiene este año en el presupuesto esto no se puede llevar a cabo. O sea, ¿qué compromiso presupuestario va a tener en los siguientes ejercicios para poder llevar a cabo algunos de los proyectos que tiene este plan? Ese es, digamos, el quid de la cuestión, si va haber o no va haber fondos para ejecutar alguna de estas infraestructuras.

Me voy a referir, como se imaginará el consejero, al Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife. Nosotros le reconocimos en su momento el gesto de parar la decisión de ubicar el proyecto en El Sobradillo y replantearse la posibilidad de que fuera en Cabo Llanos; no íbamos tan desencaminados cuando decíamos que no era imposible ubicarlo ahí. Pero sí nos gustaría aprovechar esta comparecencia y preguntarle cómo va, desde el punto de vista urbanístico, sabiendo que, el Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz, hubo una sentencia que lo declaró nulo, cómo va desde ese punto de vista, qué negociaciones, qué acuerdos o qué conversaciones está manteniendo en estos momentos con el Ayuntamiento de Santa Cruz a efectos de ver la posibilidad real, aparte de la disponibilidad de los suelos de que urbanísticamente pueda ir el palacio de congresos en la zona de Cabo Llanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos a la segunda intervención del Grupo Nacionalista, proponente. En su nombre, tiene la palabra, nuevamente, la señora Beato Castellano, doña Socorro.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Cuando ponía el consejero la primera diapositiva, hacía referencia a la primera fase del 2003 al 2016 y la segunda fase del 2017 al 2031. Y es que a menudo tendemos a olvidarnos de dónde venimos y cómo han evolucionado las cosas en este periodo de autogobierno. Desde que Canarias asume, allá por el año 97, las competencias en materia de justicia, no podemos negar que se ha avanzado y se ha avanzado mucho. Después del traspaso de competencias, hay un periodo para preparar las infraestructuras hasta que, en el 2003, se acomete el primer plan, la primera fase con una planificación, inicialmente, hasta el 2010. Entonces se priorizan partidos judiciales que tenían en aquel momento mayores necesidades, como Arrecife, en Lanzarote, o Arona, en Tenerife, y se les dota de modernos edificios judiciales, una decisión que permitió, entre otras cosas, asumir la crisis de los cayucos en el tiempo en el que la oleada de cayucos de inmigrantes de forma clandestina llegaban al archipiélago.

En Canarias han sido evidentes los avances en infraestructuras para el funcionamiento de la Administración de justicia, también en materia de medios materiales, sobre todo en la informatización del sistema de gestión procesal Atlante, en todas sus versiones. En todas sus versiones, porque es un ejemplo para todas las comunidades autónomas y ha sido un ejemplo de premios a nivel del Estado ese sistema vanguardista de gestión procesal.

Los esfuerzos, por tanto, de Canarias han sido evidentes en lo que a esta comunidad le compete. Porque tengamos en cuenta que esta es un área en la que hay un reparto, llamémoslo, singular de competencias, en el que el Ministerio de Justicia asume la potestad normativa para organizar el sistema procesal y los recursos de la Administración de justicia. Por otra parte, en materia de gobierno de los jueces y magistrados, es el Consejo General del Poder Judicial el competente y a las comunidades autónomas como a Canarias, que tenemos transferidas las competencias, nos corresponde la gestión de la Administración de justicia, es decir la administración de la Administración de justicia. Y es en este ámbito en el que Canarias puede moverse y en el que puede poner a disposición los mejores recursos materiales, humanos y las mejores infraestructuras posibles para que la justicia en Canarias funcione de manera eficiente.

En materia de infraestructuras judiciales se trabajó, como decía, muy intensamente en la VI Legislatura, en esa primera fase del plan de 2003 a 2010, hasta el 2011, evidentemente, dentro de las limitaciones impuestas por la crisis. Porque la primera fase de ese plan 2003-2010, inicialmente, tuvo que deslizarse hasta el 2016 obligados por la crisis. Pero aun así, la buena planificación y algunas decisiones presupuestarias permitieron que la pasada legislatura fuera una realidad la ciudad de la justicia, en Las Palmas de Gran Canaria, y los

juzgados de La Laguna, en Tenerife, de los más avanzados hasta el momento. En ambos partidos el vuelco fue importantísimo: se ahorraban miles de euros en alquileres y se mejoraba el servicio de justicia con unos edificios modernos dotados con los mejores medios. Pero no todo han sido grandes infraestructuras. Además de eso, nunca se ha dejado de atender el mantenimiento, la remodelación y la adaptación de los edificios.

Cuando incluimos esta comparecencia en el orden del día, sabíamos que era inevitable detenernos en la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife, inicialmente, inicialmente, programado como palacio de justicia, asentado en una parcela singular en Cabo Llanos. Singular por su forma triangular y por las dificultades que entraña llevar a cabo un proyecto que dé respuesta a las necesidades del partido judicial en Santa Cruz con esas características de parcela. En el año 2008, se puso esto en conocimiento de los operadores jurídicos; había dos parcelas propiedad del Gobierno: la parcela triangular en Cabo Llanos y una parcela mucho más grande con grandes posibilidades –posibilidades desde el punto de vista del aparcamiento, ventajas para evitar la entrada de tráfico a la ciudad–, en El Sobradillo. Pero se decide entonces mantener el edificio en Cabo Llanos, y yo lo que quisiera recordar... Bueno, se convoca un concurso de ideas y se concluye con un proyecto. Pero entonces se hablaba de un palacio de justicia y ahora estamos hablando de un concepto diferente; estamos hablando de un concepto, el Gobierno habla de evolucionar hacia un campus de la justicia en Santa Cruz. Por lo tanto, hay que analizar qué necesidades requiere ese nuevo modelo, ese cambio de concepto.

Y en esa decisión se tiene que acertar sobre qué parcela es la más adecuada y cuál es la ubicación más adecuada, en ese sentido se está trabajando con el ayuntamiento y con los operadores jurídicos, pero es al Gobierno al que le corresponde tomar la decisión. El ayuntamiento está colaborando, los operadores jurídicos están colaborando y el Gobierno ha de valorar y tomar su decisión. Desde nuestro grupo insistimos en lo que siempre hemos pedido, que se haga un esfuerzo de consenso para lograr lo que todos queremos: la mejor ciudad de la justicia para Santa Cruz. Y si se asume una decisión, que se asuma con todos los costes y todas las consecuencias, si esa decisión va a suponer cambios en planeamiento y los costes en tiempo que suponga, pero asumámoslos todos.

En cuanto a Puerto del Rosario, nos alegramos de que hayan culminado las gestiones para que el ayuntamiento haya puesto ya a disposición la parcela al Gobierno de Canarias. Nos gustaría que concrete cuáles son las previsiones, a la vista del anuncio publicado el pasado mes de febrero en el Diario Oficial de la Unión, sobre el concurso de ideas para el anteproyecto de este nuevo edificio, cuál es el presupuesto previsto para el concurso de ideas y cuál es el presupuesto previsto finalmente para la obra en la que se concrete ese palacio.

Y vamos terminando. No hay duda de que nos ha presentado un plan muy ambicioso, muy ambicioso en términos de infraestructuras, muy ambicioso en términos económicos y muy ambicioso en el plazo para su ejecución. Nos ha dado una visión global de las intervenciones que son necesarias en todas las islas y mi grupo ha visto cumplidas las expectativas de lo que esperábamos de esta comparecencia; que no era otra cosa que hacer un seguimiento del asunto, hacer un seguimiento de cómo iba el plan y cuál es el entramado de infraestructuras en el que se está trabajando para culminar la red en las islas, teniendo en cuenta, por supuesto, la realidad territorial del archipiélago. Habrán de resolverse muchas cuestiones, como la financiación –usted hablaba de más de 425 millones de euros en términos globales lo que esto podría suponer– y también la disponibilidad de las parcelas, porque hay que tener en cuenta que las parcelas, en la mayoría de los casos, no dependen del Gobierno y son otras administraciones las que tienen que cederlas.

Lo importante es que el Gobierno está en disposición de aprobar un plan y un diseño de cuál es el modelo de las infraestructuras judiciales que son necesarias para las islas y cómo llevarlas a cabo para que sean capaces de adaptarse y poder hacer frente a las nuevas exigencias de una Administración de justicia moderna y eficaz, donde se ahорren costes en alquileres, se ahorre consumo energético –¿nos puede ampliar ese concepto que usted apuntaba de consumo energético casi nulo?– y se mejore la situación en ámbito de trabajo de los profesionales de la Administración de justicia y se mejore el acceso a la justicia de los ciudadanos con unos edificios modernos y accesibles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para su segunda intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor don José Miguel Barragán Cabrera, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, llevo un año y algunos meses: es imposible que año tras año esté presentando un plan aquí, ¿vale? Segundo, porque no existía tal plan, y lo digo porque hay algunas intervenciones en ese sentido.

El plan de infraestructura judicial, hay un plan del año 2003 al 2010; después hay un vacío por el tema de la crisis y mi antecesor, en noviembre del año 2016, del año 2016, noviembre del año 2016, encarga la segunda fase del plan de infraestructuras para los próximos años. Y el arquitecto al que se le adjudicó la propuesta hace una previsión desde el año 2017-2018 hasta el año 2031-2032 en varias calificaciones: muy urgente, de alta necesidad, de media necesidad, de tal forma que se planifica lo que puede ser, en este caso, la planificación en esos años de cuáles son las prioridades con las obras.

Se han concentrado sus señorías en dos obras, en las dos que más hemos discutido aquí, y hemos pasado de puntillas. Como recordaba antes, el plan, me han pedido que lo plantee, efectivamente, no ha ido al Gobierno, la ficha financiera es la que he apuntado, aproximadamente, y efectivamente, en el plan tendrá que ir el cuadro de las prioridades y, por lo tanto, la asignación de las anualidades que podría llevar la construcción de ese edificio.

Vamos a ver, no se me podrá acusar a mí de no querer construir el edificio de la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife de forma inmediata, precisamente por los mismos argumentos que algunas de sus señorías han dicho, ¿no? Más de diez años, esto es imposible, la cantidad de alquileres..., en todos esos argumentos coincidimos. Y, además, sabiendo que teníamos un suelo, propiedad de la comunidad autónoma, en Santa Cruz de Tenerife, que es apto desde el punto de vista de la movilidad y del número de metros cuadrados necesarios para hacerlo. Y, entre otros, ustedes, señorías, me pidieron oye, reflexiona, mira a ver si cabe alguna posibilidad de hacerlo en Cabo Llanos, y atendí a esa petición, sabiendo que la parcela que teníamos era una parcela muy complicada. Pero he aquí que el ayuntamiento dice oye, yo estoy dispuesto a negociar con la propiedad de ver la posibilidad de modificarla, y nosotros hemos hecho una contribución: hemos comprado una parcela que ya era nuestra y hemos puesto dinero a finales del año pasado para comprar la otra parcela de Gestur para que si el problema era la movilidad de la parcela educativa, la comunidad autónoma ha puesto ese recurso a su disposición.

¿En qué fase estamos ahora mismo? Llevamos varias reuniones con el ayuntamiento, con su equipo técnico. También la consejería está siendo asesorada por la Consejería de Política Territorial, porque, obviamente, hay parte de lo que son las consecuencias y las complicaciones urbanísticas sobre las que mi departamento no tiene por qué estar perfectamente documentado y buscamos esa documentación en Política Territorial. Estamos con ese asesoramiento.

La situación de resolverlo en Cabo Llanos no es tan fácil como simplemente tomar la decisión en Cabo Llanos o en El Sobradillo, ya les adelanto esa situación. Desde el punto de vista urbanístico, usted ha comentado la situación del plan. Afortunadamente, a la parcela que nos ocupa, tanto de El Sobradillo como esta, no le afectaría la modificación del plan y, por lo tanto, eso no es un impedimento para que podamos trabajar una u otra opción. También es verdad que el ayuntamiento está buscando la posibilidad de que en la modificación del plan general esto quede medio resuelto, pero tenemos algunos problemas. Es decir, todo ese complejo de ampliación de Santa Cruz también tiene muchos convenios, muchos acuerdos con los propietarios de las zonas que nosotros tendremos que saber cómo se resuelven. Porque, coincidirán conmigo, señorías, en que una cosa es que esta consejería se dedique a construir edificios de infraestructuras judiciales y otra es que convirtamos a la Consejería de la Presidencia en un promotor urbanístico de las zonas, en la que yo me vea como consejería llegando a acuerdos con terceros en las zonas de compensaciones como consecuencia de los acuerdos que estas personas adquirieron con el ayuntamiento en su día. Por lo tanto, todo eso hay que verlo con detenimiento antes de tomar una decisión.

Lo que sí hemos hecho, y anticipo la noticia, es que uno de los problemas también que se decía que no existía, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz nos dice que sí puede ser un problema. Es decir, para colocar una infraestructura de ese tipo, con una concentración de gente en la misma parcela que teníamos, hay que hacer un estudio de movilidad, el mismo que se nos exigía para El Sobradillo, pero ahora para esta zona. El cambio de ubicación de la dirección de las calles y la falta de aparcamientos en la zona, aparte de los que pueda llevar el propio edificio judicial, hay que mirarlo con detenimiento. La consejería va a pagar el estudio de movilidad, va a incorporar ese estudio de movilidad en la zona para tener toda la seguridad sobre lo que vamos a hacer.

Y en esa fase estamos, ¿no? Estamos en esa fase de seguir estudiando esa cuestión. Por lo tanto, señorías, si me piden que estudie la situación y no tengo el suelo a disposición de la consejería, no me pueden decir que por qué no construyo el edificio. Si sus señorías se ponen de acuerdo, yo tiro para el Sobradillo sobre la marcha, porque allí tengo el terreno y podemos encargar el concurso sobre la marcha. Ahora, no me digan falta infraestructura, se está usted gastando dinero en alquileres y no construye el edificio. No, no: tenemos sitio donde construirlo, otra cosa es que no nos gusta ese sitio y queremos ver el otro.

Puerto del Rosario. En Puerto del Rosario, las negociaciones del ayuntamiento para el tema con los militares han concluido, está constituida la junta de compensación y, por lo tanto, ya hay acuerdo municipal

de los terrenos puestos a nuestra disposición. Faltan algunos detalles y por eso estaban..., ya habíamos sacado el concurso de ideas en el boletín de la Unión Europea, y la idea que tengo es que ese concurso salga, aproximadamente, a finales de este mes, principios de abril, ya en nuestro boletín, para que se presenten las personas que quieran concursar a ese concurso de ideas. La idea es tener ese proyecto a finales de año y, efectivamente, ir a la adjudicación del concurso..., perdón, proyecto de construcción de la obra.

También, de forma paralela, afortunadamente, los militares nos han dejado entrar ya, se están haciendo todos los estudios de la parcela, veremos si hace falta hacer un estudio geológico también de la parcela y, por lo tanto, estamos trabajando de forma paralela para no perder tiempo.

Y el resto de las infraestructuras que se han comentado aquí, hay gente que nos ha planteado el tema de los alquileres de las nuevas sedes judiciales. Obviamente, tendremos que ir a nuevos alquileres en Santa Cruz de Tenerife para albergar los juzgados de nueva creación en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Creo que le he contestado a la portavoz de Nueva Canarias sobre el tema de El Sobradillo y Cabo Llanos y cómo surge el documento. Y, por supuesto, en el documento analizaremos, no tengan cuidado, desde que esté aprobado por el Gobierno, tiene también una memoria de qué edificios judiciales se han construido, cuánto han costado esas construcciones y remodelaciones durante el periodo 2003 y, en este caso, hasta el 2017. Porque, aunque hubo una época de crisis, también se fueron culminando y rematando algunas de las infraestructuras que quedaban pendientes. Y por lo tanto, sobre El Sobradillo y Cabo Llanos, yo no he cambiado de opinión; lo que he sido es serio, atender una petición que me hacía incluso alguna de sus señorías, también los responsables que operan en el mundo judicial en Santa Cruz y comprometerme a estudiar esa parcela antes de ir a otra.

En el caso de Santa Cruz..., la portavoz de Podemos, la idea que nosotros tenemos con el tema de Santa Cruz, señoría, es que el Instituto de Medicina Legal también se construya nuevo, porque coincidimos plenamente con el análisis que se ha hecho del Instituto de Medicina Legal.

Y en el caso del Partido Popular, ya le insistí antes, no estamos en un plan todos los años, y he comentado también su preocupación tanto por Puerto del Rosario como el palacio de justicia.

El portavoz del Partido Socialista me reprocha que no lo tuvieran ahora en este momento y yo lo reconozco: el plan no está aprobado por el Gobierno. Me han pedido una información preliminar, pero espero poder llevarlo pronto al Gobierno y que sus señorías cuenten con el plan íntegro, ficha por ficha, en este caso, evaluando cada una de las actuaciones que queremos hacer, y ahí, en ese momento, pues, me brindo también a la posibilidad de tener una segunda comparecencia y ampliar, ya con el plan aprobado, qué es lo que se puede hacer y si las prioridades son las que están planteadas.

Me planteaba también la portavoz del Grupo Nacionalista Canario alguna pregunta en concreto. Porque en estas construcciones a partir del año 2018 también queremos ser, desde el punto de vista energético, eficientes, ¿no? Ya algunos de nuestros edificios plantean eso, pero es verdad que el término de energía “casi nulo” puede sonar a raro, pero en realidad es un término que aparece en el Real Decreto 56/2016 que define las características de las auditorías energéticas, y que es un concepto que viene, en este caso, de la Directiva 2010 de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de mayo de ese mismo año, relativa a la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*). Y, por lo tanto, la idea es que, también en este caso, todos los edificios de nueva construcción y la adaptación de los viejos, vayan también a la mejora del consumo energético de todos esos edificios.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia.

· **9L/C-1604 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA LEY 1/2017, DE 17 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): También al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre la *Ley 1/2017 de 17 de marzo, de modificación de la ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.*

Tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de esta comparecencia, su señoría la señora diputada doña María del Río Sánchez.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias. Buenas tardes, señorías.

Bueno, el título de la comparecencia es bastante largo, pero vamos a intentar ir simplificando un poco, porque lo que nos interesa realmente son los contenidos.

Hace aproximadamente un año, en esta Cámara, aprobamos precisamente esa modificación legislativa. Fue una proposición de ley que el antiguo consejero tuvo a bien aceptar justo un 8 de marzo, y que en menos de un año pudimos desarrollar y presentarla aprobada por unanimidad, trabajada de forma conjunta por todos los partidos, en una buena muestra de lo que de verdad es la voluntad de construir y de hacer un trabajo conjunto.

Lo hicimos, y lo quiero recordar aquí porque fue bonito, el trámite fue realmente rápido, no hubo demasiadas complicaciones, teníamos las ideas muy claras de lo que se quería hacer, de lo que se quería adaptar. Era adaptar los convenios internacionales que son de obligado cumplimiento tanto para las legislaciones autonómicas como para la estatal, por cierto, pendiente aún de adaptar en este sentido. Y recuerdo que estaba entonces Emilio Moreno por el Partido Popular y le agradezco mucho cómo nos planteó, dijo “¿hacemos las enmiendas por separado, o las hacemos de forma conjunta?” y dijimos “hagámoslas de forma conjunta, porque sobre todo las personas que somos novatas en la materia así aprendemos”. Y aprendimos, y enriqueció el texto, y lo mejoramos yo creo que entre todas. Siempre tuvimos que ajustar algunas cositas, limar alguna cosa que podía resultar un poco incómoda, pero en cuanto a los contenidos, lo sacamos para adelante, lo sacamos bien, lo sacamos por unanimidad.

Pero estos días estoy oyendo cosas que a mí, personalmente, me están rayando un poco, porque dicen “no se puede hacer política con la igualdad”. ¿Cómo que no se puede hacer política con la igualdad?! A ver, una cosa es que no se haga un uso partidista, que es diferente. Política tenemos que hacer, política con mayúsculas tenemos que hacer por la igualdad y en defensa de las mujeres y en contra de las violencias machistas. ¿Política?, ¡es para lo que vinimos aquí, para hacer política, precisamente! Y creo que no debemos confundir, política hicimos cuando hicimos este cambio de ley, eso es hacer política.

Ahora bien, una cosa importante es hacer leyes y otra cosa más importante aun es cumplirlas. Y ahí es donde tenemos un gran déficit democrático, en esta Cámara y en este Gobierno. Yo, de verdad, me pregunto por qué cuando nos planteamos hacer una proposición no de ley, las PNL que la gente después no sabe ni lo que son, y estamos ahí por una coma aquí, una coma allá, una transaccional, una no sé qué, pero, ¿para qué, para qué? ¿Cumplimos nuestras proposiciones no de ley? Tenemos unas cuantas muy importantes en materia contra las violencias machistas y por la igualdad. Poco resultado he visto.

Yo ahora espero que usted nos conteste con respecto a la ley, porque sí que es verdad que, si las proposiciones no de ley no son de obligado cumplimiento, las leyes sí que lo son, y en este caso aprobamos, y es por lo que estamos aquí, la disposición adicional cuarta, que ponía: “Informe anual al Parlamento. El Gobierno de Canarias remitirá al Parlamento un informe con carácter anual sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como una evaluación del impacto de los planes, programas y servicios dependientes de la comunidad autónoma en materia de igualdad y prevención de la violencia machista”. Esta es la causa por la que hoy estamos aquí: ha pasado un año, la ley se publicó el 17 de marzo, supongo que el Gobierno, si no la tiene culminada, algo tendrá avanzado, y eso es lo que esperamos que nos cuente aquí ahora.

El elevado número de casos de denuncias y de muertes así nos lo aconseja. El año pasado fueron cinco las asesinadas que tuvimos en Canarias. Por cierto, cinco y tenemos que contabilizar bien, porque, de nuevo, tenemos un problema con las cifras, con las cifras oficiales, que no incluyen todos los feminicidios que nuestra ley sí incluye, y que es importante. No hablamos solo de la violencia de género en términos estrechos, de cuando se dan los asesinatos en el ámbito de la pareja o de la expareja. Hablamos de cada asesinato que se comete contra una mujer por el hecho de ser mujer, y que incluye nuestra nueva ley, afortunadamente, en Canarias, pero que esperemos que también se actualice en la ley estatal.

Bueno, llevamos casi tres años ya aquí, en esta Cámara, y es verdad que cuando empezamos a trabajar, toda la gente que veníamos absolutamente nueva, que no habíamos militado en partidos políticos, que teníamos trayectoria nada más que de asociaciones y de colectivos, veníamos con mucha ilusión, sinceramente, porque veníamos a eso, a hacer política, a cambiar cosas, a llegar un poco más lejos. Y yo, de verdad, les pido, y espero que en esta, en la segunda intervención, o sea, en su primera intervención y en la segunda nuestra, podamos concretar un poco más, que no defraudemos la confianza que la gente puso en nosotros cuando nos votó para hacer política y para resolver los problemas importantes por los cuales nos votaron.

Después seguiremos hablando, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Empezaré por el concepto teórico sobre política, partidismo y demás.

Sus señorías pueden hacer el uso que crean conveniente, desde el punto de vista legítimo de quien les ha dado los votos para representarnos, de lo que crean conveniente y hacer las intervenciones que crean convenientes en la Cámara. Pero también es verdad que se puede hacer política partidaria y política común; es decir, lo que se consiguió en el ámbito de la discusión de la ley aquí es una política común, todo el mundo tenía una posición de partida, estoy convencido de que todos tendrían una visión de partida, pero fueron capaces de ponerse de acuerdo en algo. Y yo creo que de lo que estamos hablando aquí es de que políticas se pueden hacer muchas clases de política, pero también podemos hacer política en la que haya consenso, haya acuerdo y, por lo tanto, política común para la ciudadanía.

Abordamos, señorías, la repercusión de la aprobación de la norma, la modificación puntual de la Ley canaria de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. La ley canaria del 2003 ya era la más avanzada del Estado en su momento, o una de las más avanzadas, al considerar como violencia de género no únicamente la ejercida por parejas o exparejas, como ocurre con la ley estatal. No obstante, se afrontó su modificación para incorporar a la normativa autonómica las disposiciones previstas en el Convenio de Estambul y las resoluciones de los organismos internacionales de los que España es parte, en el sentido de ampliar el ámbito de aplicación de la misma a todas las formas de violencia contra la mujer. Un acuerdo alcanzado por unanimidad de los grupos parlamentarios y que simbolizó, aquí sí, política de unidad de todas las formaciones frente a la violencia machista, contra la que hay que luchar dejando al margen intereses personales y partidistas.

Usted solicitó el nivel de aplicación e impacto de esta ley, pero, como sabe, cuando se habla de violencia de género es difícil concretar los posibles resultados de medidas, sobre todo en tan corto espacio de tiempo, dado que no serán eficaces mientras una sola mujer sea víctima de esta lacra.

Le indicaré las acciones en este tiempo desarrolladas por el Gobierno de Canarias para seguir dando cumplimiento a la legislación en esta materia, y que se han centrado en cuestiones concretas relacionadas con la mejora y especialización para la atención a menores, sensibilización y concienciación a jóvenes, potenciación de la coordinación institucional, así como la formación de profesionales para optimizar recursos y atender a las víctimas; así como el estudio de otras formas de violencia machista como la mutilación genital femenina o la trata de mujeres y niñas, entre otras acciones.

Si me lo permiten, comenzaré con informarles sobre la actuación que se ha concretado más recientemente y que está relacionada con la coordinación. Hoy mismo, 6 de marzo, se ha rubricado la actualización del Protocolo de coordinación interinstitucional para la asistencia a las víctimas, un trabajo que, ha de recordar, fue impulsado por el anterior equipo de la consejería. Este nuevo documento adapta el protocolo anterior, suscrito en 2009, a los cambios legislativos producidos desde entonces como los relacionados con las menores víctimas directas de la violencia machista. También se centra en fortalecer e incrementar la colaboración y coordinación de los diversos órganos e instituciones que intervienen en el control de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, con la finalidad de mejorar la eficacia de la respuesta que deben dar los distintos agentes intervinientes, operadores jurídicos, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, tanto locales como autonómicos, servicios de atención y protección a las víctimas que se prestan la red canaria de servicios y centros públicos especializados del Instituto Canario de Igualdad y los cabildos y servicios sociales especializados, que se prestan desde los ayuntamientos, así como la Delegación del Gobierno en Canarias y el Gobierno autonómico.

En el Gobierno somos conscientes también de que Canarias no es ajena a la práctica de la mutilación genital femenina, otra de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, aunque es cierto que no conocemos con exactitud su incidencia en las islas. Por ello, el Instituto Canario de Igualdad tiene previsto realizar un diagnóstico al respecto para poder implementar líneas de actuación, prevención y educación que garanticen derechos sexuales y de decisión y sobre la salud de todas las mujeres. Respecto a esta práctica, a finales de enero de este año se celebraron jornadas especializadas por el instituto, con financiación estatal en algunos casos, con el título “Derechos sexuales para todas. Identidades sin daños”, para generar un espacio formativo de reflexión y de puesta en común con agentes sociales. En dichas jornadas, se abordó la realidad de la escisión o mutilación genital femenina desde el enfoque de los derechos humanos. Se han desarrollado proyectos encaminados a garantizar programas de apoyo a las víctimas de agresiones y abusos sexuales con financiación también, en este caso, compartida, y se han otorgado subvenciones directas a asociaciones que trabajan con víctimas de explotación sexual. Asimismo, además de las partidas acordadas por el Ejecutivo y los cabildos para el mantenimiento de la red de centros y recursos para las víctimas, se ha destinado algo más del cincuenta por ciento de los 2 millones de euros incluidos en los Presupuestos

Generales del Estado para la lucha contra la violencia de género en Canarias. Quiero recordar que estos fondos llegaron a mediados de diciembre del año 2017, y hemos conseguido en un acuerdo con el Estado que se pudieran justificar hasta el 30 de junio del año 2018. En concreto, se han destinado 1 094 000 euros para, entre otras actuaciones, reforzar el personal especializado para la intervención con menores víctimas de género, así como para potenciar la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual y para aquellas que se encuentren en especial situación de vulnerabilidad.

En los presupuestos de Canarias para el año 2018 se ha previsto el incremento de la financiación de la red de recursos para que se creen en las islas, las que se estime necesario, como comentaba esta mañana, recursos específicos para la atención a la víctima de agresiones sexuales vinculados a la red través de la firma de una adenda con los cabildos insulares.

Sabedores de la importancia de la prevención, en estos últimos años hemos continuado con las campañas de prevención, sensibilización y concienciación dirigidas especialmente a la juventud canaria y hemos puesto en marcha el marco de actuación para la prevención temprana de la violencia de género en parejas jóvenes. Y, asimismo, se está trabajando para la realización de un estudio sobre nuevas masculinidades. Se trata de que, a través de la comunicación y el esfuerzo coordinado de diferentes agentes, se defina una estrategia consensuada de actuación que se oriente a lograr la instauración de modelos de masculinidades no hegemónicos.

El abordaje de la violencia machista en el colectivo de jóvenes y adolescentes, con especial énfasis en la utilización de entornos digitales y redes sociales para ejercer esta violencia, fue el eje central del encuentro anual de profesionales de la red canaria de servicios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que se celebró el pasado mes de noviembre. Y ese mismo mes se celebraron unas jornadas, organizadas también por el instituto, para conocer las implicaciones de tipo normativo y social con motivo del pacto estatal contra la violencia de género. Reforzar la formación de aquellos profesionales que trabajan en el ámbito de juzgado de violencia contra la mujer, de quienes ejercen la abogacía, del personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de las entidades vinculadas al trabajo con menores víctimas de violencia de género también fueron otros de los objetivos de la jornada, dado que estas personas son un recurso fundamental para asistir a las víctimas y cooperar para que puedan salir de la situación de violencia machista.

Y también, en este último año, se ha estado elaborando la segunda fase del estudio sobre la realidad en Canarias, en este caso, sobre la prostitución. Como recordarán, del primer informe del estudio se desprende que la prostitución y la trata son fenómenos interconectados en el archipiélago y que las mujeres reclutadas son o han sido víctimas de violencia machista por parte de sus parejas o exparejas demandantes, proxenetas o algún familiar, padre o hermano. El objetivo de este estudio es conocer la realidad de la prostitución en las islas para poder fijar actuaciones y medidas concretas de actuación.

¿Acciones que han venido respaldadas con los presupuestos? Pues, bueno, en las partidas iniciales consignada en los presupuestos generales de Canarias para el 2017, el Gobierno de Canarias incrementó las partidas en casi un millón de euros a través de la ley de crédito extraordinario: 865 000 euros más los 100 000 euros que se incorporaron vía enmienda en este Parlamento. Y a estas partidas hay que sumar los procedentes de los presupuestos generales del Estado, los dos millones que logró en la negociación, en este caso, Nueva Canarias en el Congreso de los Diputados, si bien no dispusimos de estos fondos hasta mediados de diciembre, como ya he explicado en alguna ocasión. El ICI logró ejecutar en apenas un mes más del 63 % de estas partidas, cuya fecha de justificación, como indiqué anteriormente, finaliza el 30 de este año, el 30 de junio de este año. También, a finales del pasado año, Canarias recibió 109 000 euros para atención a las víctimas de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional)*. Y se logró ejecutar prácticamente la totalidad de esos fondos –105 000 de los 109 000–, mientras que en algunas comunidades, como ustedes saben, hubo dificultades para gastar las cantidades asignadas.

Y termino ya esta primera intervención asegurando nuestro compromiso y nuestra obligación con el cumplimiento de esta ley y con todas aquellas acciones que redunden en la eliminación de la violencia de género. Me consta que en este anhelo también hay coincidencia y es voluntad unánime de las fuerzas políticas que aquí están representadas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Y buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Todos estamos de acuerdo en que la violencia de género es la más brutal y desgarradora manifestación de desigualdad entre mujeres y hombres. Se basa en la discriminación de la mujer por el mero hecho de serlo y entierra sus profundas raíces en el desequilibrio histórico entre mujer y hombre, dando paso a una denominación que hoy en día se enmascara, pero que sigue presente: agazapada en cada libro de texto escolar, en cada juguete infantil, en la publicidad, en la educación que se recibe en casa... Es una desigualdad peligrosa, llegando incluso a tener la sensación irreal de igualdad mientras que la cifra de la brecha salarial y la población desempleada dicen lo contrario.

Como no puede ser de otra manera, ante este panorama, las instituciones europeas se hicieron eco de la triste realidad de violencia y discriminación, fruto de lo cual nació la Ley 1/2017, en relación con la que hoy nos preguntamos cuál ha sido su repercusión tras haber transcurrido un año de su aprobación. Señor consejero, le queremos preguntar ¿se han conseguido las aspiraciones europeas?, ¿ha tenido repercusión constatable el hecho de recoger todas y cada una de las formas de violencia establecidas en el Convenio de Estambul?

En este sentido, tampoco debemos olvidar que, aunque la más visible y reconocida sea la violencia física, junto a esta o incluso sin que esta llegue a manifestarse, existen otro tipo de violencias de género con las que se ataca, se minusvalora y se humilla a la mujer. Nos referimos a la violencia psicológica, la violencia sexual y los delitos sexuales, así como la económica, la cual no solo afecta a la mujer, sino que llega a perjudicar y muy gravemente al bienestar físico y psicológico de los hijos y de las hijas. En este sentido, también, señor consejero, ¿tenemos datos que avalen la repercusión de la inclusión de las distintas formas de violencia?

También, por último, queremos preguntarle: su reconocimiento legal ¿ha llegado a reflejarse en las medidas adoptadas para frenar la más brutal de las manifestaciones de desigualdad, en este caso, la violencia de género?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña María Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Consejero, con respecto a las primeras frases de su intervención, refiriéndose al hacer política o el uso político o partidista de las actividades o de las actuaciones o de las intervenciones que se hagan en esta Cámara, es que el presidente, la del señor Clavijo esta mañana, recriminó a la portavoz del Grupo Podemos el que estuviera haciendo un uso partidista de la desigualdad entre hombres y mujeres. Y yo entiendo que lo que ha querido plantear la señora Del Río al respecto es en referencia a eso que dijo el presidente. Yo, con lo que ha dicho usted, lo que entiendo es que hay disparidad de opiniones al respecto en el Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, como se refirió la solicitante de la comparecencia, hace dos años que iniciamos esta andadura con la modificación de la Ley del 2003 con una proposición de ley que presentó el Grupo Podemos. Un año más tarde, la aprobábamos y, además, en ese momento ya manifestábamos, el 8 de marzo del 2017, que la modificación de la Ley de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género respondía a la necesidad del reconocimiento de una realidad y a nuestra obligación de cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en la materia; que la modificación de la ley respondía a la urgente necesidad de combatir los múltiples tipos de violencia detectados, no solo con la mujer sino también con los hijos; que no se trataba, por tanto, de afrontar una modificación caprichosa, sino de mejorar la legislación recogiendo los avances en materia de lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género.

Y entendimos también que teníamos que trabajar con una mayor coordinación, además de que había que mejorar la información disponible, porque teníamos un grave problema y es que, lejos de ir recortando los incidentes de violencia, de que fueran disminuyendo los números de asesinatos, estos han ido creciendo, y un elemento fundamental era la necesidad de que se hiciera un buen diagnóstico. Porque tenemos que saber qué es lo que está pasando, tenemos que saber por qué hay más violencia machista, por qué hay más desigualdad en una sociedad cuando creíamos que habíamos conseguido una serie de cosas y la realidad está demostrando lo contrario. Unas de las razones fueron estas por las que se incluyó en la nueva ley la disposición adicional en la que se determinaba que el Gobierno tendría que presentar anualmente un informe sobre la situación anual y donde se recogiera el impacto de los planes, programas y servicios dependientes de la comunidad autónoma. Hoy, 6 de marzo, un año después de que se aprobara la ley,

pero que, además, entiendo que el informe no era al año de aprobarse la ley, sino a año vencido, o sea, a diciembre del 2017, han pasado dos meses y seis días y seguimos sin tener esa información. Entonces, yo lo que quiero saber es por qué y para cuándo la vamos a obtener.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Esta modificación nace con un objeto claro de continuar en el camino de conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, su bienestar e integridad, así como adaptar nuestra legislación a las recomendaciones de convenios internacionales que ha llevado a cabo el Gobierno de España. Tenemos un compromiso con la lucha contra la violencia hacia las mujeres y esta modificación es otro ejemplo de ello.

Uno de esos convenios internacionales, el Convenio de Estambul, insta a poner en práctica políticas globales y coordinadas con los organismos públicos, con el sistema judicial, los parlamentos, los poderes de todas las administraciones, organizaciones no gubernamentales y las fuerzas del orden para prevenir y combatir todas las formas de violencia.

Por esta modificación actualizamos la definición de violencia de género, su ámbito de aplicación, las diferentes formas de violencia sobre las mujeres y, en la disposición adicional, como han dicho mis otras compañeras, que el Gobierno de Canarias remitirá al Parlamento un informe anual sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como una evolución del impacto de los planes, programas y servicios dependientes de la comunidad autónoma en materia de igualdad y prevención de violencia sobre las mujeres.

Nunca es mucho el tiempo que dedicamos a hablar de violencia de género, pero hablando poco conseguiremos, porque contra la violencia de género hay que actuar. Por tanto, señor consejero, sería bueno que hoy, como ha hecho en su primera intervención, nos pudiera dar debida cuenta de las actuaciones o programas llevados a cabo en el último año. Y, sobre todo, hay unos aspectos a los que hemos dedicado quizás menos tiempo y no por eso son menos importantes, como pueden ser manifestaciones de la violencia contra las mujeres, desde la trata de mujeres y niñas, o desde la explotación sexual.

Nos gustaría saber si desde su consejería se ha puesto en marcha un plan de lucha contra la erradicación de la trata de mujeres y niñas. Como sabe, el ministerio tiene su plan nacional integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018, y ya trabaja en el segundo. ¿Usted, señor consejero, lo tiene entre sus objetivos para este año?, porque cuando hablamos de violencia sobre las mujeres también hablamos de esto, señor consejero. ¿Tiene datos de cuántas mujeres y niñas se ven afectadas en Canarias por este tipo de violencia? La Comunidad de Madrid, en esa estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2016-2021, da buena cuenta de su compromiso contra la violencia sobre las mujeres. La trata de mujeres para su explotación sexual supone una auténtica lacra social que hay que erradicar porque atenta gravemente contra los derechos humanos.

Estamos ante un momento histórico, con el pacto nacional de violencia de género, en el que todos los partidos han aportado en el Congreso de los Diputados, con dotación económica y propuestas de todo tipo de expertos y grupos. Pero no podemos quedarnos en un solo pacto, sino que tienen que estar todas las partes implicadas y comprometerse, pues tendrá también usted, señor consejero, 100 millones más al año para el desarrollo de ampliación de esas medidas recogidas en este pacto.

Nos gustaría conocer esas actuaciones más profundamente. Han anunciado los proyectos de integración laboral para mujeres víctimas: ¿a cuántas víctimas ha llegado?, ¿qué actividades de prevención ha llevado en los colegios, en qué islas y a cuántos escolares? Y las actividades sobre mutilación genital femenina que anunciaba... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Hablamos de la modificación de la Ley 16/2003 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. Prácticamente, modificamos dos artículos y se añadió una disposición adicional. En esos dos artículos, se viene a reescribir la definición de violencia de género y el ámbito de aplicación, haciéndolo bastante más amplio y dándole cobertura a una casuística mayor. Y, además, también se establece una definición más amplia de lo que son las formas de violencia de género.

En esto estuvimos de acuerdo, claro que sí. Cómo no íbamos a estar de acuerdo. Y además, se trataba simplemente, simplemente, y todo lo importante que es, de aplicar un convenio, un convenio europeo, el convenio de Estambul, adaptar la normativa de la comunidad autónoma, en este caso, a este convenio. Por tanto, en algunos casos, o en algunos supuestos, podemos estar de acuerdo y hacer política, mucha, señor consejero, mucha política. Estamos aquí, nuestro trabajo ahora es político y con nuestros planteamientos políticos, que, además, también lo dije esta mañana, no todos los partidos políticos tenemos los mismos planteamientos, no tenemos las mismas prioridades, ni los mismos objetivos. Y en ese aspecto el Partido Socialista sí lo ha tenido claro siempre en la lucha contra la violencia de género y la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Por tanto, se han producido avances importantes cuando el Partido Socialista ha estado gobernando y donde ha estado gobernando, siempre, la prioridad es la promoción de la igualdad. En este caso, la ley, que se aprobó hace un año, establecía la necesidad de una evaluación de impacto, y de una memoria: ni una cosa ni la otra. Yo creo, señor consejero, que usted nos ha hecho un repaso, es decir, que no ha traído ni tiene una cosa ni la otra. Nos ha hecho un repaso de las acciones del instituto, de las que aprueba cada año, de la memoria del instituto. El protocolo interadministrativo, desde luego que sí, ya tendremos ocasión, habrá alguna pregunta concreta que le trasladaremos, pero esto ya venía prácticamente trabajado, lo tenía sobre la mesa. Y estupendo, vamos, absolutamente necesario que ya se haya concluido y se esté poniendo en funcionamiento. Pero la red de recursos con los cabildos, esa red le sirve para todo, le sirve igual para las mujeres víctimas de violencia, para las mujeres con menores a cargo víctimas de violencia, para las mujeres menores víctimas de violencia... Esta mañana ya nos lo contestó, evidentemente, sabemos que el Gobierno no lo va a contratar directamente, o es a través de la red de recursos o a través de algunas entidades colaboradoras o empresas que hagan los servicios de atención a las víctimas de agresiones sexuales.

Pero la pregunta, señor consejero, es el impacto de la ley en las políticas que ya viene desarrollando el instituto, ¿se han mejorado, se han ampliado? ¿Cuáles son los programas que tiene...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señora Del Carmen.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Hace unos días, un compañero de mi grupo parlamentario compartía una reflexión de un profesional, de uno de los mejores profesionales de la comunicación en España, que se preguntaba: “¿Por qué, salvo contadísimas excepciones, no hay mujeres que ataquen a hombres? ¿Por qué no hay grupos de mujeres que asaltan y abusan de hombres? ¿Por qué no hay bandas de delincuentes juveniles compuestas por chicas? ¿Por qué no hay acciones de violencia en estos grupos constituidos por mujeres acciones que asalten mendigos, o que les prendan fuego o que destrocen cajeros automáticos? ¿Por qué?”. Y añadía: “¿Es que acaso no hay mujeres abandonadas, no hay mujeres desesperadas? ¿Es que acaso no hay no hay mujeres celosas? ¿Es que acaso no hay mujeres desarraigadas? ¿Es que acaso no hay mujeres que están atrapadas por las drogas y el alcohol? ¿Es que acaso no hay mujeres que viven en guetos infestados de violencia? ¿Entonces? –se preguntaba el profesional–. Entonces, ¿qué nos pasa que a ellas no les pasa? ¿Qué problema o telaraña mental sigue existiendo en nuestra mente? –En la mente masculina, se refería–. ¿Por qué el Día Internacional de la Mujer parece un día para las mujeres? ¿Por qué a los actos convocados sobre la violencia de género contra las mujeres solo asisten mujeres? ¿Por qué los hombres nunca nos sentimos interpelados, aludidos como género por estas cuestiones?”. Y concluía: “Revisaremos las leyes y avanzaremos. Revisaremos los hábitos y avanzaremos aun más. Pero si no aceptamos que tenemos que revisar, que quedan asignaturas pendientes en nuestras mentes, avanzaremos como tortugas”.

La ley que hoy analizamos se aprobó por unanimidad, precisamente, el día 8 de marzo del año pasado. Este año se ha roto el consenso. Nuestro grupo lo lamenta profundamente. Nada, absolutamente nada, puede justificar que se rompa el diálogo. Por encima de todo está la causa de las mujeres, luchar por la igualdad y luchar por la tolerancia.

En los últimos días, la postura de algunos grupos no ha sido un ejemplo de diálogo ni de resolución de conflictos de forma pacífica y, viendo el panorama, no me extraña que algunas mujeres puedan decir “no en mi nombre, no en el nombre de las mujeres”. Nosotros pedimos que luchemos juntos para cambiar culturas, para abrir mentes, por ser reconocidas como iguales en un mundo diferente. Pero de verdad, desde la unidad de todos los grupos, no utilizando la igualdad como bandera para los reproches o para echarnos los trastos a la cabeza. Solo es posible avanzar desde la unidad y desde la colaboración mutua;

se lo pedimos a la sociedad, lo ha conseguido el Congreso de los Diputados y lo tenemos que conseguir también en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra la solicitante de esta comparecencia, la señora diputada doña María del Río Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, pues, vamos a seguir hablando de política y vamos a seguir hablando de que la unidad, efectivamente, es algo que se trabaja. Yo no dudo de que aquí haya muchas personas, porque lo creo, porque a algunas ya las voy conociendo y nos vamos conociendo, y sé que en los distintos partidos hay gente que tiene firmeza, voluntad y que se cree lo que está haciendo. Pero perdonen que ponga en cuestión que eso sea así por parte de todo el mundo y perdonen que seamos nosotros, nosotras, en este caso, las que levantemos la liebre de algo que se llama incoherencia.

Miren, en política, hay dos cosas que son superimportantes: transparencia y coherencia. Transparencia para decir lo que hacemos y coherencia para hacer lo que decimos. Y acabamos de vivir un episodio lamentable, que tenía que ver con la voluntad política, no tenía que ver con presupuestos, no tenía que ver con dinero, que es otro de los problemas, porque para llevar las leyes, para ejecutarlas, hacen falta presupuestos. Y el pacto de Estado –aprovecho para decirlo– no lo aprobamos por unanimidad, nosotras nos abstuvimos porque no había una claridad y una dotación presupuestaria para justificarlo y porque no queremos ser cómplices en bailes, en *quedabienes* y en cositas que se venden de cara hacia afuera y después no se cumplen. Queremos compromisos serios y pedimos... Y ahora me voy a ir..., porque de memoria no me sé, no puedo citarles todas las leyes, pero vamos a hablar en concreto de nuestra Ley Canaria de Igualdad, que creo que es una ley superbuena, que podríamos estar muy orgullosos y sacar pecho. Una ley del 2010, eh, no es nueva, no la hizo Podemos, pero nosotras, fíjense, ya lo hemos dicho varias veces y lo volvemos a repetir, fíjense si con el paso del tiempo nos hemos vuelto radicales la gente de Podemos que ahora ya lo que le pedimos es que cumplan las leyes, sus propias leyes, directamente. Lo hemos repetido y lo vamos..., yo creo que acabará la legislatura diciendo eso. Yo, personalmente, creo que en mi partido nos conformaríamos con que cumpliesen sus leyes.

Bien, les cito textualmente la exposición de motivos de la Ley 1/2010: “El Gobierno de Canarias tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para promover la igualdad de derechos de las mujeres y de los hombres. Para ello debe formular y desarrollar políticas integrales de protección de los derechos de las mujeres. Tiene que incluir en esas políticas integrales de género la consideración de los derechos de las mujeres como derechos humanos, dignos por tanto, de la máxima protección. Todos los esfuerzos deben ir encaminados a la consecución de la igualdad de forma real y efectiva, concienciando y conminando a todos los poderes públicos con competencias en Canarias y a toda la sociedad, de forma general e individual, para que hagan el esfuerzo necesario con resultados eficaces de protección, impulso y consolidación de la igualdad como principio fundamental en el desarrollo integral de cada persona y también de las mujeres. Todo esto dentro del marco jurídico que nos determina dentro de un Estado social y democrático de derecho”.

Artículo 2, “Ámbito de aplicación”: “La presente ley será de aplicación en el ámbito territorial del archipiélago canario, así como a quien tenga la condición política de canario o canaria y resida en el exterior”. Punto 2: “En particular, en los términos establecidos en la propia ley –ya lo contamos el otro día en la pregunta, pero lo volvemos a repetir–, será de aplicación: a) A la Administración autonómica de Canarias: a sus organismos autónomos, a sus entidades públicas empresariales, a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en los que sea mayoritaria la representación directa del Gobierno de Canarias”. Y en el capítulo II, pone: “Promoción de la igualdad de género por parte del Gobierno de Canarias”, artículo 12, “Representación equilibrada de los órganos directivos y colegiados”, apartado 1: “Se atenderá a la representación equilibrada de hombres y mujeres en el nombramiento de titulares de órganos directivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias cuya designación corresponda al Gobierno de Canarias”. “En la composición de los órganos colegiados de la Administración canaria deberá respetarse la representación equilibrada de mujeres y hombres. Este mismo criterio de representación se observará en la modificación o renovación de dichos órganos”. A tal efecto, se tendrá en cuenta que las propuestas sean también paritarias...

Vamos a ver, acabamos..., no pone Parlamento de Canarias, pero, por favor, no me digan que tienen que cambiar la ley para cumplir lo que está de sobra clarísimo aquí. O sea, tendríamos que modificar esta ley si pusiese: se prohíbe que en el Parlamento de Canarias los órganos sean paritarios... ¡No pone Parlamento, pone Gobierno, pone órganos autónomos! Por favor, de verdad, una cosa es que podamos tener matices de

comprensión y otra cosa es que nos quieran hacer pasar a nosotras y a la ciudadanía en general por idiotas, sinceramente. No han cumplido en esta propuesta con la Audiencia de Cuentas, con el Consejo Consultivo y con el Diputado del Común la proporcionalidad ni el equilibrio porque no han querido. Esa es la única razón, porque ustedes no están cumpliendo sus leyes, porque no le están poniendo voluntad, y lo hablamos y el Gobierno está obligado. Y que digan que tienen que reformar la ley..., ¿de verdad?, ¿de verdad les parece serio?, ¿de verdad que el espíritu no está claro?, ¿de verdad que necesitan que el matiz también se lo pongan? Desde luego... Y ahora la van a renovar como algo..., de pronto se han dado cuenta, desde el 2010 al 2018, ¿acaban de darse cuenta de que estaban incumpliendo? ¿Pues saben qué les digo?, que yo me alegro mucho de que llegemos aquí, que, aunque a ustedes les parezca que esto es partidismo y que estamos haciendo política desde Podemos, estamos diciéndoles que tienen que cumplir sus leyes. Insistimos, cumplir sus leyes, las que en estas tres últimas renovaciones no han sido capaces de leer ni de observar para darse cuenta de que no se estaban cumpliendo, para darse cuenta de que el Consejo Consultivo era todo de hombres, para darse cuenta de que incluso cuando hace su propio análisis pues la perspectiva de género brilla por su ausencia. Como con el dictamen que hicieron justo con esta ley que hoy estamos aquí revisando, que, en fin, algún día me gustaría poder hablar con ellos personalmente. No, necesitamos juezas y jueces, necesitamos gente en los altos niveles, necesitamos romper los techos de cristal y la igualdad no se hace (*ininteligible*), se hace impartíendola cuando está en nuestras manos hacerlo. Ustedes lo saben.

Y con respecto a la tristeza que pueda producir que no haya declaración institucional este año, a nosotros nos produce más que fuimos las impulsoras de que este año hiciésemos una declaración institucional, porque el año pasado no se hizo, por cierto. Y fuimos y dijimos no lo vamos hacer como Podemos, venga, en ese espíritu..., que yo sé que algunas compartimos, lo sé y con eso no se trata de arrogar nada a nadie, ¡pero es que las cosas son como son!, nadie vino a nuestro grupo parlamentario a firmar una propuesta de declaración institucional, fueron de nuestro equipo los que fueron grupo por grupo para que se firmara si estábamos todos de acuerdo y estábamos muy ilusionadas, como tantas veces, cuando pensamos que damos pasitos hacia la igualdad porque paso a paso se va llegando lejos y porque esto es importante. Pero, de verdad, que justo al día siguiente de que pase esto, de que miren hacia otro lado, de que lleguen a un acuerdo, a un pacto de tres partidos, ¿eso no es hacer partidismo, colocar a los suyos? Nuestro grupo había hecho unas propuestas de mujeres absolutamente cualificadas, perfectamente cualificadas e independientes; no son de Podemos, están mucho más próximas a otros partidos que a Podemos, pero nos parecía que tenían un buen perfil y queremos mujeres con buenos perfiles profesionales, con capacidad, nos da igual que sean del PSOE, de Coalición Canaria o del Partido Popular, si son buenas y saben hacer su trabajo. Y de verdad que las hubiésemos votado, pero se negocia, se habla, se llega a un acuerdo, no se excluye a dos partidos de la Cámara para que lleguen a negociaciones, se habla entre todos y se propone y se intenta ser coherente en la política. Porque eso es hacer política de la que podamos sacar pecho y enorgullecernos.

Y, bueno, para no seguir con el tema, porque realmente nos duele y ustedes saben que lo que estamos diciendo es verdad, y más de una lo sabe perfectamente, que aquí no hay juegos ni hay estrategias ni hay querer quedar bien. Estamos diciendo que lo queremos hacer bien de verdad, de verdad, no paripés, no bailes, no disimulos. Hay cosas que se pueden hacer mejor.

Y, bueno, ya me queda poco tiempo, un par de propuestas, simplemente, que son importantes, que nos parece que debemos trabajar realmente en garantizar la transversalidad que esta propia ley propone. Y que, además, las violencias de género y las violencias machistas, ya sabemos y lo ha explicado también muy bien la compañera Melodie, son la punta de iceberg, el extremo mayor de las desigualdades, por eso es tan importante que trabajemos desde abajo, pero que trabajemos desde todos los ámbitos. Y que desde este Parlamento y desde este Gobierno se dé ejemplo. Se dé ejemplo de que estamos luchando por la igualdad en todos los sitios, para que, de verdad, algún día ese extremo, esa punta del iceberg desaparezca, se derrita ese bloque de hielo lleno de desigualdades desde abajo, desde la escuela, desde los medios de comunicación, desde..., ya vamos a hablar también de la prostitución, de los anuncios, de las canciones, de cómo estamos subvencionando periódicos, pero también programas de televisión, también eventos deportivos donde se cosifica a las mujeres y se cosifica su cuerpo. Y estamos vendiendo todo eso, y nuestras niñas, aunque en casa digamos la familia tiene una gran labor educativa y el colegio también, ni la familia educando sola ni el colegio educando solo podremos cambiar todo esto si no lo cambia toda la sociedad conjunta. Y toda la sociedad tiene que ver con los medios de comunicación y con toda la publicidad y con todo lo que estamos dando, porque, si no, volvemos a ser incoherentes.

Yo solamente les pido eso: transparencia, pero, por favor, coherencia. Podemos no llegar a tantos acuerdos, pero a los que lleguemos, a las leyes que aprobemos, por favor, cumplámoslas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, presidenta.

En cuanto a las intervenciones de carácter general sobre lo que ha significado la ley y los objetivos que persigue la ley que han hecho algunas de sus señorías, completamente de acuerdo. Es una ley salida por consenso y todas esas manifestaciones de lo que pretendemos de buena voluntad no puedo decir sino que el Gobierno, hoy yo y mañana cualquier otro que esté aquí en la tribuna, seguramente coincidiría plenamente con lo que están diciendo.

Tienen ustedes, señorías, a su disposición desde noviembre o diciembre del año pasado, si no recuerdo mal, la memoria del año 2016. Cuando ustedes crean que la podemos ver, me refiero a registrada en el Parlamento de Canarias. Cuando sus señorías, hay algunas señorías que nos han preguntado dónde está el análisis, la evaluación de la memoria, de lo que se ha hecho, está registrada por parte del ICI aquí creo que noviembre o diciembre del año pasado, y cuando sus señorías quieran saben que pueden pedirme que la veamos, en la obligatoriedad de presentar esas memorias en el Parlamento. ¿Vale?, o sea, que está presentada, registrada y la tienen ustedes a su disposición, imagino que se le habrá dado curso, una vez que se registró, a todos los grupos parlamentarios. Pero, en fin, está aquí en el Parlamento desde el año pasado, ¿vale?

También les anuncio que la idea para..., aparte de las memorias que ya decía la ley, la idea que tenemos también es hacer una auditoría de gestión externa, en este caso externa, no el informe de la memoria del propio Instituto Canario de Igualdad, en concreto para evaluar una parte de lo que ustedes están diciendo ahora, es decir, hoy, las cosas nuevas que salen en la ley, pero, fundamentalmente, para analizar si estamos actuando correctamente en cuanto a los servicios y los recursos de la red, ¿no? Dense cuenta que aquí no estamos evaluando solo el trabajo del ICI, del Instituto Canario de Igualdad, sino también de toda la red que hace ese servicio. Porque, como sus señorías han dicho perfectamente, de lo que estamos hablando es de la evaluación de la calidad de los servicios que prestamos de forma conjunta en el archipiélago.

Dicho esto, desde el punto de vista de lo que me estaban planteando sobre el tema de las memorias, ya les he comentado la del 2016 y espero que la del 2017 entre un poco antes de lo que entró la del año pasado, ¿no?

Nos planteaban también sus señorías algunas referencias al tema de la explotación sexual. He comentado antes de los dos análisis que se han hecho sobre la prostitución para poder actuar. Es decir, a mí me gustaría también que fuéramos un poco consecuentes, ¿no?, es decir, ahora mismo esas actuaciones están más en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que son los que están actuando, y nosotros nos ocupamos de ello una vez que están detectados esos problemas y vienen al sistema de la red para atender a esas mujeres víctimas de la violencia de género. Pero coincidido con sus señorías en que tenemos que tener un mejor diagnóstico para saber si podemos actuar más allá de la simple actuación policial para después nosotros poner en marcha lo que son los recursos de la red.

Ha vuelto a surgir el tema de hacer política. Hagan política. Yo, que me dedico a esto en estos momentos, cómo no les voy a decir que hagan política. Pero yo creo que estamos diciendo todos lo mismo, hacer política y tener criterios propios de los partidos no puede estar reñido, de ninguna de las maneras, con que hay determinadas cuestiones en política en las que podamos llegar a acuerdo y consenso, ¿o es que está reñido hacer política con el acuerdo y el consenso, y, en este caso, con una política tan concreta como esta? Oye, podemos hacerlo y, cuando no coincidamos, no pasa absolutamente nada, es decir, estamos en el ejercicio democrático de defender lo que representamos, ¿no?

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia).

Y la señora Del Río, aparte de hacer ese análisis, yo le estoy diciendo ahora qué es lo que estamos haciendo en cuanto a la ley y la evaluación de la ley en este primer año. Antes me hacían preguntas muy concretas que estarán en la memoria, pero, hombre, una ley, en un año..., y sabiendo cómo tenemos el recurso de la red, de la implementación de los recursos, el protocolo que se acaba de actualizar, el que estaba anteriormente... Empezará a dar sus frutos, ahora, ¿no? Es decir, es muy difícil hacer un análisis, por lo menos en términos positivos o negativos en este momento, solo en la ejecución de un primer año de desarrollo de la ley. Estoy convencido de que a final de este año tendremos algún dato más de la incidencia –los datos de los que estamos hablando– sobre los recursos y los servicios de la red, y podremos tener algún dato más cierto de cómo van evolucionando, en este caso, los objetivos de la ley.

Las leyes están para cumplirlas, señora Del Río. Me alegro de que ahora descubra que le gusta que se cumplan las leyes. Porque parece que antes no le parecía bien, antes estaba en el ámbito de la reivindicación... *(Comentarios sin micrófono de la señora Del Río Sánchez, desde su escaño).*

Mire, yo la he escuchado correctamente. Digo que me alegro de que usted se alegre de que ahora hay que cumplir las leyes; pero las leyes hay que cumplirlas siempre, las que usted aprueba, las que aprueba por consenso y en las que tiene disenso, ¿no?, porque esas son las reglas democráticas por las que usted puede estar sentada hoy aquí, expresarse, decir, consensuar y, en las ocasiones que considere conveniente, discrepar.

Y en cuanto al tema de la representatividad. Mire, no será ese debate con el Gobierno, ¿no?, este será un debate parlamentario. Si usted tenía ganas de decirle a alguien aquí ese tema, búsquese otra oportunidad en el debate parlamentario entre los grupos parlamentarios, porque ni el Gobierno ha propuesto un cambio de la ley..., ni el Gobierno ha propuesto un cambio de la ley, ni ha intervenido como Gobierno en el debate parlamentario de las propuestas que aquí se traen. Y las propuestas que nosotros vamos a hacer, que son simplemente en el Consejo Consultivo de Canarias, espere a que las hagamos, que son las tres personas que nos tocan a nosotros en representación, en este caso, del Gobierno de Canarias y, concretamente, para el Consejo Consultivo.

Y, efectivamente, la ley dice se atenderá y, en esa línea, me parece bien que busquemos la manera no solamente de que se atienda, sino que se vaya, efectivamente, a un cumplimiento efectivo de que las leyes vayan cada vez más pareciéndose a lo que dicen, en el sentido, me refiero a las decisiones políticas desde el punto de vista de la igualdad.

En definitiva, señoría, en lo que respecta al objetivo concreto de la comparecencia, que era el grado de cumplimiento o la evolución de los preceptos aprobados o innovados en la modificación de la ley, creo que he dado cumplida cuenta. Les invito a que veamos la memoria, que ya está en el Parlamento, y la siguiente, si somos capaces de ponerla aquí rápido.

Y también, desde el punto de vista de este diagnóstico que estoy anunciando sobre la red, sobre la evaluación de los recursos de la red, que es lo que nos permitirá tener datos para saber si, efectivamente, vamos en la buena línea o tendremos que hacer alguna modificación. Y en este sentido, como siempre, esperar el trabajo de consenso y acuerdo que ha caracterizado a la Cámara, más allá de estos rifirrafes, en los temas de igualdad y de violencia contra las mujeres.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· 9L/C-1607 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PREVISIÓN DE PLAZAS PREVISTAS EN EL II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Popular, sobre la previsión de plazas previstas en el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

Para su defensa, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

En España, según los datos oficiales del padrón municipal de habitantes de 2015, las personas de 65 años y más representaban el 18,7% frente al 17,3 en el año 2011. Y de ese colectivo, el 6% –un tercio, aproximadamente, sobre el total– tenía 80 años y más.

Es evidente, dados los datos que he dado, que la población española sufre un progresivo y sostenido envejecimiento. De hecho, el Instituto Nacional de Estadística estima que las personas mayores de 65 años superarán el 20% de la población en el año 2020 y el 30% en el año 2050. Además, las enfermedades crónicas serán la principal causa de discapacidad y/o dependencia en el 2020 y se estima, asimismo, que en el 2030 doblarán su incidencia en mayores de 65 años. De hecho, hoy en nuestro país las enfermedades crónicas son la primera causa de demanda asistencial en los centros sanitarios, es más, el 40% de las consultas las realiza la población mayor de 65 años.

Ante todo ello, evidentemente, se exige una respuesta desde los poderes públicos, señora consejera, y la respuesta no puede ser otra que adoptar un modelo de gestión integral de coordinación sociosanitaria que responda a este nuevo perfil de necesidades, que implica una mayor diversidad de los servicios y un mayor soporte comunitario.

El abordaje integral de las necesidades de nuestros mayores requiere fomentar y potenciar el trabajo en equipos interdisciplinarios que garanticen la continuidad de los cuidados y el seguimiento activo

de las mismas. Y para ello, insisto, y así lo entendemos desde el Grupo Popular, se precisan acciones e intervenciones planificadas y coordinadas entre los servicios sociales y sanitarios de la comunidad autónoma, de nuestra comunidad autónoma. Y, de hecho, no es que lo entendamos nosotros, es que así, además, se recoge, como usted bien conoce, en la ley 14... 16 de 2003, de atención sociosanitaria, que nos habla del conjunto de cuidados que deben destinarse a los enfermos y hablando de los crónicos, que, por sus especiales características, pues, pueden beneficiarse –y lo recoge claramente– de una actuación simultánea de los servicios sanitarios y sociales.

Pero es que también lo recoge la Ley 39 de 2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el artículo 11, que establece la obligatoriedad de las comunidades autónomas de “establecer los procedimientos de coordinación sociosanitaria, creando, en su caso, los órganos de coordinación que procedan para garantizar una efectiva atención”. Es más, de hecho, y en atención a estas leyes, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, le recuerdo que en diciembre también del 2011 creó, o publicó, mejor dicho, el *Libro blanco de la coordinación sociosanitaria en España*. Y bueno, ahí se recogía las necesidades de las personas a quienes se dirigen estas actuaciones.

Y claro, al hablar de esas necesidades y teniéndolas presentes en nuestra comunidad autónoma, a pesar de tener los mayores índices de población mayor de 65 años y unas previsiones de aumento en torno a un 60% en los próximos quince años, bueno, pues, tengo que afirmar que han sido sistemáticamente olvidadas. Y se lo digo, señora consejera, porque, claro, ante lo que tenemos..., y no es que lo diga el PP, sino que así se recoge en el último informe, le recuerdo, de los directores de servicios sociales, tenemos unos servicios sociales irrelevantes; también, evidentemente, ante la inexistente cartera de servicios y de prestaciones, que ni está ni se la espera, a tenor de la intención de su propio departamento de diseñarla después de un año de que aprobemos la ley de servicios sociales, y después, por supuesto, que no tenemos ninguna coordinación. Por lo tanto, señora consejera, y teniendo presente que en las islas hay más de 326 000 mayores de 65 años y que las previsiones para el 2032 son de 523 905 mayores viviendo en el archipiélago, yo le quiero preguntar tres cosas. ¿Sabe usted cómo van a evolucionar las necesidades de este colectivo dentro de diez años?, ¿tiene preparadas las estrategias de actuación necesarias para que pueda hacer frente al crecimiento de este segmento de la población?, ¿tiene los planes necesarios para implementar los servicios que demandará este colectivo, señora consejera? Espero su respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Australia. Turno de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Efectivamente, el envejecimiento de la población es uno de los grandes retos de este siglo para todo el Estado español. Y eso es algo compartido, una preocupación compartida por todas las comunidades autónomas, que precisamente la semana pasada, en conferencia sectorial, hablábamos de esta situación.

En el caso de Canarias, a mí me gustaría recordar que allá por el 2003 se inició un plan de infraestructuras muy ambicioso por el que, gracias a Dios, no demasiadas, pero bastantes plazas se crearon en todas las islas, aunque insuficientes, en un empuje importante en un territorio que apenas contaba con plazas residenciales públicas. A partir de 2007, cuando se planteaba una segunda fase de aquel plan para seguir creciendo, nos encontramos con que no había dinero. Estábamos en una situación de crisis que impedía seguir construyendo y el problema era entonces si podríamos, en los años de crisis que venían, mantener todas las plazas creadas ante los recortes y la falta de recursos.

Centros que se habían puesto en marcha, nuevas plazas que se habían puesto en marcha en un momento en el que no había dinero para más y todavía había obras en construcción. Muchos cabildos asumieron el coste de la puesta en marcha de esos centros con el mismo importe por parte de la comunidad autónoma, que no creció durante todo ese tiempo. Bueno, por suerte, esa época pasó, estamos en un escenario económico diferente y ese es uno de los principales motivos por los que se aprobó, con los siete cabildos, con el acuerdo de los siete cabildos, un nuevo plan de infraestructuras para poder incrementar las plazas que se ofrecen en Canarias. Estamos hablando de un plan de infraestructuras que se ha hecho a partir de las propuestas que los cabildos han hecho, que son quienes tienen las competencias en la planificación insular, quienes conocen las necesidades y quienes conocen mejor que nadie cómo debe ser la distribución de esos recursos, dependiendo de la concentración de población o de la distribución de la población por edades y las necesidades que tienen.

Hemos cerrado un acuerdo que permitirá prácticamente 4000 plazas nuevas en Canarias para atender a los dependientes. Pero esa, desde luego, no es la solución. Todas las plazas serán siempre pocas, porque si hablamos de que en el 2030 vamos a tener casi 500 000 mayores de 65 años y nos planteamos que

el 40% va a ser dependiente, estamos hablando de 200 000 personas. Permítanme que dude que podamos poner 200 000 plazas en funcionamiento en Canarias. Yo, además, estoy convencida de que no es el futuro ni la salida que todos queremos. En el 2030 algunas de las personas que están aquí estarán en esa situación y estoy convencida de que preferirán servicios alternativos al ingreso en un centro.

Por eso tenemos que trabajar y avanzar en la ayuda a domicilio, en el apoyo en domicilio, en los servicios sanitarios, en los servicios de domicilio especializados. Tenemos, en paralelo, que trabajar y, cómo no, contemplar también algo que venimos contemplando durante los últimos años, que es la concertación de recursos también al sector privado como complemento a las plazas públicas que se van construyendo.

El desarrollo de los servicios sociales, a través de la cartera que usted ha mencionado, debe fijar el espacio sociosanitario, que es uno de los primeros reglamentos prioritarios para estar en una misma mesa todos aquellos agentes que intervienen en la atención a mayores y a dependientes: ayuntamientos, cabildos, Gobierno con Sanidad, Gobierno con Políticas Sociales. Y, a partir de ahí, poder trabajar, con financiación segura, con abordaje seguro de plazas, todos los modelos que podamos abordar; sin dejar ni uno, porque la situación a lo que nos vamos a enfrentar, es evidente, nos obliga a establecer servicios que incluyan –y lo tenemos que empezar a cuantificar– transporte, para que los centros de día sean viables para familias que no pueden llevar y traer a su padre o a su madre todos los días y que, a lo mejor, si lo tuvieran, no pensarían en una residencia.

En este momento, Canarias está pagando 174 millones de euros solo en personas dependientes. Por un lado, 125 millones de euros para financiar las 10 000 plazas que hay en Canarias para atención a dependientes; pero en prestaciones económicas vinculadas al servicio en el entorno familiar, para que puedan hacerse con el cuidado, estamos hablando de alrededor de 52 millones de euros. Estas cantidades, sin duda alguna, se verán incrementadas porque, a medida que se vayan incrementado los servicios, a medida que podamos ir cerrando con los ayuntamientos más prestaciones, bueno, y también, evidentemente, con el resultado del trabajo de la cartera de servicios que plantee los costes reales de la asistencia especializada o del transporte, y podamos, también, incluir ahí a muchos municipios que están financiando con recursos propios estos espacios, tendremos desde luego que hacer una apuesta económica mucho mayor.

Por eso, ya lo he dicho y lo sigo diciendo, la cartera en la que ya estamos trabajando nos va a comprometer con un importe muy superior al que se aporta hoy para la atención a los dependientes.

Mire, tenemos otros problemas que dificultan esta situación. Cuando apareció la ley de dependencia se creó una puerta de entrada a los sistemas, al sistema residencial, con diferente situación, con diferentes condiciones, de las que se producen cuando una persona viene del sistema sanitario. Y esto genera importantes conflictos, porque una persona que está en lista de espera para acceder a una residencia como dependiente, en su PIA se establece su patrimonio, sus recursos económicos, se establece el copago y puede, incluso, que si tienes una buena pensión, unas buenas rentas y un buen patrimonio, no le corresponda. Cuando una persona está en un centro sanitario no tiene que pagar nada, cuando una persona está en una plaza vinculada al sistema sanitario no se le descuenta nada. Y ahí tenemos un conflicto importante también, que es el mismo conflicto que tienen todas las comunidades autónomas, las dos entradas al sistema de nuestros mayores a partir de que se ponen enfermos, dependiendo del camino que utilizan. Tenemos que ver de alguna manera, y así además lo hemos trasladado, cómo regulamos la dificultad enorme que esto supone, la diferencia de tratamiento a unos y a otros, y cómo algunos intentan acceder por la vía sanitaria, retrasando al máximo el copago que establece la ley de dependencia.

El esfuerzo que en materia de infraestructuras y de servicios ha hecho el Gobierno de Canarias, ha hecho el cabildo, ha hecho el ayuntamiento, se ha hecho únicamente con recursos canarios, con recursos propios. Como ustedes saben, la atención a dependientes hasta hoy supone únicamente el mínimo acordado por dependiente, pero jamás dinero para infraestructuras o para el mantenimiento de las mismas, algo que es muy importante porque tenemos ya muchos centros que tienen muchos años y que hay que rehabilitar, que hay que poner en hora, porque, además, el cumplimiento de la ley es muy importante. Y todo eso es un esfuerzo en solitario, que a veces hacen los ayuntamientos, que a veces hacen los cabildos y que en esta ocasión, gracias a este plan de infraestructuras, cuentan con fondos del Gobierno, con 160 millones de euros, para poder desarrollar todas esas nuevas plazas y también poder reformar aquellas que hoy están incumpliendo, que tienen que ser reformadas porque no nos podemos permitir el lujo de perderlas. No podemos permitirnos el lujo de perder un centro público porque no se reforme, porque no cumpla la ley. Necesitamos más plazas, por tanto, las que están hoy las tendremos que reformar, no podemos perder ninguna; ampliando, por supuesto, pero también reformando. Y este plan incluye también, algunos cabildos lo han incluido, centros residenciales para personas con discapacidad, porque no estamos hablando solo de mayores. Como he dicho en muchas ocasiones, los servicios sociales se han especializado y la red

de recursos ya va mucho más allá de solo el mayor dependiente: tenemos personas con discapacidad intelectual, tenemos personas con discapacidad física que necesitan asistentes personales, tenemos personas con discapacidad por salud mental que también necesitan de recursos alojativos sociosanitarios que financiamos con los cabildos. Y ese es un esfuerzo enorme que hacen las administraciones canarias.

Tenemos un reto muy grande por delante, es verdad. El envejecimiento es un reto enorme para todas las comunidades autónomas. Algunas han empezado a sufrirlo antes que nosotros, nosotros éramos de las comunidades más jóvenes, otras tenían la población más envejecida, pero nosotros tenemos un problema: la doble insularidad. Personas mayores que, además, tienen que trasladarse a las islas capitalinas porque no hay plazas en su isla, no hay plazas en su recurso, con la tragedia y el desarraigo que puede significar para una persona abandonar su isla a sabiendas de que probablemente no vuelva a ella. Y aquí, además, los recursos se nos vuelven más caros porque no tenemos operadores –lo vamos a ver, espero que tengamos ofertas suficientes en algunas islas– para presentarse a los concursos. Los cabildos están trabajando en los proyectos, en los suelos y a lo largo de este mes tienen de plazo para presentar, de manera definitiva, aquellos lugares en los que se va a producir la inversión. A partir de ahí, se podrá hablar de los municipios en los que cada cabildo va a proyectar las nuevas construcciones para centros de atención...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Un minuto más, señora consejera, o finaliza?

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): No.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Vale.

Turno de los grupos no solicitantes.

Por parte del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Desde Agrupación Socialista Gomera, desde el comienzo de la legislatura, hemos venido demandando la tan ansiada firma del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias que el Gobierno ha concertado con todos los cabildos y desde que se ha materializado desde el pasado mes de enero podemos decir que se ha cumplido con una demanda histórica de todas las islas, pero en especial con la isla de La Gomera. ¿Y por qué le digo esto?, porque, como usted bien sabe, la situación de La Gomera no es comparable con ninguna de las otras islas, es una población bastante envejecida ya que contamos con el 21 % de personas mayores de 65 años. Si, además, a ello le unimos la falta de infraestructuras y de plazas suficientes que ha provocado el desplazamiento de muchos gomeros a otros centros en la isla de Tenerife, el coste también añadido que supone para las familias es, sin duda, una buena noticia la creación de esta infraestructura en La Gomera, pues va a ayudar a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, de nuestros dependientes y, cómo no, de las familias.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Hay que ponerse en la familia de una isla no capitalina que debe ingresar a un ser querido en un centro de Tenerife para saber los auténticos problemas por los que pasa, no solo económicos sino también el distanciamiento que esto produce. Por eso, la reciente firma del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, en este caso, con el Cabildo de La Gomera, y la construcción de nuevos centros nos va a permitir tener 160 plazas de estancia residencial y 50 de estancia diurna. Esto va a suponer que de las 4460 plazas previstas que se van a crear en toda Canarias, 210 van a ser para la isla de La Gomera. Es una gran noticia para nuestra isla, puesto que nos va a permitir hacer frente al centenar de gomeros que a día de hoy demandan una plaza y tener perspectiva de cumplir con los nuevos ingresos que va a haber en un futuro. Pero es que, además, también va a suponer contar con unas infraestructuras sociosanitarias de primer nivel acordes a las necesidades que demandamos los ciudadanos gomeros.

Pero es que, señorías, este segundo plan nos va a permitir también disponer de mayores recursos humanos y materiales, mejorando así la asistencia sociosanitaria y pudiendo crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de los mayores dependientes que tenga a su cargo el nuevo centro. Una inversión necesaria de fondos públicos, que he escuchado, en muchas ocasiones, que es dinero que se va a invertir en cemento: no es dinero que se va a invertir en cemento, es el dinero que estamos invirtiendo en las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera: 4460 plazas, 256 millones, 161 por parte del Gobierno de Canarias. Podemos pensar que estamos hablando de unas cifras importantes, y lo son. Es verdad que hemos defendido desde el inicio de la legislatura, como decía la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, que era necesaria, nosotros entendíamos que tenía que haberse hecho antes y con aportaciones de otros fondos en los que, precisamente, nosotros ahí sí que decíamos que este tipo de planes son absolutamente necesarios porque están identificadas las necesidades, están identificados los problemas en el ámbito de la dependencia, ni le cuento, y, por supuesto, de los mayores. Y el Fdcan fue un claro ejemplo de lo que podría haberse hecho con este tipo de inversiones que llegan a Canarias en momentos importantes.

Pero no hablamos solo de mayores. Cuando hablamos de infraestructura socio sanitaria, usted en la parte final de su exposición lo dejaba claro, es un amplio espectro; es cierto que los mayores son los predominantes en este colectivo, pero en la dependencia no solamente hablamos de mayores de 65, hablamos de otras muchas personas con distintas dolencias, con distintas discapacidades o problemáticas que les hace necesaria e imprescindible una residencia, un espacio en un centro socio sanitario.

Lo hemos debatido en varias ocasiones y, de hecho, la mayoría de los expertos apuntan a que para nuestros mayores o nuestros dependientes el espacio idóneo es su propia vivienda, intentar, dentro de su propia discapacidad o de su propio ámbito de dependencia, el mayor nivel de autonomía posible en un espacio lo más familiar posible. Por tanto, tendríamos que invertir cantidades notables también en este elemento. Pero como hablamos del II Plan de Infraestructuras Socio sanitarias, para nosotros es relevante, pero tenemos una pregunta: esas 4460 plazas que van a invertirse en este plan 2017-2020, en estimaciones de la consejería, con datos reales, tanto de mayores como de dependientes en su conjunto, vendrán a satisfacer las necesidades reales en Canarias o van a ser insuficientes; cuáles son las estimaciones de la consejería, cuál sería el porcentaje, por tanto, que se vendría a cubrir y si realmente por parte de la consejería, una vez que se ha firmado a principios de este año, estamos en disposición de afirmar que en 2020 estas 4460 plazas estarán ya puestas a disposición de los usuarios y usuarias en Canarias.

Estamos hablando de una de las problemáticas quizás más importantes. Los mayores se han convertido en una gente tremendamente activa, lo hemos vivido en estos días, reivindicando no solamente en el ámbito de las pensiones, que es en el que estamos ahora. Pero este es el siguiente paso. Cuando la gente ya no solo se preocupa del dinero que necesita, sino de aspectos superiores como es la calidad de vida para ellos y para su entorno familiar, estamos hablando de un tema al que hay que prestarle la máxima atención, que debe ocupar el primer plano en las prioridades políticas, por supuesto, de su consejería y de este Gobierno también. Es un paso, pero no el último, esperemos, en esta...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de políticas socio sanitarias también estamos hablando de políticas de igualdad, porque a nadie se le escapa que en la sociedad patriarcal que vivimos muchas veces ese cargo que tienen las familias recae sobre las mujeres. Por tanto, si queremos políticas efectivas de igualdad también tenemos que poner el foco en este tipo de servicios.

Claro que nos parece que son bienvenidos esos recursos para el plan de infraestructuras, pero, mientras eso se lleva a cabo y se ejecuta, porque hasta ahora no lo estamos viendo, ¿qué va a pasar? Y ahí es importante la atención domiciliaria, no solo porque tenemos un tiempo de espera que no sabemos cuántos años van a tardar en estar disponibles esas plazas y si van a ser suficientes, sino que, además, influye en ese desarraigo al que usted había mención en las islas no capitalinas y también en las islas capitalinas, en las que en muchos casos esas personas mayores o personas dependientes, personas con discapacidad, no quieren o no tienen por qué salir de su casa si reciben la atención adecuada. Y ahí también lo hemos puesto de manifiesto en las políticas sanitarias y también lo tenemos que poner en las políticas sociales.

Por tanto, le preguntamos en ese sentido qué está haciendo el Gobierno sobre atención domiciliaria; la está delegando en las corporaciones locales con lo que conlleva para estos ayuntamientos la ley Montoro, que les impide poder gastar y poder atender en muchísimas de las ocasiones a la población dependiente,

a la población mayor. Y hay que tener en cuenta que nuestra población está sufriendo un envejecimiento bastante agudo y, por tanto, debemos poner la atención en estas cuestiones.

Y otra cosa que también le preocupa a Podemos y que también pondremos de manifiesto cuando hablemos de la ley de servicios sociales, es la privatización, señora consejera. Porque estamos viendo que la ley de servicios sociales abre la puerta a la privatización del servicio sociosanitario, y con la dependencia y con este tipo de políticas nosotros creemos que no hay que hacer negocio, señora consejera. La prioridad, precisamente cuando los recursos son limitados, como es el caso de nuestra comunidad autónoma, a la que usted siempre hace referencia, a la limitación de recursos, a la limitación de recursos, entendemos que no debe haber margen para el beneficio empresarial. El margen y, digamos, el foco debemos ponerlo en la atención eficiente y la atención adecuada.

Por tanto, nosotros decimos: muy bien el plan de infraestructuras, pero, mientras tanto, pongamos todos los esfuerzos en la atención domiciliaria para llegar a todos los casos precisamente y, ahora, que estamos en las horas previas al 8 de marzo, generar una sociedad más igualitaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, el 8 de enero, cuando se firma el segundo plan sociosanitario con los cabildos, el presidente del Gobierno de Canarias afirma que daba respuesta a las necesidades de Canarias este segundo plan.

Canarias cuenta, en la actualidad, con 83 000 personas mayores de 85 años, potencialmente demandantes de plazas residenciales. A esta cantidad hay que unirle las personas dependientes que hay en Canarias, y ustedes han puesto en el II Plan sociosanitario la respuesta universal, el remedio universal al envejecimiento, a la dependencia en Canarias. La pregunta que le formulo es: ¿considera que este segundo plan va a dar respuesta a las necesidades de envejecimiento, y agilización del sistema de la dependencia en Canarias? ¿Por qué, por qué le planteo esto?

Canarias ha decidido, como cualquier comunidad autónoma, dar como prestación al 17% de los que solicitan y se les reconoce el derecho a la dependencia, al 17 se le reconoce el derecho a la prestación residencial, mientras que la media nacional es el 13% y la de la comunidad autónoma que mejor funciona, que es la de Castilla y León, es el 7%. O sea, que estamos diez puntos por encima de la comunidad autónoma que mejor funciona.

Por lo tanto, con los datos que tengo en la mano, este sería el resultado: a fecha 31 de enero, usted necesita, para dar respuesta al sistema de la dependencia y al envejecimiento, 3330 plazas, tiene 4460; pero a 12 de enero vamos a tener, aproximadamente, las siguientes solicitudes: 50 288 solicitudes de dependencia exclusivamente. De esas 50 288, 39 973, probablemente, tendrán reconocido el derecho; por lo tanto, necesitamos 5011 plazas sociosanitarias. Tenemos un déficit, al 31 de diciembre, de 551 plazas.

Por lo tanto, la invitación que le hacemos es ¡pónganse sonotone!, el Gobierno de Canarias, que las demandas que estaban haciendo los dependientes y las personas envejecidas en Canarias van por otro lado, por una apuesta decidida por la ayuda a domicilio, por el asistente personal, que genera más empleo, que genera una atención en el ámbito más cercano donde se desarrolla la vida de la persona dependiente o mayor.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, una vez más, volvemos a debatir en este Parlamento sobre un tema que nos preocupa, y mucho: la atención a las personas mayores y personas dependientes. Y, efectivamente, como se ha señalado, no son para nada tranquilizadoras las previsiones que existen en relación con la evolución de la población, que apuntan a que en Canarias en unos años se puede llegar a esa cifra, que asusta, de más de 500 000 de personas mayores de 65 años, con aproximadamente un 40% de dependientes.

Desde nuestro punto de vista, para hacer frente a esta situación es preciso avanzar, fundamentalmente, en dos sentidos. Por un lado, incrementando los esfuerzos en materia de prevención, las políticas de envejecimiento activo, entre otras, y, por otro lado, en materia de intervención, ya ha hecho usted referencia a la cartera que va a contemplar los servicios y prestaciones del sistema y también su ficha financiera.

Debemos tener un sistema de atención a la dependencia que debe seguir mejorando cada día, y para eso es preciso seguir aumentando los recursos económicos y las medidas y acciones para seguir mejorando también la gestión del sistema, el refuerzo, como usted ha comentado, de los servicios complementarios. Y no cabe duda de que es absolutamente prioritario abordar las entidades que existen y que van a seguir creciendo en materia de atención sociosanitaria, de recursos de atención residencial y de estancia diurna en todas las islas.

Por eso no podemos más que valorar positivamente la puesta en marcha del Plan estratégico de envejecimiento activo para las personas mayores no dependientes 2017-2019. También las acciones que se están llevando a cabo destinadas a hacer frente a las situaciones de soledad y desprotección, a implantar a través del servicio de atención domiciliaria. Y, como se ha señalado, el pasado 8 de enero, se firmó con los siete cabildos ese II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Sin duda una magnífica noticia, porque se materializa con este convenio la necesaria coordinación e implicación entre todas las administraciones para crear un número muy importante de plazas, tanto de atención residencial, como diurnas, y con un presupuesto también elevado para los años de ejecución del convenio, ya se ha comentado: 161 millones, que pone el Gobierno de Canarias, más de 256 millones si se suman las cantidades que aportan los cabildos.

Señora consejera, con la precaución lógica de que estamos hablando de previsiones en cuanto al número de plazas a crear en cada una de las islas e inversiones a realizar, sabemos que está todavía el plazo para que las islas presenten el plan insular de ejecución de centros y plazas, queremos que nos aclare si tiene previsto negociar con los cabildos la modificación de los convenios en cuanto a la ejecución anual para adaptarlos a las posibilidades reales de ejecución de los mismos y si considera que las previsiones con las que actualmente se está trabajando pueden cambiar cuando se presenten, por parte de cabildos, esos planes insulares de ejecución de centros y plazas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Elena Luis.

Turno ahora para el grupo proponente.

Señora Navarro, Grupo Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señora consejera, la realidad de la atención que reciben nuestros mayores deja mucho que desear, lamento decirle. Que yo la he escuchado y me habla de sus deseos, pero sus deseos no coinciden para nada con la realidad.

¿Sabe cuál es la realidad de nuestros padres, de nuestros abuelos, de los mayores de 65 años? Pues se la voy a decir yo, porque parece que usted no la conoce: hacinadas en unos espacios de apenas 25 metros cuadrados, en una camilla con una colchoneta de 5 centímetros de grosor, sin luz, sin intimidad, ¿sabe dónde?, aparcados, literalmente, en las urgencias del Hospital Insular, por ejemplo, de Gran Canaria. ¿Pendientes de qué?, de que se les de una cama sociosanitaria.

Sí, señora consejera, esa es la realidad de nuestros mayores. Personas mayores en los servicios de urgencia de los hospitales, que desesperan por una cama sociosanitaria. Y esa es una fotografía que se repite constantemente. Personas con edades entre los 65 y 83 años esperan, esperan a que usted y su compañero de Sanidad y los cabildos les solucionen la papeleta, y ustedes no lo solucionan. Pero no solo en las urgencias, señora consejera, es que también están en diferentes plantas de los hospitales de Canarias, esperando a que el cabildo, por ejemplo, en Gran Canaria, les dé un acceso, una plaza en un centro sociosanitario en la isla. Y no me diga que no es verdad, porque el propio consejero de Sanidad de su Gobierno reconocía no hace mucho tiempo que hay más de un centenar de pacientes con alta médica que permanecen en los hospitales públicos del Servicio Canario de la Salud ante la falta de camas sociosanitarias en el archipiélago.

Esa es la realidad que tienen que soportar nuestras personas mayores, nuestros padres, nuestros abuelos, desesperados esperando por plazas sociosanitarias. Y nosotros nos preguntamos y yo le pregunto..., esto es lo que conocemos porque están ingresados en hospitales canarios, pero yo me pregunto y le pregunto: ¿y los mayores que no están en ingreso hospitalario, sino que están en sus casas con sus familias esperando por que se les dé una respuesta? ¿Sabemos cuántos son, señora consejera, usted lo sabe? Mire, me atrevo a decir que ni usted misma conoce la verdadera magnitud del problema. Es una crueldad innecesaria cuando estamos hablando de personas de más de 65 años. Y, al mismo tiempo, viene hoy y saca pecho y presume de su II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, que no estará a pleno rendimiento hasta el 2022, por lo menos. ¿Y saca usted pecho? Mire, señora consejera, entre el 2020 y el 2025 se prevé que en Canarias se supere el medio millón de personas con más de 65 años, ¿de verdad pretende hacernos creer que con

las 4460 nuevas plazas, de las que usted presume, se va a poder dar atención a las personas mayores y personas con discapacidad y con dependencia? ¿De verdad vamos a poder dar a atención a esas nuevas personas con esas necesidades? Si cuando se termine de financiar este plan y, por lo tanto, entre en funcionamiento en su totalidad habrá en las islas unos 175 000 canarios mayores de 65 años más que hoy. ¿De verdad usted cree que con cuatro nuevos centros de atención sociosanitaria y el incremento de plazas previsto por usted va a solucionar las listas de espera sociosanitarias? Permítame que se lo diga: qué desfachatez, señora consejera. Ya le digo yo que no, y le voy a hablar de lo que conozco, de Gran Canaria, de la demanda actual de Gran Canaria.

Su tardío Plan de Infraestructuras Sociosanitarias nace muerto, por lo menos en lo que a Gran Canaria se refiere. En Gran Canaria, los recursos que piensa poner usted en marcha durante los próximos cuatro años son insuficientes para dar respuesta plena a las listas de espera que acumula la isla. La planificación prevista solo va a permitir la creación de 1117 plazas, que no cubren, señora consejera, ¡escúcheme bien!, no cubren ni dos tercios de la lista de espera que en este momento existe, que en este momento existe. Imagínese usted dentro de cuatro años.

En Gran Canaria, la lista de espera sociosanitaria ha alcanzado unas dimensiones preocupantes, señora consejera. A día de hoy, en la isla hay una plaza sociosanitaria por cada 197 personas. Lamentable, señora consejera. Impresentable, señora consejera. Y eso estamos hablando solo de mayores, porque le recuerdo que cuando firmaron el plan con los cabildos usted misma anunció que esas nuevas 4460 plazas eran también para la atención no solo de mayores, sino también de personas con discapacidad.

Así que, señora consejera, peor lo tenemos. Si desconoce las necesidades de nuestros mayores, que las desconoce, qué le puedo decir yo en cuanto a las personas con discapacidad. Para empezar, que ni siquiera sabe usted cuántas son. Mire, hace más de dos años este Parlamento encargó al Gobierno de Canarias la elaboración del libro blanco para conocer la realidad y la situación de las personas con discapacidad y de sus familias, pues en Canarias no existía ningún estudio específico sobre las personas con discapacidad y su situación. Pues bien, escúcheme bien, señora consejera: ni existía ni existe dos años después. Qué duro, señora consejera. Hace un año este Gobierno nos dijo que iba a dar prioridad al plan integral de atención a la discapacidad. Y claro, como ocurrió con el libro blanco, ni está, ni se le espera, señora consejera.

Pero todavía más. El pasado mes de julio presentó a bombo y platillo la estrategia denominada Compromisos Mayores para responder –decía usted– al envejecimiento de la población del archipiélago. Pues ¿sabe qué le digo?, que hoy, casi diez meses después, esa estrategia se ha quedado en solo eso, un compromiso. Típico, típico del Gobierno de Canarias que tenemos. En junio del año pasado, aprovechando que presidía el Consejo Canario de los Mayores, presentó la estrategia canaria de envejecimiento activo para el periodo 2017-2020 y, señora portavoz del Grupo Nacionalista, ¿sabe lo que duró esa estrategia?, permítame que se lo diga, está mal informada: duró lo que duró la reunión, nada más.

Lo único que parece que ha cumplido, señora consejera, a rajatabla es su plan contra la soledad de los mayores, que anunció al principio de la legislatura en enero de 2016. Desde entonces, señora consejera, ningún gobierno ha dejado tan solos a sus mayores como el suyo, como usted, como el Gobierno de Coalición Canaria que tenemos en Canarias.

Una vez más, se demuestra, señorías, que detrás de la propaganda del Gobierno minoritario de Coalición Canaria solo hay eso, abandono e ineficacia. Tiene usted, señora consejera, y en general este Gobierno, graves problemas de organización, de planificación, de descoordinación, de gestión, pero, ¿sabe qué?, y lo más grave, tiene un problema de credibilidad: no la creemos, señora consejera.

Deje de parchear, deje de figurar y empiece a trabajar, permítame que se lo diga, y se lo digo con el máximo respeto. Pero es que estamos hablando de nuestros abuelos, de nuestros padres. Estamos hablando de las personas que tienen dependencia, que sufren dependencia. Estamos hablando de las personas que presentan discapacidad. Esto es muy grave, señora consejera, muy grave, muy grave para que usted se dedique solamente a figurar y no a trabajar. Y yo, de verdad, llámeme ingenua, pero le quiero dar una nueva oportunidad, tiene usted la oportunidad –valga la redundancia– de empezar a arreglar esta situación ya. A arreglarla ya, señora consejera, clarificando la gestión de la dependencia y la discapacidad, estableciendo –como le decía antes– una cartera de servicios y prestaciones y, sobre todo, garantizando la financiación necesaria para su adecuada aplicación.

Señora consejera, póngase manos a la obra. Hay un problema: nuestros padres, nuestros abuelitos no pueden esperar, ni por usted ni por nadie.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Turno ahora para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

¿Usted sabe quién gobernaba en el Cabildo de Gran Canaria cuando se desarrolló el I Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, quién tomó las decisiones de las plazas que financiaba y dónde las financiaba? Porque lo que tienen hoy es fruto del primer plan, como lo que tiene Tenerife y como lo que tienen otras islas, incluso las que no tienen nada porque no entraron en el primer plan. Luego vamos a repartir un poquito las cosas para que usted también tenga credibilidad, porque no solo tengo que tenerla yo... *(La señora Navarro de Paz formula un comentario sin micrófono desde su escaño)*. Ah, bueno, a usted no le importa tenerla o no tenerla, pero yo creo que sí, que es importante que también estando en la Oposición se tenga credibilidad.

Usted, cuando habla del informe de la Asociación de Directoras y Gerentes, ¿usted ha leído donde dice que no hay datos del Estado, desde hace años, fiables y rigurosos que les permitan hacer un análisis?, porque eso lo pone el informe que debatimos aquí. Pregúntele al señor Luis Campos, pregúnteles a todas las personas que intervinieron y que vieron ese informe.

¿Usted sabe otra cosa que pone ese informe de directores y gerentes? Que el Estado ni está ni se le espera. Ese es un titular, señor Luis Campos, creo recordar, del informe, ¿verdad?, que ni está ni se le espera, que han recortado 5000 millones de euros en materia social. Eso lo ponen los directores y los gerentes de asociaciones de esos informes, de los que solo leemos la frase en la que hablan mal de esta comunidad autónoma, pero no leemos lo que dice del Estado, del dinero que no se pone, de 5000 millones menos o de la ocultación de datos.

De las plazas de Gran Canaria, de las que usted tanto ha hablado, ustedes han tenido una importante responsabilidad, porque ustedes han estado gobernando allí en ese cabildo mientras se desarrollaba el plan y podían haber hecho la apuesta que Gran Canaria necesitaba.

Yo no sé si necesito un sonotone como me han dicho aquí, pero creo que no soy la única. O a lo mejor lo que necesito es empezar a entender cómo se puede decir una cosa y la contraria. Cómo se puede decir que cómo es posible que nosotros estemos en un 17% de prestación de servicios, cuando Castilla y León, que es la mejor funciona, solo ofrece el 7% y, a la vez, decirme que hay un déficit en plazas, y que con el plan de infraestructuras que estamos financiando no vamos a resolver nada. Y a la vez decirme que cumpla una ley que prioriza la prestación de servicios a las prestaciones económicas. Y cuando defendemos lo que dice la Asociación de Directoras y Gerentes, también defendemos que, como dicen, las prestaciones económicas son un engaño, que ningún mayor dependiente con 300 o 400 euros resuelve su situación, que lo que necesitan son servicios. Entonces, yo, al final, más que un sonotone lo que necesito es empezar a entender cómo se puede decir una cosa y la contraria en el mismo discurso.

Déjese de construir más ayuda a domicilio, pero mire, lo que va a construir no da, es que ya tiene un déficit de 500 plazas. Ojalá el déficit fuera de 500 plazas, será mayor, porque con los datos de envejecimiento que tenemos va a ser mayor, y por eso estamos trabajando en la autonomía personal y en la prestación de servicios que, en paralelo, puedan atender a las personas a la vez que construimos los centros residenciales que necesitamos. Por eso estamos trabajando en paralelo las dos vías, y estamos trabajando en el envejecimiento activo, potenciando las muchísimas asociaciones de mayores que hay, que generan actividades para que nuestros mayores permanezcan activos y poder prevenir la dependencia. Y todo eso lo estamos haciendo.

Ustedes probablemente no sepan muchas cosas de las que estamos haciendo y algunas que saben no les gustan o no les interesan. Pero lo que no pueden decir es que no se está haciendo nada y a la vez recriminarnos lo que estamos haciendo. Porque estamos haciendo todo lo que podemos con ayuntamientos y cabildos con nuestra financiación. Y si hablamos de dejar solos a los mayores, entonces tenemos que hablar de los 5000 millones que habría que repartir, o de los 44 millones de dependencia que el Estado no se ha gastado mientras se niega a recuperar el nivel acordado con todas las comunidades y poner el dinero que tiene que poner, además del mínimo, que lo quitaron antes de la crisis y no nos lo han devuelto. Y que lo más que están poniendo, dicho en todas las comunidades, incluida la consejera de Castilla y León, es un 20% del coste de los dependientes. Pues si no se gastan los 44, lleguemos a un acuerdo de una vez y pongamos dinero, pactemos dinero con las comunidades para la financiación del sistema con carácter finalista. A la vista que tienen dinero, háganlo con carácter finalista, respondan a las reclamaciones de todas las comunidades las comunidades autónomas para que no seamos las comunidades las que soportemos el 80% del cargo de la atención a las personas dependientes.

Pero, mire... Sí, sí, ojalá. Después de lo que he visto estos días en las televisiones, con nuestros mayores reclamando dignidad, que me diga usted que somos nosotros quienes los dejamos solos me parece fuertísimo. Fuertísimo. Cuando lo único que podemos ofrecerles es un crecimiento de un 0,25 a las pensiones, ¿que seamos nosotros los que los dejamos solos? No, no. *(Ante comentarios de la*

señora Navarro de Paz sin micrófono desde su escaño). No, es que son mayores también, ¿sabe?, los que están ahí son mayores de 65 y de 70 años con pensiones ridículas, que no se pueden pagar a un asistente a domicilio y que por eso tienen que estar en listas de espera porque no tienen recursos para ser atendidos. No, ¿sabe lo que pasa?, que esto es una realidad a la que ustedes llaman demagogia, pero la demagogia no es de uso exclusivo de la Oposición tampoco, porque ya ve usted que el Gobierno de España que gobierna la utiliza. Entonces, bueno, pues aquí todos decimos lo que nos parece y los ciudadanos y las ciudadanas, que saben bastante más de todo, decidirán quién tiene credibilidad y quién no la tiene.

A La Gomera le digo que, efectivamente –ya lo he dicho en muchas ocasiones–, las islas no capitalinas tienen un problema añadido con la doble insularidad, con el desarraigo y por eso es muy importante que reforcemos las plazas en esas islas. Pero, además, el trabajo que estamos haciendo con los cabildos, con los ayuntamientos para reforzar la autonomía personal, para poder trabajar con ellos en reforzar la atención domiciliaria, va a pilotar con algunos cabildos –estamos precisamente con La Gomera viéndolo, en algún caso en Gran Canaria y en Tenerife– la atención específica a personas mayores que viven aisladas en núcleos rurales alejados, que se han quedado solas, que no tienen transporte y que están bien, que quieren seguir estando en sus casas y que lo que necesitan es un mínimo apoyo para su día a día, para mantenerse en su zona, en su casa con su huertita, con sus vecinos, porque no tienen ninguna enfermedad que les haga abandonar eso; salvo que necesitan compañía para ir a determinados lugares y que necesitan ocio y que necesitan relacionarse. Y estamos diseñando con Cruz Roja un plan para probar a esos mayores que, aunque no sean dependientes, podamos apoyar para retrasar el mayor tiempo posible esa situación.

Don Luis Campos, como les digo, creo que le he contestado. Estamos trabajando con los cabildos y los ayuntamientos en ese espacio. Evidentemente, a medida que vayamos construyendo, la población mayor sea más, nos tendremos que plantear continuar. Cuando acabemos este plan seguramente tendremos que hablar de segunda fase, para entonces habrá otros recursos, ahora ponemos los que tenemos y tendremos que seguir dimensionando los recursos. Nosotros no vamos a resolver el problema de envejecimiento en los próximos cuatro años con este plan, pero este es un plan que debe tener continuidad para los próximos años, que tendrá que tener una segunda fase que permita nuevas plazas para ir dando respuesta. ¿Estará en el 2020?, es el compromiso, pero puede que algunas no estén en 2020, que estén en 2021 porque las construcciones son siempre complejas, los concursos, las empresas, los proyectos... Hay algunos cabildos que tienen proyectos avanzados y otros que no. Entonces, vamos a ver, cuando ya nos cierren dónde van a construir y veamos qué es lo que tienen, si a 2020 estarán o terminarán en el 2021. Pero en los próximos años, desde luego, irán viendo la luz muchas de las plazas del segundo plan sociosanitario.

Totalmente de acuerdo, señor Márquez: el papel de la mujer en el ámbito de la dependencia es tremendo y son, precisamente, como decíamos esta mañana, las más perjudicadas, por la falta de recursos, porque son ellas las cuidadoras, las que tienen que sacrificarlo todo para cuidar a sus familiares. Y en la medida en la que vayamos mejorando la asistencia y el apoyo, seguramente ellas podrán ir recuperando tiempo y podrán ir recuperando autonomía y ese también es uno de los objetivos.

Mire, la ley establece el concierto y el convenio con entidades no lucrativas...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora consejera, que la interrumpa. Disculpe que la interrumpa, para ver si son tan amables y se callan y la escuchan.

Señorías, por favor... Señorías, silencio.

Cuando quiera, consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Y ese es, precisamente, uno de los caminos para evitar que haya una mayor privatización. Porque con la Ley de Contratos, los concursos y las convocatorias, que tenemos que hacer legalmente para obras de esta entidad o para servicios, bueno, cuestan caros. Si nosotros, pues, no podemos concertar o conveniar con entidades sin ánimo de lucro sus recursos y vamos a concurso, pues ya sabemos lo que pasa. De esta manera, podemos ir, de alguna manera, bueno, pues, atemperando el impacto inevitable del sector privado que trabaja en este ámbito y que se presentará a los concursos y que construirá. Pero aquellos recursos que están en manos de entidades no..., incluso de congregaciones religiosas, podrán seguir prestando sus servicios en base a convenios o conciertos sin necesidad de ver peligrar sus plazas.

Yo creo que termino con esto. Insisto: estamos haciendo todo lo que podemos y estamos haciendo muchas cosas. La Fecai y la Fecam dan buena cuenta de ello y creo que el trabajo se puede hacer mejor...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera. Gracias.

Hemos concluido esta intervención.

· **9L/C-1609 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIFERENCIAS EN EL EMPLEO Y DESEMPLEO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente comparecencia, señorías, que sería la comparecencia 1609, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario... (*Rumores en la sala*). A la consejera de Empleo, sobre las... Señorías, hay un... (*Prosiguen los rumores. Pausa*).

Cuando ustedes quieran continuamos el pleno. Con este murmullo es imposible hacerlo y creo que no tengo que estar recordando permanentemente respeto para la persona que esté interviniendo. Por favor, señorías.

Decía que es el turno ahora de la comparecencia 1609, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la consejera de Empleo, sobre las diferencias en el empleo y desempleo entre hombres y mujeres.

Para su defensa, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Buenas noches ya. Gracias, señora presidenta. Señora Valido.

Esto es para hablar de la situación del mercado laboral –activos, inactivos, parados y empleados, empleadas– y las diferencias entre hombres y mujeres, partiendo de datos por todos y todas conocidos, intentando averiguar la intención del Gobierno, las medidas del Gobierno para paliar esas cifras, pero intentando dar un paso más y analizar el porqué de esas cifras y si podemos, desde el Gobierno de Canarias, desde las competencias que usted tiene y de las competencias que tienen sus compañeros y compañeras, ver en detalle por qué surgen las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

Mire, la EPA nos decía que –en el año 2017, en la última– había cuatro puntos y medio más de paro, de desempleo, que en el año anterior, 4,3 puntos de diferencia entre hombres y mujeres en el desempleo, y eso se había incrementado con respecto al año 2016. La brecha salarial, que es cierto que otras comunidades autónomas tienen una cifra mayor, sin embargo, es unos 500 euros inferior el sueldo de los canarios y las canarias que el resto de España. En cualquier caso, la cifra, estamos hablando de unos 3100 euros al año menos, un 16,5, pero se incrementa, por ejemplo, en la industria, que es por esto que en Canarias tenemos una brecha salarial más pequeña, porque los sueldos de servicios son más bajos, ¿no? La brecha salarial en la industria se multiplica por dos con respecto al resto de sectores. ¿Dónde aprueba? ¿Dónde se aprueba, dónde hay más, sin llegar a la igualdad total, igualdad en el empleo entre hombres y mujeres y en el acceso a ese empleo? En la Administración pública, ¿por qué?, porque es con examen; porque es con examen y códigos de barras, en principio.

Dentro de los datos del desempleo, señora Valido, hay más mujeres desempleadas y hay mujeres desempleadas que están sin prestación. Sin embargo, nos ha costado –y a lo mejor usted nos puede ayudar– ver cuántos hogares sin ingresos –no está en las estadísticas– son encabezados por mujeres en Canarias y, además de eso, el dato sangrante en Canarias de la pobreza, del riesgo de pobreza, que está en el 42%, nosotros con nuestros cálculos estaríamos hablando de por encima de la mitad de la población de las mujeres que está en riesgo de pobreza en esta tierra.

Bien, hemos ido a ver el porqué, le decía, en detalle y, mire, nosotros llegamos a la conclusión de que el mercado laboral canario está compuesto por ocupaciones de hombres y ocupaciones de mujeres. Hemos visto los contratos en 2017 por grandes grupos de operación y hemos hecho una cosa. Traemos aquí cuando en las profesiones hay el doble de un género que de otro, el doble de un sexo que de otro. Y mire, el 68,3% de las profesiones de los contratos que se firmaron el año pasado, en 2017, el 68,3% tiene el doble de un sexo que de otro. Por ejemplo, en 250 contratos, que cogimos los de diciembre, en albañiles, canteros, tronsadores, labrantes y grabadores de piedra, se firmaron 1200 contratos, de ellos, 1194 de hombres; en mecánicos y ajustadores de maquinaria, 256 contratos, 253 de hombres; pintores, empapeladores y afines, 331 contratos, 327 de hombres; conductores de camiones 576 contratos, 564 de hombres; peones... Así en todos los de hombre. Y le voy a decir –que seguro que nadie se lleva a sorpresa– cuáles son las profesiones de mujeres: trabajadoras de cuidados personales a domicilio, de los 449 contratos que se firmaron, 406 son de mujeres; empleados domésticos, dice la estadística, pero de los 312 contratos firmados, 280 son de mujeres; cuidadoras de niños/niñas; sociólogas, historiadoras, psicólogas y otras profesiones, 226 de 269. Y así hasta llegar a casi el 70% de los... Y así hasta llegar a casi el 70% de los contratos firmados en Canarias en diciembre del 2017, en el que había más del doble de un género que del otro. De manera que es evidente que tenemos un...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias.

Tenemos un problema en aquello de la brecha en función de la profesión. Y luego otra cosa, que seguro que usted me va a contestar, lo que se ha venido en llamar que la brecha salarial son los hijos. Y las diferencias que empiezan entre las mujeres que tienen que dedicarse a más cargos que cargas, ¿verdad?, y sacrificar parte de su jornada laboral y de su ascenso porque la Administración pública o el Estado no se hace cargo.

Disculpeme, porque pensaba que iba a tener más tiempo para desarrollar, pero seguro que en la segunda intervención puedo hacerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno ahora para el Gobierno. Señorías, el murmullo no decae...

Gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bueno, como usted ha dado ya muchos datos, no voy yo a entrar a dar datos similares. Los datos los hemos ido conociendo a lo largo de estos días, que, además, casi todos los medios han dedicado, y van a dedicar seguramente también mañana y pasado, amplios reportajes a la brecha salarial, a las diferencias y a la presencia de mujeres en las distintas profesiones, etcétera, ¿no? Pero yo creo que lo que nos toca más en esta comparecencia, por lo menos lo que me toca a mí y además he entendido que usted también me invitaba un poco a ello, es a ver de qué manera podemos cambiar las cosas, porque yo me puedo poner aquí a leer estadísticas, pero entiendo que ese no es el sentido de la comparecencia.

Y yo le voy a decir, en principio, bueno, pues, lo que estamos haciendo en un espacio complicado, en el que no tenemos demasiados cómplices las mujeres. En un espacio complicado porque, si bien las encuestas nos dicen que la mayoría de las personas que se licencian, que titulan hoy son mujeres, si tenemos las facultades llenas de mujeres, es una realidad que, cuando se incorporan a las empresas, no acceden a cargos directivos en el mismo porcentaje que acceden los hombres, o que no acceden a puestos de mando. Y eso hace que después las mujeres tengan retribuciones más bajas y que ocupen puestos de menor prestigio, por llamarlo de otra manera de alguna manera. Eso se ve, por ejemplo, en las declaraciones de la renta. Las mujeres contribuyentes declaran un tercio de lo que declaran los hombres, que tienen siempre ingresos muy superiores. Esto las que ingresan, porque después tenemos millones de mujeres por debajo del mínimo que les obliga declarar y muchas trabajando en economía sumergida porque no les queda otra. Si hablamos de pensiones o pensiones no contributivas, otra vez estamos hablando de que, de cada tres, una mujer; las demás no están, viven de la pensión del marido, cuando el marido fallece, de la pensión de viudedad, y si hay que ingresar al marido en alguna parte la mujer queda en situación de absoluta desprotección.

Se están dando situaciones que hacen que nadie pueda mirar para otro lado y que nadie pueda negar que la situación de las mujeres, lejos de haberse resuelto, necesita una atención muy especial. Por esos los datos que usted da, por esos los datos que yo estoy dando ahora la brecha salarial es innegable. Es innegable. Y lo veremos, además, lo estamos viendo ahora, pero lo veremos también, en el futuro, con todas esas mujeres que no están cotizando, cuando incluso los que coticen tengan problemas para tener una pensión digna. Y hablábamos antes, cuando hablábamos de infraestructuras, del papel de cuidadoras de familia, de hijos..., la multiocupación no remunerada que padecen la mayoría de las mujeres.

Nosotros, desde la Dirección General de Trabajo, estamos haciendo, hemos iniciado campañas en 2017 para vigilar, en acuerdo con la Inspección, los planes de igualdad de las empresas, estamos revisando los convenios antes de que sean firmados, y cuando son *a posteriori* y sin revisión, la Inspección nos lo comunica y se interviene. Se ha formado a los inspectores para que sean capaces de detectar la discriminación por género en las empresas y también estamos trabajando con inspectores y estamos trabajando con el Instituto Canario de Igualdad para crear una aplicación que permita la denuncia anónima en caso de acoso en el trabajo.

Porque lo que no puede ser es que ninguna mujer que esté sometida a una situación de este tipo se tenga que apretar los dientes y morderse la lengua porque no se puede permitir el lujo de quedarse sin empleo. Por eso, vamos a establecer esos canales anónimos, que estamos trabajando con el ICI, para que, cuando se produzca el acoso en el trabajo, se produzca acoso sexual, se produzca discriminación, se pueda denunciar de forma anónima. Este año se van a reforzar las inspecciones a las empresas también en la línea de revisar los convenios, revisar la situación de las trabajadoras y, desde luego, sus condiciones de trabajo y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

A través del Servicio Canario de Empleo, como saben, se han abierto una serie de bonificaciones a la contratación, que, en el caso de las mujeres, se incrementan en todos aquellos espacios en los que la mujer no está adecuadamente representada, en espacios históricamente masculinos. La incorporación de mujeres a ese tipo de puestos de trabajo y en esas empresas es más bonificada en materia de seguridad social que otras contrataciones. Pero, además, aquellas mujeres que son víctimas de violencia tienen doble refuerzo y una mayor bonificación. Y si, además, se da una discapacidad, hay todavía una mayor bonificación, porque además tienen otra discriminación más: por mujer y por discapacidad. En el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, lo sabe usted tan bien como yo lo importante que es el empleo, la autonomía, la vuelta a la vida normal y como tenemos que hacer una apuesta importante para que estas mujeres descubran que pueden ser independientes y vivir con su trabajo.

Hay una agenda integral por la calidad en el empleo en la que se van a incrementar la vigilancia y la prevención de riesgos laborales. Y en ese sentido, también es importante decir que en Canarias tenemos muchas trabajadoras, muchas profesionales, con importantes problemas de seguridad laboral, que están reclamando esa calidad en el empleo que usted también ha defendido en tantas ocasiones.

Estamos planteando la revisión del catálogo de enfermedades profesionales. Que las mujeres se hayan incorporado tarde al trabajo significa, entre otras cosas, que el catálogo de enfermedades profesionales es un catálogo masculino, donde la federación del metal, la federación del carbón y la federación de no sé qué, en su día, con sus reivindicaciones, consiguieron que se les reconocieran un montón de cosas que las profesiones femeninas no tienen reconocido. Y que lo que, para un trabajador es una enfermedad profesional y se va a su casa con el cien por cien, para una trabajadora es una enfermedad común y te empezamos a descontar, con lo que las mujeres vuelven al trabajo sin haberse recuperado. Y ahí estamos trabajando, lo hemos trasladado, estamos en la mesa de calidad del sector hotelero, exigiendo, pidiendo la revisión del catálogo de enfermedades profesionales con perspectiva de género. Porque no hay más que mirarlo por encima para ver las enormes diferencias en el tratamiento de enfermedades profesionales de profesiones masculinas y las de profesiones femeninas de los últimos años, en los que, además, no se ha revisado hace muchísimo tiempo y hay un montón de mujeres incorporadas al mercado laboral con problemas que no se reconocen y que no se apoyan. Además, estamos trabajando en campañas dirigidas a vigilar la discriminación en el acceso al empleo y también vamos a trabajar para promover, en las empresas que no los tienen, los planes de igualdad.

Esta es, fundamentalmente, la labor que estamos impulsando desde Dirección General de Trabajo, porque desde el Servicio Canario de Empleo, como usted sabe, pues hay ya determinadas, bueno, lo decía antes, las bonificaciones a la Seguridad Social y el apoyo a la contratación, también, de mujeres, y hay en muchos ámbitos discriminación positiva, que nos parece más que justa en una situación como la que vivimos en el Estado español.

Dicho eso, tengo un detalle que yo no creo que sea lo que usted me pide en esta comparecencia, y que sería muy aburrido a esta hora de la tarde en la que ya les cuesta mantenerse callados, porque están cansados, que yo empezara a leer todos los programas que afectan fundamentalmente a las mujeres para su promoción en el empleo. Decíamos antes que las mujeres están muy preparadas, sobradamente preparadas, que lo que tenemos es que garantizar que tengan las oportunidades a las que tienen derecho y luchar contra la discriminación, contra el acoso, contra el maltrato, y ahí tenemos que estar todas juntas.

Y me voy a reservar para la siguiente intervención otro comentario que iba a hacer, porque en ocasiones oye uno cosas que..., bueno, de un hombre machista se las puede esperar, pero de una mujer no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Es una realidad que en la actualidad seguimos siendo las mujeres las que sufrimos mayor precariedad laboral, y prueba de ello es que, haciendo el mismo trabajo que un hombre, cobramos menos. Tenemos contratos más precarios que los hombres y con unas condiciones que distan mucho de permitirnos llevar una vida digna, como ocurre, por poner un ejemplo, con las camareras de piso.

También podemos hacer alusión a la menor presencia de mujeres en puestos de gestión y control dentro de las empresas, a pesar de que las mujeres han irrumpido hace mucho tiempo en todos los niveles. Y es que, además, si lo extrapolamos, como ya han dicho los que me han antecedido en la palabra, en

las escuelas, en las universidades y en centros de formación, son mayoritariamente las mujeres las que finalizan sus estudios medios o superiores, pero ¿tienen luego las mismas oportunidades laborales?, pues la realidad es que no. Y es que queda mucho por hacer.

Si hablamos de desempleo, según datos de Obecan de enero de 2018, se ha producido una disminución del paro femenino con respecto al mes anterior un 0,37% frente a los hombres, que se ha incrementado en un 0,06%, una cifra positiva. Pero aún hay más de 120 000 mujeres a la espera de encontrar un puesto de trabajo frente a los 95 000 hombres. Si lo comparamos con los datos de hace un año, enero de 2017, el paro se ha reducido en un 10,16% entre los hombres y solo un 4,20% entre las mujeres, una diferencia bastante notoria.

Señorías, en la actualidad, algunos empleos tristemente continúan siendo, siguen siendo reservados para hombres, lo que condiciona aún más las aspiraciones laborales de una mujer. La realidad es que la discriminación y la brecha salarial entre géneros existen y que aún no está prohibida por ley y el control que se hace respecto a esto es muy poco o a veces inexistente. Asimismo, también se refleja esta diferencia en el gran sobresfuerzo que hacemos las mujeres en el desempeño de tareas no remuneradas, como es el cuidado de familiares o de dependientes. Porque son ellas quienes suelen pasar épocas alejadas del mercado laboral con más asiduidad que los hombres, afectando a su retribución por horas e ingresos futuros y pensiones, tal y como refleja el último informe de noviembre de 2017 de Eurostat a nivel nacional.

Señora consejera, tenemos que seguir poniendo el acento en incrementar un poco más la actividad inspectora para acabar con la precariedad y mejorar el estado de bienestar de nuestros ciudadanos canarios, sobre todo en el colectivo de las mujeres, que continúa siendo muy...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a dar inicialmente una serie de datos, algunos ya se han planteado aquí con un enfoque distinto, pero en la última EPA, en Canarias, centrándonos en nuestra tierra: porcentaje de desempleo, en el caso de los hombres 20%, en el caso de las mujeres 24,3%. Más de cuatro puntos de diferencia entre hombres y mujeres. Pero un dato que todavía me preocupa más. Obecan, el dato de personas inscritas en el desempleo, en las oficinas de empleo del Servicio Canario de Empleo: marzo de 2015..., es decir, yo no me voy a ir, bueno, a hace quince años, hace diez años, ni siguiera a los inicios de la crisis, marzo de 2015: hombres registrados en situación de desempleo 123 000, mujeres 133 000, 10 000 mujeres más que hombres. Febrero de 2018, apenas tres años después: hombres desempleados inscritos 95 000, mujeres 119 000, 24 000 mujeres más que hombres. En poco más de dos años hemos pasado de 10 000 mujeres a 24 000 mujeres de diferencia con respecto a los hombres inscritos en situación de desempleo, en nuestra tierra, en el mismo periodo temporal, en el marco en que estamos, saliendo de la crisis. Por tanto, para mí ese es un tema que tendría que hacernos reflexionar de manera importante, porque no solamente estamos contribuyendo a disminuir las brechas no con generaciones pasadas, sino en apenas tres años de una forma yo creo que alarmante.

Escuchamos con muchísima frecuencia el que las mujeres están mucho peor remuneradas a igual puesto que los hombres, y en la mayoría de los casos es cierto, sobre todo en las grandes corporaciones. Esto en pequeñas empresas generalmente no se ve, en la Administración pública normalmente tampoco, salvo en un aspecto fundamental. El problema ya no es que, a igual puesto de trabajo, diferente salario, es que, desgraciadamente, las mujeres no suelen tener igual puesto de trabajo que los hombres, sobre todo a partir de determinadas categorías y, por supuesto, en categorías directivas.

Ese es otro gran problema que tendríamos que analizar. Si lo analizamos, tendríamos que entrar también en el ejemplo que se da desde las administraciones públicas. Este Gobierno es un clarísimo ejemplo de ello, no solamente en las consejerías —se ponía el caso esta mañana—. Es verdad que aquí ha habido movimientos a lo largo de la misma, empezamos con paridad y, poco a poco, se ha ido perdiendo esa paridad, ¿para qué lado?, por supuesto, para el de las mujeres. Pero si hablamos de direcciones generales o si hablamos, bueno, de viceconsejerías, es un claro ejemplo donde se podría intentar trasladar esa situación desde alguien que tiene que dar un claro ejemplo.

Consejos de administración. Escuchábamos el otro día a un presidente de la patronal decir algo tan vergonzoso como que las mujeres tendrían que seguir formándose para poder acceder. Mire, estoy convencido de que no hay ni una sola mujer que estaría dispuesta a aceptar un puesto en un consejo de administración si no está preparada; lo que pasa es que la premisa inicial es falsa, hay mujeres preparadas para estar en esos puestos, en consejos de administración y en cargos directivos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Podemos.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.
(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Se acerca el 8 de marzo y la humanidad entera sigue ante el reto de seguir avanzando hacia la igualdad, hacia la libertad y hacia la consideración de la mujer.

En todo este tiempo, el movimiento feminista ha logrado que las reivindicaciones feministas sean una preocupación absolutamente de todos, las personas, grupos políticos y demás, sin distinción de ideología o de siglos. Yo espero que en los próximos años se sigan sumando quienes aún siguen mirando con recelo algunas convocatorias del 8 de marzo. Pero, efectivamente, aquí se ha planteado que esta es una cuestión de democracia y de igualdad vital, necesaria para decir que vivimos en una sociedad democrática. Pero el problema es que nos enfrentamos a estructuras sociales muy potentes que generan una construcción de cultura y sociedades y, por lo tanto, pautas de conducta, normas que también se convierten en estructuras de expectativas sobre las mujeres que se convierten en hegemónicas. Prácticas hegemónicas, una hegemonía machista, mayoritaria, que además se reproduce y que, además, utiliza el sexo biológico y las tradiciones para seguir justificando la diferencia. Y ese es uno de los retos que tenemos encima.

Yo creo que, en fin, hay instituciones como la familia, la escuela, los medios de comunicación, las redes sociales, la Iglesia –que se lucen cada vez que abren la boca–, pero también instituciones, señores, que, con una política permisiva hacia las desigualdades. Las desigualdades, que se manifiestan, en el caso concreto del ámbito de lo laboral, por ejemplo, con el misterio sobre las diferencias salariales. Mañana mi portavoz de grupo planteará una propuesta en el sentido de exigir más transparencia a las empresas privadas. Porque tenemos un gran problema con la empresa privada. Si bien en la empresa pública hay bastantes síntomas de igualdad, y lo puedo constatar por el trabajo que desempeño, es verdad que en la empresa privada tenemos un problema. Y en ese sentido una de las propuestas que haremos mañana será exigir más transparencia a la hora de justificar las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

En Canarias, ya todo el mundo ha aportado datos, yo apporto el siguiente: las mujeres ganan 85,17 puntos menos..., esto..., sí, menos que los hombres. O sea, perdón, ganan el 85,2 de lo que gana un hombre, ¿no? Esto se agrava más en el caso de Canarias, en el cual en hostelería tenemos un volumen más de mujeres trabajando que de hombres, y ahí la diferencia es del 77,7%, y tenemos un brecha salarial importante de un 11,8.

En definitiva, también tenemos el problema de las mujeres agrarias, las mujeres rurales. El consejero el otro día nos dijo que, desgraciadamente, después de que se ha puesto en funcionamiento el registro de titularidad compartida, ninguna mujer se ha apuntado. Quizás ahí el Gobierno debería hacer más campaña.

En definitiva, tenemos problemas con la Inspección de Trabajo, con pobreza, etcétera, etcétera. Yo creo que hay un fantasma que recorre el mundo, que es la misoginia en la cultura, en el deporte, en el trabajo, y tenemos razones más que suficientes para apoyar la huelga del 8...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el señor diputado don José Estalella Limiñana.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

Desde su fundación, el Partido Popular tiene un firme compromiso con la igualdad. Navarro, Roldós, Tavío, Montelongo, Márquez o Luzardo son solo algunas de las mujeres del Partido Popular de Canarias que han ocupado cargos públicos de primer nivel, algunas de ellas, incluso pioneras en su ayuntamiento o cabildo, terreno aún solo abonado a los hombres en otras formaciones políticas. Como se puede comprobar, nuestro compromiso con la igualdad es innegociable: solo el mérito y la competencia determinan su nombramiento.

Esta comparecencia se titula: las diferencias en el empleo y desempleo entre hombres y mujeres, cuyo resultado más indeseable son la brecha salarial y la desequilibrada tasa femenina respecto de la masculina, a pesar de contar con la generación de mujeres mejor preparadas de la historia: el 60% de los titulados universitarios superiores son mujeres.

Estos días, muchos expertos han concluido que uno de los factores que resulta definitivo para generarse la brecha salarial y esta tasa de desempleo desequilibrada es la maternidad. Es ahí donde debemos atacar

la raíz del problema. Debemos proponer fórmulas que garanticen a las mujeres que la maternidad no será un coste para su carrera profesional. El objetivo tiene que ser conseguir una sociedad en la que las mujeres puedan elegir ser madres sin miedo a perder su puesto de trabajo o pasar a tener una remuneración inferior casi de manera irreversible. Todas las medidas encaminadas a ello son y serán apoyadas sin ambages por el Partido Popular. Para ello, debemos derribar en Canarias las barreras visibles e invisibles como ha hecho, aunque aún reconocemos que queda mucho camino por hacer, el Gobierno de Mariano Rajoy, aprobando, por ejemplo, dos medidas, como el currículum anónimo o la compensación de la pensión por los años de maternidad, en algunos casos.

La animo a poner en marcha, señora consejera, medidas que apoyen la conciliación y la corresponsabilidad con los hijos y la vida familiar aquí en Canarias. Le agradezco su intervención, trufada de detalles sobre las políticas y estrategias que desde su consejería hace, y es muy de agradecer. Pero, lamentablemente, usted forma parte de un Gobierno con poca o nula sensibilidad respecto a la igualdad y a la paridad. Lo demuestra el hecho de la descompensación extraordinaria que existe en la plantilla de altos cargos del Gobierno, incluso en la remodelación del Gobierno han eliminado la paridad del mismo. Incumple de manera flagrante las más mínimas normas de equilibrio y esto solo se puede deber a dos cosas: una –que ya le adelanto que no comparto y creo que no es así–, que entre las mujeres de Coalición Canaria el señor Clavijo no encuentra el talento y la capacidad para desarrollar según qué funciones; o, dos –en la creo firmemente–, que el criterio de selección de la plantilla de altos cargos sea el de atender a criterios territoriales sobre cualquier otro.

Haría bien el Gobierno de Canarias en corregir esta desigualdad y predicar con el ejemplo para ponerse, de forma legítima, al frente de esta lucha que debemos ganar más pronto que tarde para vivir en una sociedad más justa y plena.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señorías, el informe del Foro Económico Mundial del 2017 advierte que, al ritmo actual, para acabar con la brecha de género global, se tardará cien años en lograr que hombres y mujeres tengan la misma participación política, acceso a la educación, a la salud e igualdad económica y laboral. Esto nos indica que, tras años de progreso, lento pero constante, los indicadores de paridad no solo se estancado, sino que han empeorado. Una caída que se debe, entre otras cuestiones, a la desigualdad en el lugar de trabajo, es aquí, en los entornos laborales y en la economía, donde la brecha de género se hace aun más evidente.

En Canarias, la situación..., de los datos que nos aporta el Obecan, destaca lo siguiente: mayor cualificación entre las mujeres ocupadas que entre los hombres y esto no se traduce en salarios más elevados, que sería lo justo. Vamos a preguntarnos: ¿por qué sucede esto? Porque en pleno siglo XXI todavía las mujeres ocupan pocos puestos de responsabilidad en todos los ámbitos.

Por eso, desde mi grupo parlamentario, hemos presentado una proposición de ley de modificación de la Ley Canaria de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que, desde un punto normativo, pueda sustentar la regulación de órganos de relevancia estatutaria de Canarias y contemple el equilibrio entre la presencia de hombres y mujeres.

El estudio nos muestra una comunidad autónoma que no es diferente a la estatal, no es diferente a la tendencia que hay a nivel global. Todo coincide en lo mismo: la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo escandalosa. Los datos nos obligan a actuar ya y por eso desde el Gobierno ya se han tomado algunas medidas. Sabemos que están trabajando en base al documento de Canarias para la igualdad de hombres y mujeres 2013-2020 en su eje estratégico. También que la Dirección General de Trabajo ejecutó el año pasado varias campañas que incluyen la revisión de los convenios colectivos antes de su publicación para hacer observaciones y sugerencias, al igual que se han celebrado varias reuniones entre los inspectores de trabajo de la Seguridad Social, el Instituto Canario de Igualdad y la Dirección General de Trabajo, además de otras líneas de formación en materia de igualdad con el objetivo de mejorar la especialización de los inspectores de trabajo.

Señorías, sabemos que el camino para corregir esta desigualdad de género, sabemos que podemos avanzar en legislación, en normas, pero nuestro verdadero reto está en concienciar a la sociedad y esto es una responsabilidad de cada uno y cada una de nosotras.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para una segunda intervención, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que todas las mujeres que estamos aquí, señor Estalella, estamos por capacidad y mérito, cosa que no se plantea en los hombres. Es decir, el problema no está en la falta de formación de las mujeres, el problema está en otro sitio. Y si es verdad –porque es verdad– que salen más mujeres licenciadas, diplomadas que compañeros varones y si es verdad –porque es verdad– que ellas salen con mejores notas que sus compañeros varones, ¿qué está pasando para que las que sean absorbidas por el mercado laboral sean menos que sus compañeros varones? Esto no es solo una cuestión de injusticia latente contra la mitad de la población, es una cuestión de ineficiencia económica que el mercado laboral no esté sabiendo absorber de igual forma a las mujeres que a los hombres y, por tanto, también su talento.

Y en los partidos políticos lo mismo. Evidentemente, porque no son ajenos al machismo de la sociedad, no son ajenos. Y le puedo asegurar que, igual no en esta tribuna, alguna de las que ustedes han nombrado y otras que no, me han contado..., en fin, los de todos, aquí no vamos..., cómo fueron tratadas diferente que sus compañeros, diferente que sus compañeros, y yo creo que todas podemos contar cómo hemos sido tratadas diferente a nuestros compañeros varones.

Son varias cosas. Desde luego, la ineficacia e ineficiencia del mercado laboral, las profesiones menos prestigiosas ocupadas por mujeres..., las profesiones menos prestigiosas y cómo, además, cuando se cambia la palabra –ahora que se habla de portavoza, ¿verdad?–, ¿saben lo que no existe tampoco?, modisto. Las palabras terminadas en *-ista* son neutras: *electricista, periodista, surfista, ¡modista!*; sin embargo, cuando los hombres se incorporaron a la profesión y la cambiaron y dijeron “modisto”, a la vez que dijeron “modisto”, le aumentaron el prestigio a la profesión. Le aumentaron el prestigio porque, cuando una piensa en modista, piensa igual en la que te sube el vuelto enfrente de casa y cuando pienso en modisto, en Victorio & Lucchino. Y le añaden, y le añaden valor, valor a las profesiones hechas igual solo cambiándoles el nombre. ¿Es mentira lo que estoy diciendo? Solo cambiándoles el nombre les añaden prestigio a las profesiones hechas por hombres. Y por qué es mejor y se cobra más en una ingeniería, copada por varones, donde es muy difícil que las mujeres entren, que en las ciencias sociales, copadas... –porque no son ciencias, faltaría más, te diría un ingeniero– copadas mayoritariamente por mujeres. Esta es una de las brechas. ¿Por qué las profesiones donde hay más mujeres son peor consideradas, tienen peor valoración y peor sueldo?

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Y lo segundo de lo que hablaba, y que me van a permitir aquí: los hijos, los dependientes y los enfermos, y no se ha abordado en esta comparecencia en su integridad. Es modelo social, es modelo social, dice el Partido Popular, Coalición, estaremos, estaremos en todas las propuestas, en todas las propuestas que mejoren la igualdad salarial y afecten tal...

En primer lugar, deroguen la reforma laboral para que los planes de igualdad sean obligatorios en las empresas en los convenios colectivos.

Segunda cosa, y que también tome nota el Gobierno de Canarias: las escuelas infantiles, que no hay en esta tierra, y que debe haber un verdadero plan de escuelas infantiles, donde estaría muy bien que el Gobierno de España se comprometiera. Porque antes había dinero porque resulta que las mujeres en Canarias tienen que decidir si ser madres o ser trabajadoras, ¡o ser trabajadoras! Y el 75% de los contratos a tiempo parcial son de mujeres y no son voluntarios, porque tienen que estar en su casa cuando el niño o la niña sale del colegio. Y hay que cambiar y habrá que asumir, no solo las mujeres, que se tengan hijos, que se dice que faltan hijos. ¡Faltan hijos, hay que crecer la natalidad, hay que pagar las pensiones! Hay que pagar las pensiones, habrá que tener niños, pero alguien tendrá que cuidarlos y la carga no puede recaer exclusivamente en las mujeres. Entiendo que también tendrá que recaer en los varones, pero lo tiene que asumir también el Estado y tiene que haber una red fuerte de educación 0-3 años.

Y la dependencia. Cuando el año anterior, que teníamos los estudios, que se habían creado las tres mil plazas en dependencia, se habían (*ininteligible*) mil puestos de trabajo, ¡mil puestos de trabajo!, de mujeres, mayoritariamente, pero, además, había otra mujer que se liberaba de la carga de tener que cuidar al dependiente. Hicimos el plan Concilia porque lo habíamos detectado y a mí me alegran algunas de las cosas que usted dijo de que había mujeres a las que se les llamaba para ofrecer un puesto de trabajo, pero como el sueldo es tan bajo, ¡tan tan bajo!, no podía aceptarlo porque lo que la escuela infantil o la guardería del niño cobraba era casi lo que iba a cobrar. Los sueldos tienen que subir o el Estado tiene –en esto también– tiene que asumir la parte de la carga que están asumiendo las mujeres.

Lo voy a decir al revés: este modelo social necesita a las mujeres en casa y si no lo cambiamos... Sí, porque ¿quién los cuida?, es que están siendo las mujeres. Y, claro, es que cuando resulta que no hay plazas de escuela infantil, cuando resulta que estamos los últimos en dependencia o en sanidad –donde mayoritariamente, por cierto, son sanitarias–, cuando se hacen los recortes o se hicieron con la crisis, fueron mujeres también las que fueron al paro, que había más mujeres sanitarias que hombres sanitarios. Cuando se decidió parar la ley de dependencia, fueron mujeres las que no cotizaban, las cuidadoras, pero también había una mujer que tenía que volver de su puesto de trabajo a casa a cuidar a su dependiente. Y me podrían decir “¿y por qué no un hombre?” Porque no es así, porque no es así. Ojalá lo fuera, y tendrá que serlo, habrá que hacer los cambios, pero, mientras tanto, las administraciones públicas deben también ocuparse, que antes decía las causas, de por qué las mujeres son el 75% de los contratos de trabajo, de los contratos a tiempo parcial, por qué se cobra menos, también por el prestigio.

Me gusta muchísimo lo de los catálogos profesionales, porque muchas veces se dice –aquí lo hemos hablado cuando lo de las jubilaciones de las camareras de piso– que tienen jubilaciones anticipadas, unos meses antes, los policías locales porque se consideraba que su profesión necesitaba tener una jubilación anticipada y, sin embargo, no se consideraba una profesión gravosa, con el suficiente cansancio, las cargas..., la de las camareras de piso. Está claro que eso ha sido el machismo, que ha llevado a tomar las decisiones anteriormente, y ahora también. Y ahora también, que no nos escapamos.

Y es verdad, como me ha dicho mi compañera Migdalia, que el Estado del bienestar, el desarrollo del Estado del bienestar y de la educación pública, hizo que poco a poco se fuera bajando la brecha salarial, hizo que poco a poco ganáramos en igualdad. Pero estamos parados. En igualdad, parado es retroceder, pero yo creo que en algunos casos estamos retrocediendo, y ahí están las estadísticas. En igualdad, parar es retroceder, pero, en muchos casos, estamos simplemente retrocediendo. Y cuando vemos que se dan pasos, por ejemplo, para reconocer la jubilación anticipada de ciertas profesiones y de otras no, que están copadas, efectivamente, por mujeres, o cuando de pasar de tener como obligatorio los planes de igualdad en las empresas, en los convenios colectivos de las empresas más grandes, los quitamos fuera, o cuando los permisos de lactancia no se podían acumular.

En fin, son tantas cosas, son tantas cosas que se hace necesario ver qué es lo que está pasando en los últimos años para que ese avance no sea a ritmo, para que un avance que nosotros pensamos que era sí o sí, digamos si no hacemos nada, no se corrige. Y la realidad es que yo no sé con qué..., tenemos que darlo todo, porque yo no sé con qué cara vamos a presentarles nosotros el panorama a las que nos sucedan. Muchas fueron las mujeres que se dieron cabezazos contra ese techo de cristal y abrieron huequitos para que nosotras nos coláramos. Igual nosotros no hemos dado los suficientes cabezazos para abrirle una grieta mayor. Me decía el otro día una compañera que no es de cristal, es de cemento o suelo pegajoso, no lo sé. Pero lo que tengo claro es que el 8 de marzo tiene que servir para hacer una catarsis, que parece que así va a ser, que va a haber muchas mujeres reclamando sus derechos, exigiendo sus derechos. Pero aquí los partidos políticos tienen que comprometerse para que no solo sean medidas de las que usted... –que me alegro mucho–, de inspección, de sanción, de formación, de incentivos, sino también de remover todas aquellas trabas que impiden que las mujeres accedan de forma igual al puesto de trabajo, porque no hay igualdad ni en los cargos, ni en las cargas, y que se reparta entre hombres, mujeres y Administración pública, que, en esta crisis se ha quedado muy al margen y ha hecho que las mujeres retrocedan en igualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Para cerrar esta comparecencia, el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bueno, la verdad es que, de todas las intervenciones, yo creo que, como ha dicho también la proponente de la comparecencia, hay muchas más cosas que nos unen que que nos separan. Hemos coincidido en prácticamente todos los planteamientos y reflexiones.

Yo, en la primera intervención, he intentado dar cuenta de lo que se hace desde la Dirección General de Trabajo, desde Empleo, las medidas que se ponen en marcha o las que se van a poner en el futuro, las cuestiones que nos preocupan, como se ha dicho, la inspección, la sanción, la promoción de la igualdad... Y, en ese sentido, creo que ha quedado perfectamente explicado.

Señor Estalella, permítame la broma, pero, cuando usted habla de discurso trufado, digo yo que se ha vuelto adivino, porque me trae el discurso hecho sin escucharme... Bueno, a mí me gustaría que me hubiera escuchado y me hubiera contestado a lo que yo digo, pero si usted se mete con mi discurso con un discurso ya construido, pues yo qué le voy a contestar.

Lo importante es que estamos de acuerdo en los asuntos importantes, y que compartimos la necesidad de promover la igualdad y de seguir luchando por la igualdad. En ese camino nos vamos a encontrar todas. Algunas con matices, algunas con posiciones más duras, otras con posiciones más laxas, pero, en definitiva, lo que se traduce de todas las intervenciones es que estamos de acuerdo en que hay que hacer más, hay que hacer mucho más, hay que promover más, hay que comprometerse. Y comprometerse también con reformas laborales que establezcan medidas de obligatorio cumplimiento, que no dejen los convenios al albur del deseo de los empresarios. Y digo empresarios porque la mayoría son empresarios, no empresarias. Y por ahí podemos avanzar mucho.

Me parece muy interesante la propuesta de pelear para que una reforma laboral próxima –ojalá más pronto que tarde– recupere la obligatoriedad de los planes de igualdad, porque creo que son absolutamente claves en la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Y tenemos mucho que hacer en materia educativa y cultural. Y tenemos muchas conciencias que cambiar, y a mí no me toca, porque yo no llevo el Instituto Canario de Igualdad, no me toca ahora dar cuenta de las campañas que se hacen para promover la igualdad en la población joven, en la población escolar. Pero, desde luego, la manera de mirarnos, la manera de considerarnos, la manera de tratarnos, pasa por la educación, porque es fácil reconocer a un hombre que se ha educado en la igualdad y el respeto y al que no. Es muy fácil. Y la clave para el futuro está ahí, en educar hombres para la igualdad, mujeres para la igualdad, con respeto, con garantía de igualdad de oportunidades. Por eso creo que es importante, al margen de la vigilancia, de las medidas, de las leyes, de los controles, de las sanciones, que generemos una sociedad diferente. Diferente a la que tenemos, que no nos gusta, que no nos gusta a millones de mujeres. Y probablemente las que estamos aquí somos unas privilegiadas, pero, precisamente por eso, tenemos la obligación de hablar en nombre de las demás y de representarlas. Y por eso yo mañana, señora Luzardo, no para ir a la peluquería, que es de los comentarios más machistas que he oído en los últimos tiempos, tengo todo el derecho a parar dos horas para ir a la huelga, porque yo trabajo de lunes a domingo todo el tiempo que tengo que trabajar y si paro dos horas para apoyar a las mujeres no es para irme a la peluquería. Y es muy triste que eso lo diga una mujer, porque es que estamos hablando de una sociedad que no nos gusta, de una sociedad machista, de una sociedad que no nos respeta y resulta que ni siquiera nosotras nos vamos a apoyar, que, a la primera oportunidad, aprovechamos para destruir a la contraria.

Mucha responsabilidad tenemos nosotras, como ellos, en que tengamos una sociedad que no se tenga que avergonzar de las cosas que pasan con sus madres, con sus abuelas, con sus hijas, con las mujeres del futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a parar por hoy, pero les comunico que mañana, a las nueve de la mañana, empezaremos por la comparecencia 1100, que es la 3.7, y como me informan que la 3.8, la 1495, tiene colectivos, la veríamos después de la 1608, ¿de acuerdo? O sea, veríamos, en primer lugar, la comparecencia 1100, le seguiría la 1608 y, a continuación, la tercera del día sería la 1495, del Grupo Popular. ¿Están de acuerdo, señorías, sí? ¿Por asentimiento, sí?

(Asentimiento).

De acuerdo. Gracias.

Hasta mañana a las nueve, señorías.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).



